

epoch

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Casilla 06-014703, teléfonos 2965269, 2965272, Fax 2961099, Riobamba – Ecuador

**SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA DE LA
ESPOCH**

**RESUMEN DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO
POLITÉCNICO**

2004

**RECTOR
VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTOR ACADÉMICO (E)
VICERRECTOR DE INV. Y DESAR.(E)
SECRETARIO GENERAL:**

**DR. SILVIO ALVAREZ LUNA.
DR. OSWALDO RUIZ CHAVEZ.
ING. FERNANDO RIVAS FIGUEROA
ING. GLORIA ARCOS MEDINA.
DR. JULIO FALCONÍ MEJÍA.**

SECRETARIA GENERAL

RESUMEN DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO POLITÉCNICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004.

SESIÓN 1.- MARTES 13 DE ENERO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.01.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.372.TPECH.2003, del 16 de diciembre del 2003, suscrito por el doctor Fausto Miranda V., Secretario del Tribunal Electoral de Chimborazo, por el que informa que no es de su competencia absolver la consulta realizada de que si existe mayoría con la siguiente votación: 3 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones y cómo incide las abstenciones en las Resoluciones, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Elevar la misma consulta al Procurador General del Estado.

RESOLUCIÓN No.02.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.338.HCA, del 2 de diciembre del 2003, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la EPSOCH, por la que informa que el Consejo Académico resuelve aprobar la Tabla de Convalidaciones de las Cátedras del Pénsum de Estudios del sistema anual y sistema semestral de la Escuela de Ingeniería Agronómica, desde el período académico octubre 2003 – marzo 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar la Resolución adoptada por el Consejo Académico de la ESPOCH, en relación al caso.

RESOLUCIÓN No.03.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.0240.EPEC.2003, del 19 de diciembre del 2003, suscrito por el ingeniero Fernando Romero C., Director de la EPEC de la ESPOCH, por la que pone a consideración el CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y LA CARTA DE EJECUCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS Y LA ESPOCH, para su aprobación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y LA CARTA DE EJECUCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.04.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.30.3.9.HCD.FADE.03, mediante oficio No.1822.D.FADE.2003, del 16 de diciembre del 2003, suscrito por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que remite el alcance al proyecto de Creación de los Programas Carrera Centro Apoyo Tena y solicitado por el Departamento de Planificación y Control del CONESUP, para su aprobación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Aprobar el alcance al proyecto de Creación de los Programas Carrera Centro Apoyo Tena y Puyo, solicitado por el Departamento de Planificación y Control del CONESUP ; y, 2.- Remitir el alcance del Proyecto al CONESUP para su conocimiento y aprobación.

RESOLUCIÓN No.05.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.29.3.11.HCD.FADE.03, mediante oficio No.1772.D.FADE.2003, del 10 de diciembre del 2003, suscrito por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que solicita la exoneración del 50% del pago por concepto del Seminario de Graduación, exceptuándose el costo por aranceles concernientes a derechos de grado a las señoras Rosario Naranjo Jácome y Violeta Salazar Mera,

estudiantes del Programa Carrera Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CP, empleadas de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar lo solicitado por la Facultad de Administración de Empresas.

RESOLUCIÓN No.06.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.29.4.1.HCD.FADE.03, mediante oficio No.1739.D.FADE.2003, del 5 de diciembre del 2003, suscrito por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo, el 4 de diciembre del 2003, ha designado a la doctora Eulalia Ochoa de Holguín como Directora de la Escuela de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de Empresas.

RESOLUCIÓN No.07.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.29.4.2.HCD.FADE.03, mediante oficio No.1741.D.FADE.2003, del 5 de diciembre del 2003, suscrito por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo, el 4 de diciembre del 2003, ha designado al doctor Holguer Martínez Balseca, como Director del Ciclo Formativo de la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de Empresas.

RESOLUCIÓN No.08.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.1822.D.FADE.2003, del 18 de diciembre del 2003, suscrito por los señores miembros del tribunal Electoral de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por el que informa que se ha suspendido las elecciones de miembros del Consejo Directivo de la Facultad, por tanto solicita se fije nueva fecha, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Fijar nueva fecha de elecciones de miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, el día viernes 23 de enero del 2004; 2.- Con el propósito de unificar las elecciones del Consejo Directivo y de las Autoridades de las facultades, el próximo Consejo Directivo será electo por el período enero 23 del 2004 – diciembre 19 del 2004, fecha en la que se renovará las Autoridades de dicha facultad; y, 3.- Las elecciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento vigente.

RESOLUCIÓN No.09.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.30.NAD.FCP.03, del 14 de noviembre del 2003, suscrito por el ingeniero Nelson Duchi D., Docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por el que pone a consideración el informe de la pasantía realizada en el Departamento de Ciencia Animal y de los Alimentos de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, del 13 octubre al 12 de noviembre del 2003, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe de la pasantía realizada por el ingeniero Nelson Duchi D., Docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias.

RESOLUCIÓN No.10.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0291.HCD.2003, mediante oficio No.1138.D.FCP.2003, del 28 de noviembre del 2003, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO MICUNI CESA-CICDA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO MICUNI CESA-CICDA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.11.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0284.HCD.2003, mediante oficio No.1131.D.FCP.2003, del 28 de noviembre del 2003, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la prórroga del contrato de la egresada Mariana Villacís F., en calidad de Asistente de Cátedra del Programa de Extensión y Vinculación con el Medio Externo mismo que culminó el 10 de diciembre del 2003, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba la renovación del contrato a favor de la egresada Mariana Villacís F., en calidad de Asistente de Cátedra del Programa de Extensión y Vinculación con el Medio Externo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el 11 de diciembre del 2004 hasta cuando termine el presente ciclo académico, de acuerdo a los justificativos expuestos por las Autoridades de la Facultad.

RESOLUCIÓN No.12.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0323.HCD.2003, mediante oficio No.1197.D.FCP.2003, del 12 de diciembre del 2003, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que informa que se ha declarado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra de la Planta de Balanceados, al egresado Fernando Moreno Oleas, por lo tanto solicita se autorice la elaboración del respectivo contrato, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor del egresado Fernando Raúl Moreno Oleas, en calidad de Asistente de Cátedra de la Planta de Balanceados de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el 12 de diciembre del 2003 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.13.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.01759.J.DR.VI, del 01 de diciembre del 2003, suscrito por el doctor Mario Ríos Morales, Director Regional VI de la Contraloría General del Estado, por el que da contestación a la consulta realizada sobre la posibilidad de crear una unidad financiera independiente de la principal de la ESPOCH, para la Facultad de Ciencias Pecuarias, por lo que, al respecto pone de manifiesto el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que dice: “La Contabilidad Gubernamental, como parte del sistema de control interno, tendrá como finalidades establecer y mantener en cada Institución del Estado un sistema específico y único de contabilidad y de información gerencial que integre las operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y de costos, que incorpore los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público y que satisfagan los requerimientos operacionales y gerenciales para la toma de decisiones de conformidad con las políticas y normas que al afecto expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, o el que haga sus veces”, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Negar la Creación de una Unidad Financiera independiente de la principal de la Institución, para la Facultad de de Ciencias Pecuarias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Estructura Orgánico Funcional de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. A su vez se dispone a la Dirección Financiera mejorar los procesos a fin de que las unidades productivas y los programas en general sean atendidos oportunamente y poder garantizar el funcionamiento eficiente de dichas unidades.

RESOLUCIÓN No.14.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0827.HCD.FC.2003, del 01 de diciembre del 2003, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la renovación del contrato de la egresada Patricia Ubilluz, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Analítica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba la renovación del contrato a favor de la egresada Patricia Ubilluz, en

calidad de Asistente del Área de Analítica de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el 01 de diciembre del 2003 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.15.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0898.HCD.FC.2003, del 12 de diciembre del 2003, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIDAD EDUCATIVA LA PROVIDENCIA, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIDAD EDUCATIVA LA PROVIDENCIA, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.16.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0927.HCD.FC.2003, del 18 de diciembre del 2003, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y ECUATORIANA DE CERÁMICA C.A., al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y ECUATORIANA DE CERÁMICA C.A, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.17.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0926.HCD.FC.2003, del 18 de diciembre del 2003, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y CEMOPLAF., al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y CEMOPLAF, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.18.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0875.HCD.FC.2003, del 05 de diciembre del 2003, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que informa que se ha declarado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Química General al señor Luis Rubén Lara Padilla, por lo tanto solicita se autorice la elaboración del respectivo contrato, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor del señor Luis Rubén Lara Padilla, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Química General de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el 04 de diciembre del 2003 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.19.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0836.HCD.FC.2003, del 26 de noviembre del 2003, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que informa que se ha declarado ganadora del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Operaciones Unitarias a la señorita Mayra Zambrano Vinuesa, por lo tanto, solicita se autorice la elaboración del respectivo contrato, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor de la señorita Mayra Paola Zambrano Vinuesa, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Operaciones Unitarias de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el 24 de noviembre del 2003 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.20.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0014.HCD.FC.2004, del 13 de enero del 2004, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que informa que se ha declarado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Computación al señor William Bravo Morocho, por lo tanto, solicita se autorice la elaboración del respectivo contrato, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor del señor William Bravo Morocho, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Computación de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el 12 de enero del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.21.CP.2004

Luego de conocer la Resolución 409.HCD.03, del 8 de diciembre del 2003, mediante Of.900.D.FRN.03, suscrito por el ingeniero Roque García Z., Decano encargado de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL INC Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, A TRAVÈS DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL INC Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, A TRAVÈS DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.22.CP.2004

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.1282.03, mediante oficio No.2067.FIE.2003, del 12 de diciembre del 2003, suscrito por la ingeniera Gloria Arcos M., Decana de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que informa que se ha declarado ganadora del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Hardware de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación a la egresada Silvia Victoria Ramos Bustán, por tanto solicita se autorice la elaboración del respectivo contrato, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor de la egresada Silvia Victoria Ramos Bustán, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Hardware de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 01 de enero del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.23.CP.2004

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.1193.03, mediante oficio No.1928.FIE.2003, del 01 de diciembre del 2003, suscrito por la ingeniera Gloria Arcos M., Decana de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que informa que se ha declarado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Software de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación al egresado Medardo Angel Silva Yumi, por tanto solicita se autorice la elaboración del respectivo contrato, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor del egresado Medardo Angel Silva Yumi, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Software de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 01 de diciembre del 2003 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.24.CP.2004

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por al Comisión de Ascensos, mediante oficio No. 511.VR.ESPOCH, del 2 de diciembre del 2003, oficios No. 513, 514, 515, 516, 518 y 519.VR.ESPOCH del 3 de diciembre del 2003, suscritas por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector de Investigación y Desarrollo y Presidente de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por las que se asciende de nivel a los señores docentes de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el asenso de nivel de los señores docentes

de la Institución que a continuación se detalla, de conformidad con la Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRE	FACULTAD	DE	AL	RESOL.CAED
Ing. Anibal Viñan Barragán	Mecánica	Octavo	Noveno	287.CAED.
Ing. Silvio Pérez Cárdenas	R. Naturales	Undécimo	Duodécimo	288.CAED
Ing. César Astudillo Machuca	Mecánica	Sexto	Séptimo	289.CAED
Dr. Juan Vargas Guambo	Informática	Cuarto	Sexto	290.CAED
Ing. Alberto Latorre León	R. Naturales	Tercero	Sexto	291.CAED
Dr. Celso Recalde	Ciencias	Décimo Cuarto	Décimo Quinto	292.CAED
Ing. Raúl Camacho Latorre	R. Naturales	Duodécimo	Décimo Cuarto	294.CAED

RESOLUCIÓN No.25.CP.2004

Luego de conocer el oficio circular No.037.CONESUP.PRC, del 12 de diciembre del 2003, suscrito por el ingeniero Vinicio Baquero O., Presidente del CONESUP, por el cual pone en conocimiento que el Consejo Nacional de Educación Superior, es Auspiciante Oficial del Cuarto Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2004", a realizarse del 2 al 6 de febrero del 2004, en el Palacio de las Convenciones en la ciudad de la Habana – Cuba, por tal motivo realiza la más cordial invitación para que la ESPOCH, participe con una delegación, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** 1.- Constituir la delegación institucional que nos representará en el Cuarto Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2004", organizado por el CONESUP, a realizarse del 2 al 6 de febrero del 2004, en el Palacio de las Convenciones en la ciudad de la Habana - Cuba, la misma que está integrada de la siguiente manera: una Autoridad General; una Autoridad por cada facultad (Decano o Vicedecano); dos Representantes estudiantiles miembros del Consejo Politécnico; y, Dirigentes Gremiales; 2.- La Autoridad de cada facultad viaja con Fondos de Desarrollo Académico; y, la Autoridad General, representantes estudiantiles, y representantes gremiales viajan con Fondos Generales de la Institución ; y, 3.- La ayuda económica constituye valor de pasajes, inscripción y los USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES 00/100)de ayuda educativa, que se entrega en estos casos; y, con la abstención de los señores miembros que no asistieron a dicha sesión.

RESOLUCIÓN No.26.CP.2004

Luego de conocer el oficio s/n, del 19 de noviembre del 2003, suscrito por el señor Victor Cruz Cardona, Director General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, por el que informa que la ESPOCH ha sido vinculada como Miembro de Pleno Derecho de la mencionada Asociación y para poder participar con voz y voto es necesario suscribir la protocolización del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar al doctor Silvio Alvarez Luna, Rector de la Institución, suscriba la Protocolización del CONVENIO DE ASOCIACIÓN; y, 2.- Autorizar el pago de las cuotas de vinculación USD. 1200 (MIL DOSCIENTOS DÓLARES) o su equivalente en Euros, por una sola vez; y, anual de Asociación USD.1200 (MIL DOSCIENTOS DÓLARES) o su equivalente en Euros correspondiente al 2004.

RESOLUCIÓN No.27.CP.2004

Luego de conocer las solicitudes presentadas por las Tecnólogas Médicas Saydi Alcívar E., Vivian Coloma P., Cristina López O., y Lucía Tamayo M., estudiantes de la Licenciatura en Laboratorio Clínico con Énfasis en Salud Pública, de la Facultad de Salud Pública, quienes solicitan: se autorice la prórroga para la defensa de tesis de la Tecnóloga Médica Saydi Alcívar; y, la aprobación de anteproyecto de tesis de las tecnólogas médicas Vivian Coloma, Cristina López y Lucía Tamayo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Negar lo solicitado por improcedente y ratificar lo actuado por la Facultad de Salud Pública.

RESOLUCIÓN No.28.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.244.FEPOCH.ESPOCH.2003, del 11 de agosto del 2003, suscrito por el señor Juan Francisco Avendaño, Presidente de Federación de Estudiantes Politécnicos de Chimborazo, por medio del cual pone a consideración el informe solicitado mediante Resolución No.164.HCP.2003, del 29 de abril del 2003, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Avocar conocimiento del informe presentado por el señor Juan Francisco Avendaño, Presidente de la FEPOCH.

SESIÓN 2.- VIERNES 23 DE ENERO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.29.CP.2004

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Provincial de Chimborazo, el día jueves 22 de enero del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Acoger las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Provincial de Chimborazo, el día jueves 22 de enero del 2004; 2.- Participar en la marcha en contra del Levantamiento de la inmunidad del Diputado Guillermo Haro Páez, a realizarse el día lunes 26 de enero del 2004, a las 10h00, desde el Centro Agrícola; y, 3.- Autorizar al doctor Oswaldo Ruiz Ch., prepare un documento, en defensa de la Constitución y de la inmunidad del Diputado doctor Guillermo Haro, quien asumió la defensa de la provincia luego de la explosión del 20 de noviembre del 2002; el mismo que se publicara en los diarios de la ciudad los días sábado 24 y domingo 25 de enero del 2004.

SESIÓN 3.- MARTES 27 DE ENERO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.30.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.015.HCA, del 20 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el reingreso del ingeniero Hannibal Brito Moina, docente de la Facultad de Ciencias, desde el 4 de noviembre del 2003, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el reingreso del ingeniero Hannibal Brito Moina, docente de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el 4 de noviembre del 2003, luego de la Comisión de Servicios con Sueldo que le fuera otorgada mediante Resolución No.379.HCP.2002, del 20 de octubre del 2002, y pueda optar por la Beca en Gestión Ambiental y Optimización de Costos patrocinada por el Organismo Carl Duisberg Gesselchaf, en la República de Alemania.

RESOLUCIÓN No.31.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.014.HCA, del 20 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe la Tabla de Convalidaciones entre las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería en Biotecnología Ambiental, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar la Tabla de Convalidaciones entre las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería en Biotecnología Ambiental de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el período académico marzo – julio 2004.

RESOLUCIÓN No.32.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.010.HCA, del 15 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el reingreso del ingeniero Moisés López S., docente de la Facultad de Administración de Empresas, desde el 29 de septiembre del 2003, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:**

Aprobar el reingreso del ingeniero Moisés López Siguenza, docente de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, desde el 29 de septiembre del 2003, luego de cumplir con el Año Sabático que le fuera otorgado mediante Resolución No.279.HCP.2002, del 30 de julio del 2002, para realizar el texto Electrónico de Contabilidad de Sociedades Mercantiles.

RESOLUCIÓN No.33.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.004.HCA, del 15 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que remite el Calendario Académico 2004 y solicita su aprobación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el Calendario Académico 2004, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, de acuerdo a la propuesta presentada por el Consejo Académico.

RESOLUCIÓN No.34.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.333.HCD.FSP.2004, del 22 de enero del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la Facultad resolvió: **1.-** Que sea la doctora Ana García B., quien represente a la Facultad en el evento "Universidad 2004"; **2.-** Se considere la participación de la doctora Eulalia Santillán V.; y, **3.-** El financiamiento correspondiente será con fondos de Autogestión de los Programas de Servicios que tiene la Facultad (SELBEN – PPS), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Ratificar la Resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.35.CP.2004

Luego de conocer la solicitud, del 20 de noviembre del 2003, suscrita por la doctora Silvia Veloz, Docente de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que solicita se autorice su reingreso a la Institución, luego de haber cumplido los dos meses de Comisión de Servicios sin Sueldo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar el reingreso de la doctora Silvia Veloz Miño, docente de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, desde el 22 de noviembre del 2003, luego de haber culminado la Comisión de Servicios sin Sueldo, que le fuere otorgada mediante Resolución No.360.HCP.2003, del 21 de octubre del 2003.

RESOLUCIÓN No.36.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.088.D.FADE.2004, del 23 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por el cual da a conocer el Acta de Elecciones de Miembros del Consejo Directivo de la facultad, período enero–diciembre 2004, determinándose el triunfo de la lista A, que esta integrada de la siguiente manera: ingeniero Rodrigo Moreno A., Primer Vocal Principal Docente; ingeniero Gustavo Mancheno T., Primer Vocal Suplente Docente; ingeniera Norma Burbano M., Segundo Vocal Principal Docente; ingeniero Gustavo Aguayo B., Segundo Vocal Suplente Docente; ingeniera Elena Garrido B., Vocal Principal Empleados; señor Segundo Taxi Q., Vocal Suplente Empleados; señorita Denise Pazmiño G., Primer Vocal Principal Estudiantil; señor Luis Ulloa I., Segundo Vocal Principal Estudiantil; señorita. María Verdezoto T., Primer Vocal Suplente Estudiantil; señor Bolívar Ricaurte C., Segundo Vocal Suplente Estudiantil respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Ratificar los resultados constantes en el Acta de Escrutinios para Elecciones de Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, para el período enero – diciembre 2004.

RESOLUCIÓN No.37.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.002.HCD.04, mediante oficio No.016.D.FRN.04, del 21 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Bayardo Ulloa E., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el contrato a favor de la egresada Ana

*Cunachi, en calidad de Asistente de Cátedra del departamento de Ciencias Biológicas, desde el 1 de enero del 2004 y por el lapso de un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor de la egresada Ana Cunachi, en calidad de Asistente de Cátedra del Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, desde el 01 de enero del 2004 y por el lapso de un año.*

RESOLUCIÓN No.38.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.004.HCD.04, mediante oficio No.018.D.FRN.04, del 21 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Bayardo Ulloa E., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que informa que se ha declarado ganadora del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Departamento de Botánica a la egresada Martha Espin N., por tanto solicita se proceda a su contratación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor de la egresada Martha Espin Núñez, en calidad de Asistente de Cátedra del Departamento de Botánica de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, desde el 04 de diciembre del 2003 y por el lapso de un año.*

RESOLUCIÓN No.39.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.003.HCD.04, mediante oficio No.017.D.FRN.04, del 21 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Bayardo Ulloa E., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que informa que se ha declarado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Departamento de Aguas y Bosques al egresado Marcelo Moreta Moreta, por tanto solicita se proceda a su contratación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor del egresado Marcelo Moreta Moreta, en calidad de Asistente de Cátedra del Departamento de Aguas y Bosques de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, desde el 01 de enero del 2004 y por el lapso de un año.*

RESOLUCIÓN No.40.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.027.HCD.FM.04, del 13 de enero del 2004, suscrita por el ingeniero Edgar Cevallos A., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE (CUBA), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE (CUBA), en los términos planteados.*

RESOLUCIÓN No.41.CP.2004

*Luego de conocer el oficio No.05.CIS.2004, del 15 de enero del 2004, suscrito por la señorita Beatriz Fonseca M., Secretaria Ad-hoc.CIS, por el que da a conocer la Resolución – Sugerencia adoptada por la Comisión de Información Sumaria Institucional, en el proceso Sumario Administrativo instaurado en contra del señor Jorge Escudero Campoverde, al respecto este Organismo amparado en el Art. 166 del Estatuto Politécnico, por mayoría **RESOLVIÓ:** 1.- Avalar y ratificar el trámite del proceso de Información Sumaria que en cumplimiento de la Resolución No.374.HCP.2003, del 21 de octubre del 2003, se instauró en contra del señor Jorge Escudero Campoverde; 2.- Acoger el informe de mayoría por medio del cual se procede a LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UN MES SIN GOCE DE REMUNERACIÓN DEL SEÑOR JORGE ESCUDERO CAMPOVERDE, TRACTORISTA DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESPOCH, de conformidad a la parte pertinente del Artículo 45, párrafo primero de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público*

y en aplicación del Artículo 159, literal d) del Estatuto Politécnico en vigencia, por haber transgredido el Artículo 162, literales a), b) y e), del mismo cuerpo legal invocado, sanción que se aplicará a partir del 01 de febrero del 2004,

RESOLUCIÓN No.42.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.05.CIS.2004, del 15 de enero del 2004, suscrito por la señorita Beatriz Fonseca M., Secretaria Ad-hoc.CIS, por el que da a conocer la Resolución – Sugerencia adoptada por la Comisión de Información Sumaria Institucional, en el proceso Sumario Administrativo instaurado en contra del ingeniero Angel Baltazar Barragán Machado, al respecto este Organismo amparado en el Art.55 de la Ley de Educación Superior y Art. 166 del Estatuto Politécnico, por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Avalar y ratificar el trámite del proceso de Información Sumaria que en cumplimiento de la Resolución No.372.HCP.2003, del 21 de octubre del 2003, se instauró en contra del ingeniero Angel Baltazar Barragán Machado, por tanto se procede A LA DESTITUCIÓN DEL CARGO DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE MECÁNICA DE LA ESPOCH, desde la presente fecha, por haber transgredido las siguientes disposiciones legales y estatutarias constantes en los Artículos 27, literal a), y 50, literal b) de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, Artículo 161, literales b) y d) del Estatuto Politécnico en vigencia; y, 2.- Establecer el Juicio Civil Ordinario en contra del ingeniero Angel Baltazar Barragán Machado, a fin de recuperar el valor total que le fuera entregado por la Comisión de Servicios con Sueldo más los respectivos intereses, cuyo monto total asciende a USD. 26.333,16 (VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 16/100).

RESOLUCIÓN No.43.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.05.CIS.2004, del 15 de enero del 2004, suscrito por la señorita Beatriz Fonseca M., Secretaria Ad-hoc.CIS, por el que da a conocer la Resolución – Sugerencia adoptada por la Comisión de Información Sumaria Institucional, en el proceso Sumario Administrativo instaurado en contra del doctor Dennis Fernando Cazar Ramírez, al respecto este Organismo amparado en el Art.55 de la Ley de Educación Superior y Art. 166 del Estatuto Politécnico, por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Avalar y ratificar el trámite del proceso de Información Sumaria que en cumplimiento de la Resolución No.373.HCP.2003, del 21 de octubre del 2003, se instauró en contra del doctor Dennis Fernando Cazar Ramírez, por tanto se procede A LA DESTITUCIÓN DEL DOCTOR DENNIS FERNANDO CAZAR RAMÍREZ DEL CARGO DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ESPOCH, desde la presente fecha, por haber transgredido las siguientes disposiciones legales y estatutarias constantes en los Artículos 27, literal a), y 50, literal b) de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, Artículo 161, literales b) y d) del Estatuto Politécnico en vigencia; y, 2.- Establecer el Juicio Civil Ordinario en contra del doctor Dennis Fernando Cazar Ramírez, a fin de recuperar el valor total que le fuera entregado por la Comisión de Servicios con Sueldo más los respectivos intereses, cuyo monto total asciende a USD. 7.349,54 (SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 54/100).

RESOLUCIÓN No.44.CP.2004

Conoció el ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN ADOLFO KOLPING Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, por lo que, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN ADOLFO KOLPING Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.45.CP.2004

Conoció el oficio No.00122, del 26 de enero del 2004, suscrito por el doctor Mario Ríos Morales, Director Regional VI-E, por el que remite la acción de personal No.005, del 23 de enero del 2004, con la cual el señor Contralor General, dispone el ascenso de la ingeniera Mayra Miño Freire, como Directora de Auditoría Interna de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar el ascenso de la ingeniera Mayra Miño como Directora de la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, dispuesta por el señor Contralor General del Estado.

RESOLUCIÓN No.46.CP.2004

Conoció el oficio No.116.RESOL.FEDUP.2003, del 12 de noviembre del 2003, suscrito por el ingeniero agrónomo Jacobo Bucarám Ortiz, Presidente de la FEDUP, por el que informa que su Directorio resolvió conceder a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo la Sede para la organización del Primer campeonato Nacional Universitario de Tenis de Campo, masculino y femenino a realizarse en el mes de junio del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aceptar ser la Sede del Primer Campeonato Nacional Universitario de Tenis de Campo, masculino y femenino, a realizarse en el mes de junio del 2004, para lo cual el Consejo Politécnico compromete el apoyo institucional a favor de que el evento tenga el éxito deseado.

SESIÓN 4.- MARTES 27 DE ENERO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.47.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.022.HCA, del 16 de enero del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que remite el Proyecto de Maestría en Producción Animal con Mención en Nutrición Animal, Manejo de Pastizales y Reproducción y Mejoramiento Ganadero, presentado por la Escuela de Posgrado de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Aprobar el Proyecto de Maestría en Producción Animal, Segunda Versión, con tres Menciones: Nutrición Animal, Manejo de Pastizales y Reproducción y Mejoramiento Ganadero, presentado por la Escuela de Posgrado de la Institución y las Autoridades de la Facultad de Ciencias Pecuarias; 2.- Cada mención iniciara con el mínimo de 10 estudiantes; y, 3.- Remitir el mencionado Proyecto de Maestría al CONESUP para su análisis y aprobación.

RESOLUCIÓN No.48.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.023.HCA, del 16 de enero del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la realización del Curso de Alemán con una duración de tres meses, con un horario de 11h00 a 13h00 y de 17h00 a 19h00, por un valor de USD 30,00 (TREINTA DÒLARES), el mismo será dictado por el profesor nativo Raik Ackermann e iniciará con un mínimo de 20 estudiantes por paralelo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se realice el Curso de Alemán de conformidad a la propuesta presentada por el Centro de Idiomas de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.49.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.025.HCA, del 16 de enero del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe el Rediseño Curricular de las Escuelas de la Facultad de Mecánica y puesta en vigencia desde el período académico octubre 2004 - marzo 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el Rediseño Curricular de las Escuelas de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH y puesta en vigencia desde el período académico octubre 2004 - marzo 2005, de conformidad con el pedido realizado por el Consejo Académico.

RESOLUCIÓN No.50.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.024.HCA, del 16 de enero del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que remite el Proyecto de Creación de la Escuela de Ingeniería Automotriz para su aprobación y puesta en vigencia desde el período académico octubre 2004 – marzo 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Aprobar el Proyecto de Creación de la Escuela de Ingeniería Automotriz de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, que entrará en vigencia desde el período académico octubre 2004 - marzo 2005; y, 2.- Comunicar al CONESUP para el registro respectivo.

RESOLUCIÓN No.51.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.115.DFE.ESPOCH.2004, del 9 de febrero del 2004, suscrito por el CPA. Miguel Navarrete M., Director Financiero (E) de la ESPOCH, por el que presenta la información financiera sobre las reformas presupuestas del ejercicio 2003, para su aprobación en expresa observancia de la Autonomía de Gestión de los organismos de Educación Superior que se encuentran sustentados en la Constitución Política de la República, Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar las Reformas Presupuestarias del Ejercicio Económico 2003 de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

RESOLUCIÓN No.52.CP.2004

Conoció el oficio No.715.DRH.2003, del 10 de junio del 2003, suscrito por el ingeniero Marcelo Villalba G., Director del Departamento de Recursos Humanos, por el que remite el reporte de los servidores politécnicos que además laboran en otras instituciones, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Nombrar una Comisión integrada por los señores: Vicerrector Académico encargado, quien preside; Director del Departamento de Desarrollo Humano, miembro; Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, miembro; la misma que en base a la información presentada, se encargara de: 1.- Elaborar una propuesta de standarización de horarios, y, 2.- Depurar la lista y actualizarla caso por caso, a fin de que el Consejo Politécnico adopte las medidas pertinentes.

RESOLUCIÓN No.53.CP.2004

Conoció los oficios No.004 y 005.VID.ESPOCH.04, del 29 de enero del 2004, suscritos por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector de Investigación y Desarrollo y Presidente de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ascenso de categoría de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A	RESOLUCIÓN
Ing. Byron Vaca B.	Informática	Agregado	Principal	298.CAED.04
Ing. Mónica Pozo	R. Naturales	Auxiliar	Agregado	299.CAED.04

RESOLUCIÓN No.54.CP.2004

Conoció los oficios No.006, 007, 008, 009 y 010 y 011.VID.ESPOCH.04, del 29 de enero del 2004, suscritos por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector de Investigación y Desarrollo y Presidente de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ascenso de nivel de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A NIVEL	RESOLUCIÓN
Dr. Miguel Tasambay	Informática	Sexto	Séptimo	300.CAED.04

Dra. Magdy Echeverría	Ciencias	Quinto	Octavo	301.CAED.04
Ing. Jorge Vallejo	Mecánica	Séptimo	Octavo	302.CAED.04
Lcdo. Guillermo Zárate	Mecánica	Quinto	Sexto	303.CAED.04
Ing. Federico Rosero	R. Naturales	Séptimo	Octavo	304.CAED.04
Ing. Hugo Velastegui	informática	Séptimo	Octavo	305.CAED.04

RESOLUCIÓN No.55.CP.2004

Conoció el oficio No.023.VID.ESPOCH.04, del 30 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la ESPOCH, por el cual informa sobre la actitud de irrespeto del señor Antonio Zambonino, empleado de la Institución, al no proporcionar la información requerida para que se realice el examen de Auditoria Interna que se debe practicar a la gestión del mencionado servidor por recomendación de la Contraloría General de Estado, Regional VI, por tanto solicita se autorice iniciar el Sumario Administrativo correspondiente; y, oficio s/n, del 17 de febrero del 2004, suscrito por el señor Antonio Zambonino, por el que pide disculpas por lo ocurrido y además solicita se le brinde las facilidades del caso para poder entregar la información requerida, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Otorgar al señor Antonio Zambonino, empleado de la ESPOCH, el plazo de 15 días, desde la presente fecha y las facilidades necesarias a fin de que proporcione la información requerida, caso contrario se dispondrá el inicio del correspondiente Sumario Administrativo en su contra.

RESOLUCIÓN No.56.CP.2004

Conoció la Resolución No.1.3.11.HCD.FADE.04, mediante oficio No.174.D.FADE.04, del 10 de febrero del 2004, suscrita por el ingeniero Homero Suárez N., Decano encargado de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que solicita la exoneración del 50% del pago por concepto del Seminario de Graduación, exceptuándose el costo por aranceles concernientes a derechos de grado para la señorita Marisol Tapia, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Exonerar el 50% del pago por concepto del Seminario de Graduación, exceptuándose los costos por aranceles a derechos de grado, a la señorita Marisol Tapia, estudiante del Programa Carrera Licenciatura en Secretariado Gerencial y Secretaria de los Programas Carrera en el Centro Apoyo Ambato.

RESOLUCIÓN No.57.CP.2004

Conoció la Resolución No.123.CD.FC.2004, del 17 de febrero del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se renove el contrato a favor del señor Marcelo Procel en calidad de Asistente de Cátedra del Área Clínica, en virtud de que se ha convocado a Concurso por tres ocasiones y no se han presentado aspirantes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba la renovación del contrato a favor del señor Marcelo Procel, en calidad de Asistente de Cátedra del Área Clínica de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el 16 de febrero del 2004 y por el lapso de un año, de acuerdo a los justificativos expuestos por el señor Decano de la Facultad.

RESOLUCIÓN No.58.CP.2004

Conoció el of. Resolución No.322.HCD.FSP.2004, del 22 de enero del 2004, suscrito por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por el que solicita se autorice el permiso correspondiente al doctor Marcelo Nicolalde Cifuentes, docente de la Facultad quien participará de una beca de estudios en la ciudad de Uppsala, Suecia, del 6 de marzo al 8 de abril del 2004, así también solicita la ayuda económica correspondiente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar al doctor Marcelo Nicolalde participe de la beca de estudios en la ciudad de Uppsala, Suecia, del 6 de marzo al 8 de abril del 2004; y, 2.-

Otorgar la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), la misma que se entrega en estos casos.

RESOLUCIÓN No.59.CP.2004

Conoció el oficio No.090.FSP.D.2004, del 12 de febrero del 2004, suscrito por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por medio del cual, denuncia la agresión verbal de la cual fue víctima por parte del señor Fausto Martínez, empleado de la Tesorería de la Institución; además, se conoce que no es la primera vez que el señor Martínez asume esta actitud con servidores politécnicos y personas particulares, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** Disponer a la Comisión de Información Sumaria Institucional conformada por los señores: Vicerrector de Investigación y Desarrollo, quien preside; Director del Departamento de Desarrollo Humano, miembro; Presidente de la Asociación de Empleados, miembro; Procurador en calidad de Asesor; instaure el correspondiente Sumario Administrativo en contra del señor Fausto Martínez, empleado de la Tesorería de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.60.CP.2004

Conoció la Resolución No.1.3.16.HCD.FADE.04, mediante oficio No.219.D.FADE.2004, del 11 de febrero del 2004, suscrito por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por el que solicita se incremente el valor de la matrícula al Seminario de Prácticas de USD 5,00 a USD 10,00, puesto que este evento es extracurricular y autofinanciado y cuenta con el aval de los interesados, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el incremento del valor de la matrícula al Seminario de Prácticas de USD 5,00 a USD 10,00, de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, de acuerdo a los justificativos expuestos.

RESOLUCIÓN No.61.CP.2004

Conoció la Resolución HCD.FIE.0135.04, mediante oficio No.179.FIE.2004, del 13 de febrero del 2004, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de informática y Electrónica de la ESPOCH, por el que solicita se autorice la realización de la segunda convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para las Cátedras de Redes de Computadoras II, Intranets y Extranets, Gestión y Administración de Interredes, debido a que, en la primera convocatoria no existió participantes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se realice la segunda Convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para las Cátedras de Redes de Computadoras II, Intranets y Extranets, Gestión y Administración de Interredes, de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.62.CP.2004

Conoció la Resolución HCD.FIE.0131.04, mediante oficio No.175.FIE.2004, del 13 de febrero del 2004, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por el que remite el Presupuesto de las Unidades de Producción de la Facultad, correspondiente al año 2004 para su análisis y aprobación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el presupuesto 2004 de las Unidades de Producción de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.63.CP.2004

Conoció la Resolución HCD.FIE.0137.04, mediante oficio No.181.FIE.2004, del 13 de febrero del 2004, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por el que solicita se autorice el pago de los pasajes por un monto no superior a USD 1.000,00 (MIL DÓLARES), a favor de los señores Carlos Patricio Vizuete Romero y Evelin Mabell Monar Monar, estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Sistemas quienes participarán en la XI ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA

UNIVERSIDAD DEL RÍO CUARTO, en la República de Argentina del 16 al 23 de febrero del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Autorizar el pago de pasajes por un monto no superior a USD 1.000,00 (MIL DÓLARES), a favor de los señores Carlos Patricio Vizuite Romero y Evelin Mabell Monar Monar, estudiantes de la Escuela de ingeniería en Sistemas de la Facultad de Informática y Electrónica, de acuerdo a los justificativos expuestos.

RESOLUCIÒN No.64.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.079.04, mediante oficio No.119.FIE.2004, del 13 de febrero del 2004, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por el que remite la solicitud presentada por el doctor Robert Guzman, quien solicita se autorice su reingreso a la institución como docente de la misma, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Solicitar a los Abogados de la Institución un informe sobre el caso, con el fin de poder tomar una Resolución al respecto.

RESOLUCIÒN No.65.CP.2004

Se conoció la Resolución No.053.HCD.2004, mediante oficio No.104.D.FCP.2004, del 6 de febrero del 2004, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por el que solicita se autorice la contratación de la egresada Tania Oleas, quien ha sido declarada ganadora del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Centro de Investigaciones de la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor de la egresada Tania Oleas, en calidad de Asistente de Cátedra para el Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el 5 de febrero del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÒN No.66.CP.2004

Se conoció la Resolución No.43.HCD.FM.04, del 27 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Edgar Cevallos A., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por el que solicita se autorice el incremento de USD 32,00 a USD 40,00 fijo mensual, al señor Conserje de los Programas Carrera de Ingeniería de Mantenimiento, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Autorizar el incremento de USD 32,00 a USD 40,00 fijo mensual, el sueldo del señor Conserje de los Programas Carrera de Ingeniería de Mantenimiento de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH.

RESOLUCIÒN No.67.CP.2004

Se conoció la Resolución 048.HCD, mediante oficio No.079.D.FRN, del 4 de febrero del 2004, suscrito por el ingeniero Roque García Z., Decano encargado de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por el que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SAN JOSÉ, COSTA RICA) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SAN JOSÉ, COSTA RICA) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO, en los términos planteados.

RESOLUCIÒN No.68.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.09.CIS.2004, del 10 de febrero del 2004, suscrito por la señorita Beatriz Fonseca Mora, Secretaria Ad-hoc.CIS, mediante el cual pone en conocimiento de este Organismo el trámite de Información Sumaria Administrativa, que en cumplimiento de la Resolución No.363.HCP.2003, del 21 de octubre del 2003, la ESPOCH instauró en contra del ingeniero Jairo Andrade Moreano, docente de la Facultad de Recursos Naturales por inasistencia a su lugar de trabajo, al respecto luego de un amplio análisis del proceso y de la Resolución – Sugerencia adoptada por la Comisión de Información Sumaria Institucional y enmarcado en lo

prescrito en el Art.55 de la Ley de Educación Superior, y Art.11, literal z) del Estatuto Politécnico en vigencia, **por unanimidad RESOLVIÒ:** **1.-** Aprobar el trámite del proceso de Información Sumaria que la ESPOCH, instauró en contra del ingeniero Jairo Andrade Moreano, docente de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por estar enmarcado en la Ley y el Derecho; **2.-** Confirmar y aprobar la Resolución Sugerencia, adoptada por la Comisión de información Sumaria Institucional en todo su contenido; **3.-** Amparados en el Artículo 101 de la Ley de Educación Superior, Artículo 166 del Estatuto Politécnico en vigencia, en concordancia con el Artículo 159, literal e) del mismo cuerpo legal invocado y en aplicación de lo estipulado en el Artículo 5, literal h) de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación del Sector Público, proceder **A LA DESTITUCIÓN DEL INGENIERO JAIRO ANDRADE MOREANO, DEL CARGO DE DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO “ESPOCH”,** por haber transgredido las siguientes disposiciones legales y estatutarias: lo constante en los Artículos 27, literales a) y b); y, 50, literal b) de la ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; y, Artículo 161, literales b), c) y d) del Estatuto Politécnico en vigencia, que es sancionado de conformidad a lo establecido en el Artículo 159, literal e) de dicho cuerpo legal, puesto que el ingeniero Jairo Andrade Moreano sin ninguna justificación ha dejado de concurrir a laborar en la ESPOCH en su calidad de docente, desde el 01 de octubre del 2003 hasta la presente fecha; y, **4.-** Establecer el Juicio Civil Ordinario en contra del Ing. Jairo Andrade Moreano, a fin de recuperar los valores que le fueran entregados por la ESPOCH, mientras hizo uso de Comisiones de Servicio con Sueldo, otorgadas en su favor y que no han sido devengadas conforme consta de los respectivos contratos, monto que será establecido por la Dirección Financiera de la Institución.

RESOLUCIÓN No.69.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.04.CIS.2004, del 10 de febrero del 2004, suscrito por la señorita Beatriz Fonseca Mora, Secretaria Ad-hoc.CIS, mediante el cual pone en conocimiento de este Organismo el trámite de Información Sumaria Administrativa, que en cumplimiento de la Resolución No.405.CP.2003, del 18 de noviembre del 2003, la ESPOCH instauró en contra del ingeniero Alfredo Geovanny Salazar Baño, docente de la Facultad de Informática y Electrónica por inasistencia a su lugar de trabajo, al respecto luego de un amplio análisis del proceso y de la Resolución – Sugerencia, adoptada por la Comisión de Información Sumaria Institucional y enmarcado en lo prescrito en el Art.55 de la Ley de Educación Superior, y Art.11, literal z) del Estatuto Politécnico en vigencia, **por unanimidad RESOLVIÒ:** **1.-** Aprobar el trámite del proceso de Información Sumaria que la ESPOCH, instauró en contra del ingeniero Alfredo Geovanny Salazar Baño, docente de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por estar enmarcado en la Ley y el Derecho; **2.- Por mayoría** aprobar el informe de minoría, de la Comisión de información Sumaria Institucional; **3.-** Para lo cual amparados en el Artículo 101 de la Ley de Educación Superior, Artículo 166 del Estatuto Politécnico en vigencia, en concordancia con el Artículo 159, literal e) del mismo cuerpo legal invocado y en aplicación de lo estipulado en el Artículo 5, literal h) de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación del Sector Público, proceder **A LA DESTITUCIÓN DEL INGENIERO ALFREDO GEOVANNY SALAZAR BAÑO DEL CARGO DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO “ESPOCH”,** por haber transgredido las siguientes disposiciones legales y estatutarias: lo constante en los Artículos 27, literales a) y b); y, 50, literal b) de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; y, Artículo 161, literales b), c) y d) del Estatuto Politécnico en vigencia, que es sancionado de conformidad a lo establecido en el Artículo 159, literal e) de dicho cuerpo legal, puesto que el ingeniero Alfredo Geovanny Salazar

Baño, sin ninguna justificación ha dejado de concurrir a laborar en la ESPOCH en su calidad de docente, desde el 18 de octubre del 2003 hasta la presente fecha; y, 4.- Establecer el Juicio Civil Ordinario en contra del ingeniero Alfredo Geovanny Salazar Baño, a fin de recuperar los valores que le fueran entregados por la ESPOCH, mientras hizo uso de la Comisión de Servicios con Sueldo otorgada en su favor y que no han sido devengada conforme consta de los respectivos informes, monto que será establecido por la Dirección Financiera de la Institución.

RESOLUCIÓN No.70.CP.2004

Conoció el informe de actividades del viaje a la República de Cuba de una delegación conformada por los señores miembros del Consejo Politécnico, quienes asistieron al IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “UNIVERSIDAD 2004”, realizado en la Habana, desde 2 al 6 de febrero del 2004 y cuyo lema fue LA UNIVERSIDAD PARA UN MUNDO MEJOR, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el informe del viaje a la República de Cuba, realizado por miembros del Consejo Politécnico.

RESOLUCIÓN No.71.CP.2004

Conoció el oficio No.022.VID.ESPOCH.04, del 30 de enero del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la ESPOCH, por el que presenta una nueva propuesta del Reglamento de Elecciones de las diferentes dignidades y directivos de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el Reglamento de Elecciones de: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Decanos, Vicedecanos y Representantes a los Organismos de Cogobierno de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

RESOLUCIÓN No.72.CP.2004

Conoció el oficio No.016.DAI.2004, del 2 de febrero del 2004, suscrito por la ingeniera Mayra Miño F., Directora de la Unidad de Auditoría Interna de la ESPOCH, por el que presenta el Plan Anual de Control para el año 2004 de la Unidad, mismo que ha sido aprobado por el Contralor General del Estado, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el Plan Anual de Control para el año 2004 de la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

RESOLUCIÓN No.73.CP.2004

Conoció el oficio s/n, del 20 de enero del 2004, suscrito por la ingeniera María Antonieta Hernández, docente de la ESPOCH, por el que presenta el informe de actividades realizadas durante el viaje a los Estados Unidos del 7 al 20 de diciembre del 2003, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el informe de actividades presentadas por la ingeniera María Antonieta Hernández, durante el viaje realizado a los Estados Unidos, del 7 al 20 de diciembre del 2003.

SESIÓN 5.- MARTES 2 DE MARZO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.74.CP.2004

Luego de conocer los oficios No.18 y 19.VID.ESPOCH.04, del 25 y 26 de febrero del 2004, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora de Investigación y Desarrollo encargada y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los que da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos y Escalafón Docente sobre asensos de categoría de docentes de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el ascenso de categoría de los señores docentes que a continuación se detalla, de

conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A	RESOLUCIÓN
Ing. Iván Menes C.	Informática	Agregado	Principal	312.CAED.04
Ing. Patricio Moyano V.	FADE	Agregado	Principal	313.CAED.04

RESOLUCIÓN No.75.CP.2004

conoció los oficios No.020, 021, 022 y 023.VID.ESPOCH.04, del 26 de febrero del 2004, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora de Investigación y Desarrollo encargada y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ascenso de nivel de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A NIVEL	RESOLUCIÓN
Ing. Leticia Chávez	Informática		Cuarto	314.CAED.04
Ing. Eduardo Villa	Informática	Sexto	Noveno	315.CAED.04
Ing. Luis Veloz	Centro Lenguas		Quinto	316.CAED.04
Dr. Oswaldo Ruiz Ch.	Ciencias	Undécimo	Décimo Cuarto	317.CAED.04

RESOLUCIÓN No.76.CP.2004

conoció el oficio s/n, del 1 de marzo del 2004, suscrito por el señor Fausto Martínez L., empleado de la Tesorería de la ESPOCH, y la respectiva Comisión general que hizo uso, por la que pide las debidas disculpas a la doctora Ana García y solicita al Consejo Politécnico se reconsidere la Resolución No.59.CP.2004, del 17 de febrero del 2004, por la que se ordena la instauración del Sumario Administrativo en su contra, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Reconsiderar la Resolución No.59.CP.2004, del 17 de febrero del 2004, con la seguridad de que el compañero Martínez mejore su comportamiento en su lugar de trabajo.

RESOLUCIÓN No.77.CP.2004

conoció el oficio s/n, del 26 de febrero del 2004, suscrito por el ingeniero Geovanny Salazar, por el que solicita la reconsideración de la Resolución No.69.CP.2004, del 17 de febrero del 2004, reiterando su deseo de resarcir a la ESPOCH lo recibido durante la Comisión de Servicios con sueldo que le fuera otorgado, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** Negar lo solicitado y ratificar la Resolución No.69.CP.2004, del 17 de febrero del 2004.

RESOLUCIÓN No.78.CP.2004

Luego de que el ingeniero Fernando Rivas diera a conocer el escrito presentado por el ingeniero Jairo Andrade M., por medio de su Abogado Defensor, y dirigido al Presidente de la Comisión de Información Sumaria Institucional, por el que interpone el recurso de apelación sobre la RESUM

Resolución No.68.CP.2004, del 17 de febrero del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Negar lo solicitado por improcedente; y, 2.- Ratificar la Resolución No.68.CP.2004, del 17 de febrero del 2004.

RESOLUCIÓN No.79.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0118.CD.FC.2004, del 11 de febrero del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se le extienda la Comisión de Servicios con Sueldo por 4 meses más, al matemático Alberto Viláñez Tovar, docente de la facultad, desde el 15 de febrero del 2004, para que pueda concluir el desarrollo de su Tesis de la Maestría en Ciencias: Matemáticas en la Universidad Nacional de

Colombia, luego de haber culminado sus estudios que mediante Comisión de Servicios con sueldo por dos años le fuera otorgada con Resolución No.535.HCP.2001, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** Autorizar al matemático Alberto Viláñez Tovar, docente de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, hacer uso de cuatro meses más de Comisión de Servicios con Sueldo, desde el 15 de febrero del 2004, para que pueda concluir el desarrollo de su Tesis de la Maestría en Ciencias: Matemáticas en la Universidad Nacional de Colombia.

RESOLUCIÓN No.80.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0149.CD.FC.2004, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por el que solicita se autorice la implementación de un Bono de Solidaridad de USD. 20,00 (VEINTE DÓLARES), para la adquisición de un medio de transporte para cumplir con diferentes actividades académicas – técnicas requeridas por los señores estudiantes de la facultad, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** Aprobar la implementación del Bono de Solidaridad por el valor de USD. 20,00 (VEINTE DÓLARES), el mismo que será aplicado a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, en el período académico marzo – julio 2004.

RESOLUCIÓN No.81.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.064.HCD.04, mediante oficio No.120.D.FRN.04, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Bayardo Ulloa E., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la realización de las elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la facultad, para el día lunes 12 de abril del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar se realice las elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Recursos Naturales el día lunes 12 de abril del 2004, para el período abril 2004 – octubre 2006 de conformidad con el Estatuto Politécnico y Reglamento de Elecciones de la ESPOCH en vigencia.

RESOLUCIÓN No.82.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.066.HCD.04, mediante oficio No.122.D.FRN.04, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Bayardo Ulloa E., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la colaboración de la ingeniera Jenny Núñez, Secretaria de la Escuela de Ingeniería Forestal en el Control del Vivero Forestal e imparta la cátedra de Prácticas Forestales en el Curso de Ajuste Básico de la misma Escuela, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar a la ingeniera Jenny Núñez, Secretaria de la Facultad de Recursos Naturales colabore con el Control del Vivero Forestal e imparta la cátedra de Prácticas Forestales del Ajuste Básico de la Escuela de Ingeniería Forestal durante el período académico marzo – julio 2004.

RESOLUCIÓN No.83.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.061.HCD.04, mediante oficio No.117.D.FRN.04, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Bayardo Ulloa E., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.84.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.062.HCD.04, mediante oficio No.118.D.FRN.04, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Bayardo Ulloa E., Decano de la Facultad de Recursos

Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL VI DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL VI DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.85.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.063.HCD.04, mediante oficio No.119.D.FRN.04, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Bayardo Ulloa E., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN TÉCNICO – CIENTÍFICO ENTRE EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN TÉCNICO – CIENTÍFICO ENTRE EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.86.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.067.HCD.04, mediante oficio No.123.D.FRN.04, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Bayardo Ulloa E., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el reingreso de la ingeniera Norma Erazo, docente de la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el reingreso de la ingeniera Norma Erazo, docente de la Facultad de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, desde el 10 de marzo del 2004, luego de culminar la Comisión de Servicios con Sueldo que le fuera otorgada mediante Resolución No.124.HCP.2003, por el lapso de un año, para cumplir con los estudios de Maestría en Control Biológico en la ESPE.

RESOLUCIÓN No.87.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.065.HCD.04, mediante oficio No.121.D.FRN.04, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Bayardo Ulloa E., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la extensión del contrato de trabajo hasta el 31 de diciembre del 2004, a favor del ingeniero Michael Palbucha, experto alemán, quien brinda sus servicios profesionales en la Escuela de Ingeniería Forestal con una remuneración mensual de USD 400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba la renovación del contrato de trabajo a favor del ingeniero Michael Palbucha, experto alemán, quien brinda sus servicios profesionales en la Escuela de Ingeniería Forestal de la Facultad de Recursos Naturales, con una remuneración mensual de USD 400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES), hasta el 31 de diciembre del 2004.

RESOLUCIÓN No.88.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.109.VRA.2004, del 27 de febrero del 2004, suscrito por los señores: ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado y licenciado Marcelo Cevallos G., Coordinador de CEFDYR, por el que solicitan se implemente en la matrículas de los señores estudiantes el bono de USD 5,00 que será destinado al fondo de Fomento Deportivo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el incremento del valor del fondo de Fomento Deportivo de USD 1,00 (UN DÓLAR) a USD 5,00 (CINCO DÓLARES), el mismo que será aplicado en las matrículas de los señores estudiantes, desde el período académico marzo - julio 2004.

RESOLUCIÓN No.89.CP.2004

Luego de conocer s/n, del 09 de febrero del 2004, suscrito por el ingeniero Patricio Arguello M., Director de la Comisión de Vinculación con la Colectividad de la ESPOCH, por el que solicita se incremente el bono cultural de UDS.1,00 (UN DÓLAR) a USD. 5,00 (CINCO DÓLARES), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Autorizar el incremento del valor del fondo de Fomento Cultural de USD 1,00 (UNDÓLAR) a USD 5.00 (CINCO DÓLARES), el mismo que será aplicado en las matrículas de los señores estudiantes, desde el período académico marzo - julio 2004.

RESOLUCIÓN No.90.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.111.VRA.2004, del 2 de marzo del 2004, suscrito ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que comunica que está en funcionamiento y a disposición la lavadora de vehículos del taller mecánico de nuestra institución, con el servicio de lavado, engrasado y pulverizado, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Autorizar el cobro por los servicios de lavado, engrasado y pulverizado que presta el Taller Mecánico, de acuerdo al siguiente detalle:

VEHÍCULO	VALOR
Vehículo hasta 1.200 cm3	USD 4,00
Vehículo de hasta 2.500 cm3	USD. 5,00
Vehículo de más de 2.500 cm3	USD. 11,00

RESOLUCIÓN No.91.CP.2004

Luego de conocer el oficio s/n, del 26 de febrero del 2004, sucrito por el señor Alcides Cazar Robalino, Representante del doctor Dennis Cazar Ramírez, por el que manifiesta que la destitución de su representado no es procedente y por tanto solicita se acepte la renuncia, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Negar lo solicitado por improcedente y ratificar la Resolución No.43.CP.2004, del 27 de enero del 2004.

RESOLUCIÓN No.92.CP.2004

luego de conocer el certificado otorgado por el señor Jorge Zavala, Secretario General del H. Consejo Provincial de Chimborazo, mediante el cual comunica que el ingeniero Alfonso Burbano A., docente de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, ha sido CESADO EN LAS FUNCIONES DE PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, mediante Resolución No.458-2003-SG, del 17 de noviembre del 2003, al respecto y luego de un amplio análisis del expediente sobre el otorgamiento de la Licencia sin Sueldo, que fuera otorgada por este Organismo, en beneficio del ingeniero Alfonso Burbano A., por mayoría de votos, previo a resolver se **CONSIDERÓ**: **a).**- Que el Consejo Politécnico, en uso de sus potestades, mediante resoluciones No. 300.HCP.96, y 372.HCP.2000, del 15 de octubre de 1996; y, 17 de octubre del 2000, respectivamente, otorgó Licencia sin Sueldo a favor del ingeniero Alfonso Burbano Arauz, docente de la Facultad de Recursos Naturales de la Institución, en virtud de haber sido electo Prefecto Provincial de Chimborazo, a partir de agosto de 1996 hasta agosto 2000, y posteriormente le concedió una nueva licencia sin sueldo, en virtud de haber sido reelecto para desempeñar estas mismas funciones por el período administrativo 2000 - 2004. Estas licencias sin sueldo aprobadas por el Consejo Politécnico, estuvieron condicionadas al ejercicio de la función pública, pues el requisito sine qua non para ello era ostentar la dignidad de Prefecto en forma regular, permanente y continua, encaminada a entregar los mejores esfuerzos en beneficio de la comunidad de Chimborazo; **b).**- Que, conforme a la certificación otorgada por el Secretario General del Consejo Provincial de Chimborazo, de fecha 3 de diciembre del 2003, en la que dice que por unanimidad, se declaró vacante el cargo de prefecto Provincial de Chimborazo, de conformidad con el Artículo 41 de la Ley de Régimen Provincial, mediante Resolución No.458-2003-SG, del 17 de noviembre del 2003, lo que significa, que el aludido ingeniero Alfonso Burbano ya no cumple la función de

*Prefecto Provincial de Chimborazo, situación que se evidencia hasta la presente fecha en forma notoria y pública; y, c).- Que, el espíritu de los actos administrativos constante en las citadas Resoluciones aprobadas por el Consejo Politécnico de los años 1996 y 2000, como es lógico suponer, estuvieron dirigidos a otorgarle licencia sin sueldo con el ánimo de que el ingeniero Alfonso Burbano cumpla la dignidad de Prefecto, utilizando para ello todo el tiempo necesario que implica tal función; al haber sido cesado en sus funciones y sin estar realizando ninguna actividad, ni cumpliendo dignidad alguna en el Consejo Provincial, estaría habilitado para reintegrarse inmediatamente a la docencia universitaria para cumplir con las funciones de su nombramiento de docente a tiempo completo en la Facultad de Recursos Naturales, en tal virtud por las consideraciones antes invocadas este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** 1.- Dejar sin efecto a partir de la presente fecha el acto administrativo contenido en la Resolución No.372.HCP.2000, del 17 de octubre del 2000, mediante la cual, se otorgó licencia sin sueldo al ingeniero Alfonso Burbano Arauz, para que desempeñe las funciones de Prefecto Provincial de Chimborazo, en virtud de haber sido reelecto en esas funciones, en base a la certificación descrita en el literal b) del considerando del presente documento, en el que se establece, que a partir del 17 de noviembre del 2003, mediante Resolución No.458-2003-SG, de conformidad al Artículo No.41 de la Ley de Régimen Provincial, el H. Consejo Provincial de Chimborazo, declaró vacante el cargo de Prefecto Provincial; 2.- Notificar con la presente Resolución al ingeniero Alfonso Burbano Arauz, en su domicilio; y, 3.- Si luego de haber sido notificado con la presente Resolución en legal y debida forma el ingeniero Alfonso Burbano Arauz, no se presentare a laborar en su calidad de docente principal de la Facultad de Recursos Naturales, en el término que la Ley establece y previa certificación emitida por el señor Decano de dicha facultad, se procederá a instaurar el respectivo Sumario Administrativo, para determinar las acciones a que hubiere lugar.*

SESIÓN 6.- MARTES 16 DE MARZO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.93.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.130.DFM.04, del 16 de marzo del 2004, suscrito por el ingeniero Edgar Cevallos A., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se califique a los señores integrantes de la Facultad, quienes participarán en el proceso electoral de Autoridades para el período mayo 2004 – noviembre 2006, de acuerdo a la nómina remitida por la Dirección de Desarrollo Humano, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar se realice el 05 de mayo del 2004, las Elecciones de Autoridades de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, para el período mayo 2004 – noviembre 2006; y, 2.- Calificar el padrón electoral de la Facultad, de conformidad con el listado remitido por la Dirección de Desarrollo Humano.*

RESOLUCIÓN No.94.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.135.DFM.04, del 16 de marzo del 2004, suscrito por el ingeniero Edgar Cevallos A., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita, se autorice a los estudiantes de la Escuela de Tecnología Automotriz que perdieron el prepolitécnico, cancelen el valor de matrícula sin pérdida más el costo de cada arrastre, tomando en consideración que este programa es autofinanciado y tiene un valor de matrícula muy elevado, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Negar lo solicitado, por antirreglamentario.*

RESOLUCIÓN No.95.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.112.DFM.04, del 16 de marzo del 2004, suscrito por el

ingeniero Edgar Cevallos A., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita, se autorice la adquisición de un vehículo para la Facultad, para lo cual adjunta la propuesta presentada por Ecuamotors S.A., al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la adquisición de un vehículo para la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, con fondos propios de la Facultad.

RESOLUCIÓN No.96.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.216.CD.FC.2004, del 10 de marzo del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita, se fije fecha para realizar las elecciones para renovar los Miembros del Consejo Directivos, quienes serán electos para el período que deben cumplir las actuales Autoridades de la Facultad, sugiriendo fecha para el 07 de abril del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar para el 07 de abril del 2004, la realización de las elecciones para renovar Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, para el período abril 2004 – febrero 2005.

RESOLUCIÓN No.97.CP.2004

Conoció el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS) Y EL INSTITUTO DE CIENCIA ANIMAL ICA DE LA HABANA, CUBA, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS) Y EL INSTITUTO DE CIENCIA ANIMAL (ICA) DE LA HABANA, CUBA, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.98.CP.2004

Conoció la Resolución No.3.3.1.HCD.FADE.2004, mediante oficio No.371.D.FADE.04, del 16 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, por la que solicita, se fije los nuevos costos del arancel de la matrícula en la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría por un valor de USD. 70,00 (SETENTA DÓLARES), más los aranceles correspondientes, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** 1.- Fijar en USD. 70,00 (SETENTA DÓLARES), el costo del arancel de matrícula en la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, más los aranceles correspondientes; y, 2.- Ampliar el período de matrículas ordinarias hasta el 26 de marzo y extraordinarias del 29 de marzo al 2 de abril del 2004, para la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

RESOLUCIÓN No.99.CP.2004

Conoció la Resolución No.1.3.17.HCD.FADE.04, mediante oficio No.220.D.FADE.04, del 11 de febrero del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, por la que solicita, se suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NUESTROS NIÑOS Y LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NUESTROS NIÑOS Y LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESPOCH, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.100.CP.2004

Conoció la Resolución No.373.HCD.FSP.2004, del 8 de marzo del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública, por la que, solicita se autorice la convocatoria a elecciones para renovar el Consejo Directivo de la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Fijar para el 13 de abril del 2004, la realización de las

elecciones para renovar Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, para el período abril 2004 – marzo 2005.

RESOLUCIÓN No.101.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.366.HCD.FSP.2004, del 8 de marzo del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública, por la que informa, que el Consejo Directivo aceptó la renuncia del doctor Fausto Guevara al cargo de Director de Escuela de Medicina de la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar la Resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH.*

RESOLUCIÓN No.102.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.131.HCD.FSP.2004, del 15 de marzo del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública, por la que solicita se autorice la prórroga de 4 meses al contrato de los doctores Gustavo Aguilera Camejo y Troadio González Pérez, docentes contratados de la Facultad de Medicina, quienes vienen trabajando en el rediseño curricular de la facultad; además, solicita se contrate al doctor Alejandro Sánchez, experto de la Universidad de Holguín, para que asesore en la Implantación de Laboratorios en la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba la prórroga de 4 meses al contrato de los doctores Gustavo Aguilera Camejo y Troadio González Pérez, docentes contratados de la Facultad de Medicina, quienes vienen trabajando en el rediseño curricular de la facultad; además, la suscripción del contrato a favor del doctor Alejandro Sánchez, quien asesorara en la implementación de los Laboratorios de Histología y Anatomía y se encargue de la cátedra de histología I y II, por el lapso de 4 meses desde abril a julio, en la Escuela de Medicina de la ESPOCH.*

RESOLUCIÓN No.103.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.157.CD.2004, mediante oficio No.247.D.FCP.2004, del 16 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por la que informa que le ingeniero Edgar Merino P., docente de la facultad, participará en la II FERIA AGROPECUARIA, a realizarse en la Habana, Cuba, del 22 al 26 de marzo del 2004, para lo cual solicita la ayuda educativa correspondiente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se otorgue la ayuda educativa de USD 200,00 a favor del ingeniero Edgar Merino Peñafiel, docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, quien participará en la II FERIA AGROPECUARIA, a realizarse en la Habana, Cuba, del 22 al 26 de marzo del 2004.*

RESOLUCIÓN No.104.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.125.CD.2004, mediante oficio No.214.D.FCP.2004, del 12 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por la que informa que se ha declarado ganadora del Concurso de Merecimientos y Oposición para Técnico del Laboratorio de Nutrición Animal a la ingeniera Lucía Silva, y que estuvo dispuesto mediante Resolución No.367.HCP.2003, del 21 de octubre del 2003, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor de la ingeniera Lucía Silva en calidad de Técnico del Laboratorio de Nutrición Animal de la Facultad de Ciencias Pecuarias, desde el 15 de marzo del 2004 y por el lapso de un año; y, 2.- El pago de los haberes de la ingeniera Lucía Silva se lo realizará con los fondos que genere dicho Laboratorio.*

RESOLUCIÓN No.105.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.0201.04, mediante oficio No.289.FIE.2004, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice realizar la segunda

convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición de docente para las Cátedras de TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA, COMUNICACIONES I; y, LINEA DE TRANSMISIÓN Y MICROONDAS de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se realice la segunda convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición de docente para las Cátedras de TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA, COMUNICACIONES I; y, LINEA DE TRANSMISIÓN Y MICROONDAS de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad, de acuerdo al pedido y a la justificación presentada por la facultad.

RESOLUCIÓN No. 106.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.0202.04, mediante oficio No.290.FIE.2004, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se extienda el nombramiento respectivo a favor de la diseñadora María Alexandra López Chiriboga, quien ha sido declarada ganadora del Concurso de Merecimientos y Oposición de docente de las Cátedras de ILUSTRACIÓN, ENVASES Y EMBALAJES Y DISEÑO PUBLICITARIO, de la Escuela de Diseño de la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector otorgue el nombramiento a favor de la diseñadora María Alexandra López Chiriboga, en calidad de docente de las Cátedras de ILUSTRACIÓN, ENVASES Y EMBALAJES; Y, DISEÑO PUBLICITARIO, de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 02 de marzo del 2004.

RESOLUCIÓN No. 107.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.0203.04, mediante oficio No.291.FIE.2004, del 2 de marzo del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se extienda el nombramiento respectivo a favor de la diseñadora Mónica Sandoval Gallegos, quien ha sido declarada ganadora del Concurso de Merecimientos y Oposición de docente de las Cátedras de DISEÑO GRÁFICO I, DISEÑO GRÁFICO II; y, DISEÑO GRÁFICO III de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector otorgue el nombramiento a favor de la diseñadora Mónica Sandoval Gallegos, en calidad de docente de las Cátedras de DISEÑO GRÁFICO I, DISEÑO GRÁFICO II; y, DISEÑO GRÁFICO III, de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 02 de marzo del 2004.

RESOLUCIÓN No. 108.CP.2004

Se conoció la Resolución No.043.CA, del 4 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el reingreso del ingeniero Galo Sánchez, docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, desde el 22 de noviembre del 2003, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el reingreso del ingeniero Galo Sánchez Valdivieso, docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, desde el 22 de noviembre del 2003, luego que culminara el Año Sabático que le fuera otorgado por este Organismo.

RESOLUCIÓN No. 109.CP.2004

Se conoció la Resolución No.051.CA, del 4 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita la aprobación del Proyecto de Oferta de Tecnología para los alumnos graduados como Técnico Superior en Gastronomía, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el Proyecto de Oferta de Tecnología para los alumnos graduados como Técnico Superior en Gastronomía de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, desde el período académico marzo – julio 2004.

RESOLUCIÓN No.110.CP.2004

Se conoció la Resolución No.050.CA, del 4 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el cambio del Plan de Estudios de la Escuela de Tecnología en Gastronomía, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el cambio del Plan de estudios de la Escuela de Gastronomía de la Facultad de Salud Pública, desde el período académico marzo – julio 2004, de conformidad con el pedido realizado por Secretaria Académica.

RESOLUCIÓN No.111.CP.2004

Se conoció la Resolución No.038.CA, del 4 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se rectifique la Resolución No.025.CA.04, adoptada por el Consejo Académico el 16 de febrero del 2004, que en su parte pertinente dice “octubre 2004 – marzo 2005, siendo lo correcto marzo – julio 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Rectificar la Resolución No.025.CA.04, adoptada por el Consejo Académico, por tanto, también se rectifica la Resolución No. 049.CP.2004, del 17 de febrero del 2004, quedando lo correcto “Aprobar el Rediseño Curricular de las Escuelas de la Facultad de Mecánica desde el período académico marzo – julio 2004”.

RESOLUCIÓN No.112.CP.2004

Se conoció la Resolución No.026.CA, del 17 de febrero del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue la ayuda económica a favor del ingeniero Humberto Matheu, docente de la Facultad de Mecánica quien participó en el Cuarto Taller de la Educación Técnica Profesional y Quinto Coloquio de la Educación Laboral en el Instituto Superior Pedagógico “Frank País García”, en la ciudad de Santiago de Cuba del 10 al 18 de enero del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar se otorgue la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), al ingeniero Humberto Matheu, docente de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, quien participó en el Cuarto Taller de la Educación Técnica Profesional y Quinto Coloquio de la Educación Laboral en el Instituto Superior Pedagógico “Frank País García”, en la ciudad de Santiago de Cuba del 10 al 18 de enero del 2004.

RESOLUCIÓN No.113.CP.2004

Se conoció los oficios No.029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036 y 037.VID.ESPOCH.04, del 2 de marzo del 2004, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora de Investigación y Desarrollo encargada y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ascenso de nivel de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A NIVEL	RESOLUCIÓN
Ing. Gustavo Aguayo B.	FADE	Cuarto	Quinto	325.CAED.04
Ing. María E. Samaniego	R. Naturales	Séptimo	Octavo	326.CAED.04
Dr. César Camacho L.	C. Pecuarias	Noveno	Décimo	327.CAED.04
Ing. Pablo Fierro F.	Mecánica	Noveno	Décimo	328.CAED.04
Lcdo. Jaime Loza	FADE	Décimo	Undécimo	329.CAED.04
Ing. Gonzalo Sánchez	Ciencias	Noveno	Décimo	330.CAED.04
Dr. Francisco Portero G.	Ciencias	Undécimo	Duodécimo	331.CAED.04
Ing. Jorge Lema M.	Mecánica	Décimo	Undécimo	332.CAED.04
Ing. Humberto Matheu	Mecánica	Octavo	Noveno	333.CAED.04

RESOLUCIÓN No.114.CP.2004

Luego de conocer el informe del señor Rector sobre la situación en que se encuentra el sistema de agua en la Institución (el riesgo eminente de que colapse el pozo que ya ha cumplido su vida útil y la carencia de agua de riego para mantener en buen estado los espacios verdes y de manera particular para la realización de las prácticas de los estudiantes de las Facultades de Recursos Naturales y Ciencias Pecuarias); además se conoció una propuesta de la empresa Perfo Japan, misma que realizó el mantenimiento del pozo profundo; y, luego de un amplio análisis sobre el tema, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Autorizar al señor Rector, realice las gestiones que sean necesarias a fin de resolver este problema que es de vital importancia para el funcionamiento y desarrollo institucional.

RESOLUCIÓN No.115.CP.2004

Luego de conocer la inquietud de algunos Miembros de este Organismo, referente a que por diversos casos (corte de energía eléctrica los días miércoles 10 y jueves 11 de marzo del 2004, marcha conjunta con la Universidad Nacional de Chimborazo reclamando al gobierno sobre la retención de las transferencias) no se ha cumplido con lo establecido en el Calendario Académico en lo que se refiere al período de matrículas, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Rectificar el Calendario Académico de la ESPOCH, en lo que se refiere al período de matrículas, por tanto se extiende las matrículas ordinarias hasta el día martes 23 de marzo del 2004.

RESOLUCIÓN No.116.CP.2004

Se conoció el CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENTRE EL COMITÉ AMIGOS DE SOLCA DE CHIMBORAZO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENTRE EL COMITÉ AMIGOS DE SOLCA DE CHIMBORAZO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

RESOLUCIÓN No.117.CP.2004

Se conoció el oficio s/n, del 27 de febrero del 2004, suscrito por el doctor William Viñan Arias, Director Operativo de la Unidad Productiva Piscina de la ESPOCH, por el que da a conocer el informe de costos de ingresos a la Piscina Politécnica y a otras unidades de la ciudad con el fin de tomar como referencia para fijar nuevos aranceles al servicio que presta, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Eliminar las membresías en la piscina de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.118.CP.2004

Se conoció el oficio No.071.EP.04, del 11 de marzo del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Romero C., Director de la Escuela de Posgrado de la ESPOCH, por el que remite el Proyecto de CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE PICHINCHA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, a fin de que se de el trámite respectivo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ**: Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE PICHINCHA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, en los términos presentados por la Escuela de Posgrado de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.119.CP.2004

Se conoció el oficio No.0132.VRA.2004, del 9 de marzo del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que solicita que a los funcionarios que vienen de cumplir las funciones de responsabilidad administrativa gerencial y técnica en las unidades de servicio y productivas, se les pague el funcional de los recursos generados por la unidades respectiva y se establezca un aporte en términos proporcionales a los ingresos, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ**: Autorizar se pague el funcional a los Directores de las Unidades Productivas y de Servicios de la Piscina y de la Gasolinera con los recursos generados por la misma unidad.

RESOLUCIÓN No. 120.CP.2004

Se conoció el oficio No.052.FEPOCH.ESPOCH.2004, del 15 de marzo del 2004, suscrito por el señor Juan Francisco Avendaño, Presidente FEPOCH, por el que solicita, que los señores estudiantes de las Escuelas de Medicina y Gastronomía de la Facultad de Salud Pública, accedan al beneficio de la exoneración de los aranceles de matrícula, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar se extienda la exoneración de aranceles de matrícula para los señores estudiantes de todas las carreras nuevas de la Institución, que cumplan con los requisitos establecidos en el respectivo Reglamento.

RESOLUCIÓN No. 121.CP.2004

Se conoció el oficio s/n, del 16 de marzo del 2004, suscrito por la Coordinadora Intergremial de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y la Universidad Nacional de Chimborazo, por el que informan sobre las acciones que acordaron realizar tendientes a lograr la atención de justas demandas en torno a la entrega de las asignaciones a las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Participar en la marcha organizada por los Gremios y Autoridades de la Universidad Nacional de Chimborazo y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el día miércoles 17 de marzo del 2004, desde las 10h00, en defensa de los intereses de la Universidad Ecuatoriana; y, 2.- Participar activamente en todas las acciones que de manera coordinada se realice entre las Universidades del Centro del país, en pro de las Reformas de la Ley Orgánica de Educación Superior, respecto a la constitución del CONESUP y por la defensa de la Autonomía Universitaria.

RESOLUCIÓN No. 122.CP.2004

Se conoció el oficio No.048.FEPOCH.ESPOCH.2004, del 15 de marzo del 2004, suscrito por el señor Juan Francisco Avendaño, Presidente FEPOCH, por el que solicita, se conceda exoneración del 100% del arancel de matrícula a los compañeros que conforman las diferentes selecciones deportivas de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Exonerar, de acuerdo al Reglamento respectivo, a los señores estudiantes deportistas que hayan obtenido medallas, logros y triunfos deportivos en beneficio de la Institución.

SESIÓN 7.- MARTES 23 DE MARZO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No. 123.CP.2004

luego de conocer la Resolución No.373.CD.FSP.2004, del 19 de marzo del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la Facultad resolvió solicitar se reconsidere la Resolución No.120.CP.2004, del 16 de marzo del 2004, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** Reconsiderar la Resolución No.120.CP.2004, del 16 de marzo del 2004, en consideración a los justificativos expuestos por las Autoridades de la Facultad de Salud Pública.

RESOLUCIÓN No. 124.CP.2004

luego de que el señor Rector informa que el Ayuntamiento de Madrid, España, requiere la presencia de la primera Autoridad con la finalidad de que pueda viajar para suscribir convenios para el financiamiento de los proyectos presentados ante el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación Multiproyecto de Acción Global, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al doctor Silvio Alvarez Luna, Rector de la ESPOCH, viaje a Madrid, España, del 28 de marzo al 4 de abril del 2004, con la finalidad de suscribir convenios con el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación Multiproyecto de Acción Global, para lo cual, la Institución cubrirá los costos respectivos del viaje.

RESOLUCIÓN No.125.CP.2004

luego de un amplio análisis respecto a exoneraciones de aranceles de las matrículas a los señores estudiantes de las carreras autofinanciadas en la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad RESOLVIÓ: 1.- Autorizar que el pago por concepto de matrícula que tiene un costo significativo, sea cobrado en dos cuotas, una al momento de comprar la matrícula y la otra cuota después de un mes; 2.- Ampliar el período de matrículas ordinarias hasta el 26 de marzo del 2004, en las carreras autofinanciadas; y, 3.- Proceder a la exoneración de los señores estudiantes de las carreras autofinanciadas en los casos que sean muy excepcionales, para lo cual se coordinará entre los señores Decanos y Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo.

RESOLUCIÓN No.126.CP.2004

luego de conocer y analizar el Plan Estratégico de Desarrollo de la ESPOCH, presentado por la Comisión de Planificación y Evaluación Institucional, Unidad de Planificación, este Organismo por unanimidad RESOLVIÓ: Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con las recomendaciones y sugerencias emitidas por los Miembros del Máximo Organismo, las mismas que constarán en el documento definitivo.

SESIÓN 8.- MARTES 13 DE ABRIL DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.127.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.0273.2004, mediante oficio No.375.FIE.2004, del 16 de marzo del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se amplíe la investigación que tiene relación con la denuncia presentada por los señores estudiantes del Curso de Ajuste Básico "A" de la Escuela de Diseño Gráfico en contra del ingeniero Lorenzo Enríquez docente de la Facultad a fin de que se tome las medidas correspondientes, al respecto este Organismo por unanimidad RESOLVIÓ: 1.- Disponer a la Comisión de Información Sumaria Institucional, conformada por los señores Vicerrector de Investigación y Desarrollo, quien preside; Director del Departamento de Desarrollo Humano, miembro; Presidente de la Asociación de Profesores, miembro; y, Secretario General Procurador en calidad de Asesor; instaure el correspondiente Sumario Administrativo en contra del ingeniero Lorenzo Enrique Enríquez García a fin de que se aclare y se investigue sobre las denuncias realizadas por los señores estudiantes del Curso de Ajuste Básico "A"; 2.- Autorizar a las Autoridades de la facultad contrate un profesional que asuma el dictado de las cátedras del ingeniero Lorenzo Enríquez, en las Escuelas de la Facultad de Informática y Electrónica, durante el presente semestre académico; y, 3.- Mientras se desarrolle el proceso de Información Sumaria, el ingeniero Lorenzo Enríquez García, pasará a disposición del Departamento de Desarrollo Humano.

RESOLUCIÓN No.128.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.0297.04, mediante oficio No.452.FIE.2004, del 30 de marzo del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la convocatoria para renovar miembros de Consejo Directivo para el 30 de abril del 2004, por el tiempo que dure en sus funciones la actual administración, para lo cual adjunta el padrón electoral remitido por la Dirección de Desarrollo Humano, al respecto este Organismo por unanimidad RESOLVIÓ: 1.- Autorizar se realice las elecciones de Miembros de Consejo Directivo de la Facultad de Informática y Electrónica para el día viernes 30 de abril del 2004, por el tiempo que dure en sus funciones la

actual administración; y, **2.-** Calificar los padrones electores de la Facultad de conformidad con el listado remitido por el Departamento de Desarrollo Humano.

RESOLUCIÓN No. 129.CP.2004

Se conoció el oficio s/n, del 22 de marzo del 2004, suscrito por el ingeniero Humberto Matheu A., docente de la Facultad de Mecánica, por el que da a conocer el informe de actividades de su viaje realizado a la República de Cuba y agradece a las Autoridades Institucionales y de la Facultad, por la oportunidad brindada para participar en el Cuarto Taller de la Educación Técnica Profesional y al Quinto Coloquio de la Educación Laboral, al respecto este Organismo por unanimidad

RESOLVIÓ: Aprobar el informe de actividades realizadas durante el viaje del ingeniero Humberto Matheu A., docente de la Facultad de Mecánica, a la República de Cuba.

RESOLUCIÓN No. 130.CP.2004

Se conoció la Resolución No. 165.HCD.FM.04, del 16 de marzo del 2004, suscrito por el ingeniero Edgar Cevallos A., Decano de la Facultad de Mecánica, por la que solicita se autorice el cobro de USD. 90,00, (NOVENTA DÓLARES), a los estudiantes de los Programas Carrera de Tecnología de la Escuela de Ingeniería de Mantenimiento, por concepto de matrícula de memoria de grado, valor que se distribuirá de la siguiente manera; Director de memoria USD. 35,00 (TREINTA Y CINCO DÓLARES); Coordinador USD. 20,00 (VEINTE DÓLARES); Coordinador USD. 20,00 (VEINTE DÓLARES); y, desarrollo académico escuela USD. 15,00 (QUINCE DÓLARES), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar lo solicitado por la Facultad de Mecánica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No. 131.CP.2004

Se conoció el oficio No.243.D.FC.2004, del 8 de abril del 2004, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por el que da a conocer el Acta de Elecciones de Miembros del Consejo Directivo para el período abril 2004 – febrero 2005, resultando ganadora la lista “B” integrada por los señores: doctor Francisco Portero e ingeniero Rubén Vásquez, Vocales Docentes Principales; doctora Yolanda Díaz y doctor Luis Guevara, Vocales Docentes Suplentes; licenciada Ana Santos, Vocal Principal Empleados; señor Fabián Cerón, Vocal Suplente Empleados; señoritas Grace Santacruz y Rosa Fernández, Vocales Estudiantiles Principales; y, señores Luis F. López y Manuel González, Vocales Suplentes Estudiantiles, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar los resultados constantes en el Acta de Elecciones de Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias para el período abril 2004 – febrero 2005.

RESOLUCIÓN No. 132.CP.2004

Se conoció la Resolución No.170.CD.2004, mediante oficio No.287.D.FCP.2004, del 26 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por la que solicita se otorgue Comisión de Servicios sin Sueldo a la licenciada Nelly Chávez M., desde el 25 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2004, por encontrarse desempeñando las funciones de Concejala del Cantón Riobamba, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Otorgar Comisión de Servicios sin Sueldo a favor de la licenciada Nelly Chávez M., docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, desde el 25 de marzo al 31 de diciembre del 2004, por encontrarse desempeñando las funciones de Concejala del Cantón Riobamba.

RESOLUCIÓN No. 133.CP.2004

Se conoció la Resolución No.165.CD.2004, mediante oficio No.282.D.FCP.2004, del 26 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por la que solicita se otorgue la ayuda económica de USD. 200,00 a favor del ingeniero

Milton Ortiz T., Docente de la Facultad, quien se encuentra participando en la II JORNADA DOCENTE CIENTÍFICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL, del 5 al 16 de abril del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar se otorgue la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), a favor del ingeniero Milton Ortiz T., docente de la Facultad de Ciencias Pecuaria, para participar en la II JORNADA DOCENTE CIENTÍFICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL y en el Curso de Posgrado UTILIZACIÓN DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y SUS PRINCIPALES SUBPRODUCTOS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL, en la Universidad de Granma, Cuba, del 5 al 16 de abril del 2004.

RESOLUCIÓN No.134.CP.2004

Se conoció la Resolución No.403.HCD.FSP.2004, del 8 de abril del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el incremento a USD. 50,00 (CINCUENTA DÓLARES), el pago de bonificación extra a favor de la señora Marina Luna, empleada de la facultad, quien apoya en horario extra las prácticas de los señores estudiantes de la Escuela de Gastronomía, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar se incrementa a USD. 50,00 (CINCUENTA DÓLARES), la bonificación extra a favor de la señora Marina Luna, empleada de la Facultad de Salud Pública por su apoyo con la Escuela de Gastronomía, desde el 7 de abril del 2004.

RESOLUCIÓN No.135.CP.2004

Se conoció la Resolución No.117.CA, del 2 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice a la doctora Sonia Peñafiel haga uso de Año Sabático durante el período académico octubre 2004 – marzo 2005; y oficio s/n, del 6 de abril del 2004, sucrita por la doctora Sonia Peñafiel, por el que solicita se le otorgue el permiso correspondiente para realizar el ESTUDIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO DE LAS AGUAS DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE EN SU CONDICIÓN DE AGUAS DE BALNEARIO, desde el mes de abril de 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar a la doctora Sonia Peñafiel Acosta, docente de la facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, haga uso de Año Sabático, para que realice el ESTUDIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO DE LAS AGUAS DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE EN SU CONDICIÓN DE AGUAS DE BALNEARIO, en el Cantón Mera, Provincia de Pastaza, desde abril del 2004, de conformidad con el pedido realizado por la docente.

RESOLUCIÓN No.136.CP.2004

Se conoció la Resolución No.121.CA, del 6 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición para cubrir las Cátedras de FUNDICIÓN; LABORATORIO DE FUNDICIÓN; y, DIBUJO BÁSICO, en las Escuelas de Ingeniería Industrial y Automotriz de la Facultad de Mecánica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar se realice la Primera Convocatoria para Concurso de Merecimientos y Oposición de Docente para el dictado de las Cátedras de FUNDICIÓN; LABORATORIO DE FUNDICIÓN; y, DIBUJO BÁSICO, en las Escuelas de Ingeniería Industrial y Automotriz de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.137.CP.2004

Se conoció la Resolución No.122.CA, del 7 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe la actualización de la Tabla de Convalidaciones, entre las cuatro escuelas de la Facultad de Mecánica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar la actualización de la Tabla de Convalidaciones entre las Escuelas de Ingenierías: Mecánica, Industrial, Mantenimiento y

Automotriz de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde el período académico marzo – agosto 2004.

RESOLUCIÓN No. 138.CP.2004

Se conoció los oficios No.046 y 050.VID.ESPOCH.04, del 5 y 7 de abril del 2004, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ascenso de categoría de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A	RESOLUCIÓN
Ing. Washington Luna	Informática	Agregado	Principal	342.CAED.04
Ing. Hannibal Brito M.	Ciencias	Agregado	Principal	347.CAED.04

RESOLUCIÓN No. 139.CP.2004

Se conoció los oficios No.041, 042, 043, 044, 045.VID.ESPOCH.04 del 5 de abril; y, 048 y 049.VID.ESPOCH.04, del 7 de abril del 2004, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidente de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ascenso de nivel de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A NIVEL	RESOLUCIÓN
Ing. David Caballero	R. Naturales	Quinto	Décimo	337.CAED.04
Lcdo. Nelson Cárdenas L	C. Lenguas	Sexto	Séptimo	338.CAED.04
Ing. Mario Oñate A.	R. Naturales	Cuarto	Séptimo	339.CAED.04
Ing. Jaime Moreno P.	Mecánica	Tercer	Cuarto	340.CAED.04
Ing. Luis Flores M.	C. Pecuarias	Quinto	Sexto	341.CAED.04
Ing. Fern7ndo Cazco C.	Ciencias	Décimo	Décimo tercer	345.CAED.04
Ing. Víctor Vásconez	Mecánica	Quinto	Séptimo	346.CAED.04

RESOLUCIÓN No. 140.CP.2004

Se conoció la Resolución No. 285.CD.FC.2004, del 31 de marzo del 2004, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por la que solicita se apruebe el CONVENIO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA, ACADÉMICA, TÉCNICA Y CULTURAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO (EMAPA) Y LA ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA, ACADÉMICA, TÉCNICA Y CULTURAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO (EMAPA) Y LA ESPOCH, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No. 141.CP.2004

Se conoció el informe de actividades desarrolladas por el doctor Silvio Alvarez Luna, Rector de la ESPOCH, durante su viaje realizado a Madrid, España, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe de actividades presentado por el doctor Silvio Alvarez Luna, Rector de la ESPOCH, de su viaje realizado a Madrid, España en representación de nuestra Institución, del 28 de marzo al 4 de abril del 2004.

RESOLUCIÓN No. 142.CP.2004

Se conoció la petición del señor Presidente de la Asociación de Profesores, en relación a que se reconsidere la Resolución No. 117.CP.2004, del 16 de marzo del 2004, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ**: Negar la solicitud realizada por el señor Presidente de la Asociación de Profesores, por tanto, se ratifica la Resolución No.117.CP.2004, del 16 de marzo del 2004.

SESIÓN 9.- MARTES 11 DE MAYO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.143.CP.2004

Se conoció el oficio No.003.DCB.2004, del 14 de abril del 2004, suscrito por el ingeniero Raúl Camacho L., Presidente del Tribunal Electoral de la Facultad de Recursos Naturales, por el que da a conocer el Acta de Escrutinios informando sobre los resultados de las elecciones para Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad, por la que resulta triunfadora la lista "B", integrada por los señores: ingeniero Fernando Romero C., Decano; ingeniero David Caballero N., Vicedecano; ingenieras Lucía Abarca V., y Rosa Castro G., Vocales Principales Docentes; señores William López C., y Javier Barahona I., Vocales Principales Estudiantiles; señor Antonio Ramírez P., Vocal Principal Empleados; ingenieros María Vallejo S., y José Altamirano Y., Vocales Suplentes Docentes; señores Luis Centeno P., y Paulina Orozco A, Vocales Suplentes Estudiantiles; y licenciado David Cobo C., Vocal Suplente Empleados, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Ratificar los resultados constantes en el Acta de Escrutinios de Elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.144.CP.2004

Ante el planteamiento formulado por el doctor Silvio Alvarez Luna, Rector de la Institución, en relación a la Resolución No.127.CP.2004, del 13 de abril del 2004, quien manifiesta que se debe proceder a la reconsideración de la Resolución antes invocada; y, que tienen relación al caso del ingeniero Lorenzo Enríquez García, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ**: Proceder a la reconsideración parcial de la Resolución No.127.CP.2004, del 13 de abril del 2004, la misma que queda como sigue: 1.- Dejar sin efecto los numerales 2 y 3 de dicha Resolución; y, 2.- Ratificar el contenido del numeral 1, disponiendo a la Comisión de Información Sumaria Institucional, seguir con el trámite del proceso respectivo, a efecto de que se investigue y se aclare sobre la denuncia de los señores estudiantes.

RESOLUCIÓN No.145.CP.2004

Se conoció el oficio No.642.04, del 10 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por el que solicita se autorice la elaboración de nuevos títulos, para lo cual se incorporará nuevos elementos y nuevo costo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Nombrar una Comisión integrada por los señores Vicerrector Académico, quien preside; doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, miembro; ingeniero Odino Gallegos G., Presidente de la Asociación de Profesores, miembro, la misma que se encargará de realizar un análisis del costo y un estudio del nuevo diseño, de los títulos de pregrado y posgrado.

RESOLUCIÓN No.146.CP.2004

Se conoció el oficio No.296.DFE.04, del 26 de abril del 2004, suscrito por el CPA. Miguel Navarrete M., Director Financiero Encargado de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Ratificar el pago realizado a los servidores politécnicos que hasta el 2 de mayo del presente año, cumplieron 25 años de servicio en la Institución.

RESOLUCIÓN No.147.CP.2004

Se conoció la Resolución No.004.CBP.2004, mediante oficio No.028DBP.2004, del 26 de abril del 2004, suscrito por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo, por la que informa que el señor Rodrigo Santacruz, representante de ARTPRINTING, hasta la presente fecha no ha formalizado su situación con la Institución, por lo que solicita se tome las medidas pertinentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Disponer a los Abogados de la Institución, realicen los trámites legales pertinentes sobre la situación expuesta por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo.

RESOLUCIÓN No.148.CP.2004

Se conoció el oficio R-1342-04, del 24 de marzo del 2004, suscrito por el ingeniero Víctor Hugo Jaramillo Garcés, Rector de la Universidad Técnica de Ambato, por el que pone a consideración el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

RESOLUCIÓN No.149.CP.2004

Se conoció el oficio No.214.D.FSP.2004, del 7 de mayo del 2004, suscrito por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por el que informa que el Consejo Directivo resolvió encargar al doctor Ramiro Estévez la Dirección de la Escuela de Medicina, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, es decir, se le encarga la Dirección de la Escuela de Medicina, al doctor Ramiro Estévez desde el 5 de marzo del 2004.

RESOLUCIÓN No.150.CP.2004

Se conoció el oficio No.179.D.FSP.2004, del 13 de abril del 2004, suscrito por la doctora Ana García B., Presidenta del Tribunal Electoral de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por el que da a conocer el Acta de Escrutinios de Elecciones de Miembros del Consejo Directivo, período 2004 - febrero 2005, realizada el 13 de abril del 2004, declarando ganadora a la lista "A" integrada por los señores: sociólogo Javier Defranc L., y doctora Silvia Veloz M., Vocales Principales Docentes; doctores Isabel Proaño B., y Fernando Rodríguez P, Vocales Suplentes Docentes; señoritas Susana Heredia y Aida Moina, Vocales Principales Estudiantiles; señoritas Elena Pacheco y Sandra Rodríguez, Vocales Suplentes Estudiantiles; ingeniero Carlos Andrade, Vocal Principal Empleados; licenciada Ana Lucía López, Vocal Suplente Empleados, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar los resultados constantes en el Acta de Escrutinios de las Elecciones de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.151.CP.2004

Se conoció la Resolución No.228.CD.2004, mediante oficio No.404.D.FCP.2004, del 30 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se suscriba el CONVENIO CON EL ILUSTRE MUNICIPIO DE RIOBAMBA, por considerarlo de beneficio para la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DE RIOBAMBA PARA LA CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS EMPRESAS FAENADORAS DE POLLOS, PARA GARANTIZAR UN PRODUCTO DE CALIDAD.

RESOLUCIÓN No.152.CP.2004

Se conoció la Resolución No.239.CD.2004, mediante oficio No.415.D.FCP.2004, del 30 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se suscriba el CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, por considerarlo de beneficio para la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, con el objeto de desarrollar el Programa de Maestría en Producción Animal, mención en Nutrición y Alimentación Animal, Manejo y Utilización de Pastizales, Reproducción y Mejoramiento Ganadero.

RESOLUCIÒN No.153.CP.2004

Se conoció la Resolución No.196.CD.2004, mediante oficio No.351.D.FCP.2004, del 16 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo a favor del egresado Jovan Iván Chano Gualpa, como Asistente de Cátedra del Programa de Extensión Pecuaria, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Jovan Iván Chano Gualpa, en calidad de Asistente de Cátedra del Programa de Extensión Pecuaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias, desde el primero de abril del 2004 y por el lapso de un año. Siempre y cuando la Institución cuente con la partida presupuestaria disponible.

RESOLUCIÒN No.154.CP.2004

Se conoció la Resolución No.237.CD.2004, mediante oficio No.413.D.FCP.2004, del 30 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice llamar a Concurso de Merecimientos para cumplir las funciones de Técnico de Mantenimiento Mecánico de las Plantas de Lácteos y Cárnicos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Negar lo solicitado; y, 2.- Solicitar a Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo un informe sobre el desarrollo de la Planta de Lácteos.

RESOLUCIÒN No.155.CP.2004

Se conoció el oficio No.444.D.FCP.2004, del 7 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por el que consulta el tiempo de duración del Consejo Directivo, en vista de que Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la facultad fueron electos un día posterior a la aprobación del Orgánico Funcional de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Informar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias que el tiempo de duración del Consejo Directivo, es aquel indicado en el Estatuto Institucional, con el cual se realizó la elección del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias.

RESOLUCIÒN No.156.CP.2004

Se conoció la Resolución 141.CD:04, mediante oficio No.286.D.FRN.04, del 27 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo designó a la ingeniera Rosa Castro Gómez, Directora de la Escuela de Ingeniería Forestal, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH.

RESOLUCIÒN No.157.CP.2004

Se conoció la Resolución 140.CD:04, mediante oficio No.285.D.FRN.04, del 27 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la

ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo designó a la ingeniera Amalia Cabezas, Directora de la Escuela de Ingeniería Agronómica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No. 158.CP.2004

Se conoció la Resolución 142.CD:04, mediante oficio No.287.D.FRN.04, del 27 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo encargó al ingeniero Carlos Ricaurte, la Dirección de la Escuela de Ingeniería en Ecoturismo, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, de acuerdo a los justificativos expuestos por el señor Decano.

RESOLUCIÓN No. 159.CP.2004

Se conoció el oficio No.166.DFM.04, del 6 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Viteri S., Presidente del Tribunal Electoral de la Facultad de Mecánica, por el que da a conocer el Acta de Escrutinios informe de los resultados de las elecciones para Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad, obteniendo la siguiente votación en la Elección de Decano y Vicedecano: Lista A, 32 votos; Lista B, 36 votos; Lista C, 32 votos, por lo que se realizara una segunda vuelta entre las Lista A y C; y, en la elección de Miembros del Consejo Directivo, resultó triunfadora la lista "A", integrada por los señores: ingenieros Edgar Costales y Carlos Santillán, Vocales Principales Docentes; ingenieros Telmo Moreno y Robinson Cabrera, Vocales Suplentes Docentes; señores Carlos Granizo y Diego Fernández, Vocales Principales Estudiantiles; señores Mónica Carrión y Javier Jaén, Vocales Suplentes Estudiantiles; señor Víctor Moreta, Vocal Principal Empleados; y, tecnólogo Roberto Morales, Vocal Suplente Empleados, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar los resultados constantes en el Acta de Escrutinios de Elecciones de Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No. 160.CP.2004

Se conoció la Resolución No.246.HCD.FM.04, del 13 de abril del 2004, suscrito por el ingeniero Edgar Cevallos A., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo a favor del egresado Luis Darío Balladares Silva, en calidad de Asistente del Área de Energía, desde el 12 de abril del 2004 y por el lapso de un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Luis Darío Balladares Silva en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Energía de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde abril 12, del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No. 161.CP.2004

Se conoció la Resolución No.253.HCD.FM.04, del 13 de abril del 2004, suscrito por el ingeniero Edgar Cevallos A., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo a favor de los egresados Bolívar López y Holguer Palaguachi, en calidad de Asistentes del Área de Materiales, desde el 12 de abril del 2004 y por el lapso de un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate a los egresados Bolívar López y Holguer Palaguachi, en calidad de Asistentes del Área de Materiales de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde el 12 de abril del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No. 162.CP.2004

Se conoció la Resolución No.280.HCD.FM.04, del 27 de abril del 2004, suscrito por el ingeniero Edgar Cevallos A., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se

autorice la ampliación de la Comisión de Servicios concedida al ingeniero Fausto Andrade Arévalo, hasta el mes de octubre del 2004, para la culminación de sus estudios de posgrado con Especialización en Ciencias Internacionales en el Instituto Superior de Ciencias Internacionales de la Universidad Central, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Dejar pendiente la mencionada solicitud, hasta que se entregue por parte del ingeniero Fausto Andrade Arévalo el informe académico sobre sus estudios de posgrado; y, además se exige al ingeniero Fausto Andrade Arévalo legalice su situación con la Institución.

RESOLUCIÓN No.163.CP.2004

Se conoció el oficio No.0709.FIE.2004, del 5 de mayo del 2004, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por el que da a conocer los resultados de la elecciones de Miembros del Consejo Directivo periodo 2004–2005, efectuadas el 30 de abril en la facultad, resultando ganadora la lista F, integrada por los señores: ingenieros Washington Luna E., y Bernardo Barba, Vocales Principales Docentes; ingeniero Fernando Proaño y arquitecta Ximena Idrobo, Vocales Suplentes Docentes; doctor Víctor Benitez C., Vocal Principal Empleados, señor Lenín Merizalde, Vocal Suplente Empleados; señores Mabell Monar y Carlos Ronquillo, Vocales Principales Estudiantiles; señores Roberto Rodríguez y Julio Guallo, Vocales Suplentes Estudiantiles, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Ratificar los resultados constantes en el Acta de Elecciones de Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.164.CP.2004

Se conoció la Resolución No.0311.CD.FC..2004, del 23 de abril del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que da a conocer que el Consejo Directivo de la Facultad designó al matemático Marcelo Cortez, Director de la Escuela de Física y Matemática, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.165.CP.2004

Se conoció la Resolución No.0312.CD.FC..2004, del 23 de abril del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la Facultad al doctor Fausto Yaulema, ingeniero Gonzalo Sánchez y doctora Olga Lucero, como Directores de las Escuelas de Ciencias Químicas, Ingeniería Química y Bioquímica y Farmacia, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Ratificar las designaciones realizadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.166.CP.2004

Se conoció la Resolución No.0284.CD.FC..2004, del 31 de marzo del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES (CORPEI) Y LA ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES (CORPEI) Y LA ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.167.CP.2004

Se conoció la Resolución No.5.3.14.HCD.FADE.04, mediante oficio No.579.D.FADE.2004, del 23 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que solicita se autorice Comisión de Servicios sin Sueldo a favor del ingeniero Rodrigo García B., docente de la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Autorizar al ingeniero Rodrigo García Barba, docente de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, haga uso de Comisión de Servicios

sin Sueldo, por el tiempo que dure su representación como Diputado de la Provincia, desde el 23 de abril del 2004.

RESOLUCIÓN No. 168.CP.2004

Se conoció la Resolución No.129.CA, del 12 de abril del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la reforma de prerequisites en el pènsum de estudios de la Escuela de Ingeniería Zootècnica, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Aprobar la reforma de los prerequisites de la Escuela de Ingeniería Zootècnica, de conformidad con el pedido realizado por el Consejo Académico, desde el período académico marzo – agosto 2004.

RESOLUCIÓN No. 169.CP.2004

Se conoció la Resolución No.055.CA, del 12 de marzo del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que pone en conocimiento el **NORMATIVO DE CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CON NOMBRAMIENTO Y CONTRATO DE LA ESPOCH**, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Aprobar el **NORMATIVO DE CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CON NOMBRAMIENTO Y CONTRATO DE LA ESPOCH**, desde el período académico marzo – julio 2004.

RESOLUCIÓN No. 170.CP.2004

Se conoció el oficio No.424.VRA.ESPOCH.2004 del 4 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que informa que estima pertinente otorgarle el apoyo correspondiente para que el doctor Luis Rojas realice una pasantía en la universidad de Nuevo México de los Estados Unidos, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Autorizar al doctor Luis Rojas Chagñay, haga uso de Comisión de Servicios con Sueldo, para que realice la pasantía en la Universidad de Nuevo México de los Estados Unidos, desde el 1 de mayo del 2004 hasta el 1 de mayo del 2005, conforme el pedido realizado por el mencionado servidor politècnico.

RESOLUCIÓN No. 171.CP.2004

Se conoció el oficio No.370.VRA.ESPOCH.2004 del 3 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que solicita se incremente de USD. 1,00 UN DÒLAR a USD. 5,00 CINCO DÒLARES, el bono de Secretaría Académica, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Autorizar se incremente de USD 1,00 (UN DÒLAR) a USD. 5,00 (CINCO DÒLARES), el bono a favor de Secretaría Académica para la difusión de la oferta académica institucional, el mismo que será cobrado en las inscripciones de los nuevos alumnos en la ESPOCH.

SESIÓN 10.- MARTES 25 DE MAYO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No. 172.CP.2004

Se conoció las Resoluciones No.348 y 349.CAED.04, adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, mediante oficios No.051 y 052.VID.ESPOCH.04, suscritas por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Desarrollo e Investigación y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, por las cuales se asciende de categoría a los señores docentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ascender de categoría a los señores docentes, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A
Ing. Gladis Aguirre	Informática	Agregado	Principal
Ing. Jorge Yuquilema	Informática	Agregado	Principal

RESOLUCIÓN No. 173.CP.2004

Se conoció el oficio No.275.DFE.2004, del 13 de abril del 2004, suscrito por el CPA. Miguel Navarrete M., por el que informa que el Departamento Financiero con la finalidad de buscar efectividad y eficiencia en los trámites financieros, previo al asesoramiento a servidores politécnicos tanto legal, tributaria y financieramente se entregó Fondos de Caja Chica, Fondos Rotativos y Fondos a Rendir Cuentas, en calidad de anticipo, los mismos que hasta la presente fecha no han sido justificados; y, según los Estados Financieros cortados al 28 de febrero del 2004, existen montos considerables por recaudar, por tanto, solicita se tomen las medidas pertinentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Con la finalidad de salvaguardar los intereses institucionales se otorga el plazo de 15 días, a los servidores politécnicos encargados de manejar dichos fondos, para que liquiden los mismos; y, 2.- En caso de no cumplir con lo dispuesto en el numeral 1, se autoriza al Departamento Financiero se proceda a descontar el valor correspondiente de los haberes de los servidores politécnicos que no justifiquen el fondo utilizado.

RESOLUCIÓN No. 174.CP.2004

Se conoció el oficio No. 153.VID.ESPOCH.2004, del 13 de mayo del 2004, suscrito por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo, por el que solicita se autorice el remate de los vehículos de la Facultad de Ciencias Pecuarias, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el remate de los vehículos de la Facultad de Ciencias Pecuarias, de conformidad con los justificativos expuestos y de acuerdo al siguiente detalle:

- Camioneta Toyota No.27
- Camioneta Nissan No.04
- Camioneta Toyota (Estación Experimental Pastaza)

Los fondos que se obtengan de la venta serán utilizados para la compra de un camión NKR, con capacidad para 75 quintales.

RESOLUCIÓN No. 175.CP.2004

Se Conoció el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No. 176.CP.2004

Se conoció la CARTA DE INTENCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ACUÍCOLAS DEL MICIP Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO "ESPOCH", PARA EL APROVECHAMIENTO DE CONOCIMIENTOS, TRANSFERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y AYUDA A LA COMUNIDAD, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba la CARTA DE INTENCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ACUÍCOLAS DEL MICIP Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO "ESPOCH", PARA EL APROVECHAMIENTO DE CONOCIMIENTOS, TRANSFERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y AYUDA A LA COMUNIDAD, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No. 177.CP.2004

Se conoció el oficio s/n, del 23 de abril del 2004, suscrito por los señores Enrique Veloz Coronado y licenciado Ivo Veloz, Presidente y Gerente de VELOZ EXPEDICIONES, por el que pone a consideración el Proyecto de VII Ascensión Internacional de Universidades y Escuelas

*Politécnicas 2004, además solicita una ayuda económica de USD 300,00 (TRESCIENTOS DÓLARES), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar se otorgue la ayuda deportiva – cultural a favor de VELOZ CORONADO EXPEDICIONES, por el valor de USD 300,00 (TRESCIENTOS DÓLARES), para el desarrollo de la VII Ascensión Internacional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2004, “Chimborazo Patrimonio Natural de la Humanidad”.*

RESOLUCIÓN No.178.CP.2004

*Se conoció el oficio No.572.DDH.2004, del 10 de mayo del 2004, suscrito por los ingenieros Gloria Arcos M., y Marcelo Villalba G., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Director del Departamento de Desarrollo Humano de la ESPOCH, por el que manifiestan que se requiere de una identificación institucional para todos los servidores politécnicos, mediante algún distintivo ya sea gafeta o credencial muy visible que se lleve en el cuello con un cordón plano o en su pecho con un pinza, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar a Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y Departamento de Desarrollo Humano, busquen la mejor forma a través de instrumentos tecnológicos para la identificación de los servidores politécnicos.*

RESOLUCIÓN No.179.CP.2004

*Se conoció el oficio SG.No.018, del 17 de marzo del 2004, suscrito por el doctor Juan José Sánchez Sosa, Secretario General de UDUAL, por el que invita a la ESPOCH a afiliarse a la UDUAL, en los 8 programas centrales, los que están a disposición por un valor de inscripción de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES) al año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar se proceda a la afiliación de la ESPOCH a la UDUAL, para lo cual se dispone el pago de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES) al año, por dicho concepto.*

RESOLUCIÓN No.180.CP.2004

*Se conoció el oficio s/n, del mayo del 2004, suscrito por los señores Manuel Velastegui, Ximena Idrobo y José Granizo, estudiantes de la Maestría en Administración para el Desarrollo Educativo, por el que solicitan se les reconozca el valor de la colegiatura por un monto de USD 1.800,00 (MIL OCHOCIENTOS DÓLARES) por maestrante, al respecto este Organismo luego del análisis correspondiente por unanimidad **RESOLVIÓ:** Negar lo solicitado, por cuanto la Institución no cuenta con los recursos para atender estos requerimientos, toda vez que, a partir de la aprobación del presupuesto 2002, se comprometieron los recursos correspondientes a capacitación para alza de sueldos.*

RESOLUCIÓN No.181.CP.2004

*Se conoció el oficio No.015.CPD, del 22 de abril del 2004, suscrito por el licenciado Rolando Gómez M., Coordinador de la Comisión Provincial de Discapacitados de Chimborazo, por el que solicita que la Institución colabore con la adecuación del acceso físico y la exoneración del costo de matrícula para los discapacitados, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Crear las condiciones necesarias para que haya la facilidad en el desenvolvimiento de los discapacitados en la Institución; y, 2.- Solicitar al señor Secretario General Procurador un informe sobre el alcance de la Ley de discapacitados, para exoneración en los aranceles de matrícula.*

RESOLUCIÓN No.182.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.457.HCD.FSP.2004, del 18 de mayo del 2004, suscrita por la doctora Ana García Barba., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que da a conocer el informe de actividades realizadas por el doctor Marcelo Nicolalde durante el permiso que se le otorgó para hacer uso de una beca de estudios en la ciudad de Upsala, Suecia, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe de actividades desarrolladas por el doctor Marcelo Nicolalde, docente de la Facultad de Salud Pública de la*

ESPOCH, durante el permiso otorgado para beneficiarse de una beca de estudios en la ciudad de Upsala, Suecia, del 6 de marzo al 8 de abril del 2004.

RESOLUCIÓN No. 183.CP.2004

*Se conoció el oficio No.185.DFM.04, del 25 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Viteri S., Presidente del Tribunal Electoral de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por el que da a conocer el Acta de Escrutinios de las Elecciones de Decano y Vicedecano de la Facultad para el período mayo 2004 - noviembre 2006, realizadas el 21 de mayo del 2004, mediante la cual se declara ganadora a la lista "B", integrada por los señores: ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano; e, ingeniero Angel Guamán M., Vicedecano, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar los resultados constantes en el Acta de Escrutinios de las Elecciones de Decano y Vicedecano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH.*

RESOLUCIÓN No. 184.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.261.CD.2004, mediante oficio No.478.D.FCP.2004, del 21 de mayo del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se fije fecha para la realización de las elecciones de Miembros del Consejo Directivo, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Fijar para el día viernes 2 de julio del 2004, la realización de las elecciones de Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, debiendo ser elegidos para el tiempo que le falta por cumplir a los señores Decano y Vicedecano.*

RESOLUCIÓN No. 185.CP.2004

*Se conoció el oficio No.442.D.FCP.2004, del 6 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por el que pone a consideración el informe de actividades realizadas por el ingeniero Edgar Merino durante el viaje realizado a la República de Cuba, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por el ingeniero Edgar Merino P., docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, durante el viaje realizado a la República de Cuba, desde el 22 al 26 de marzo del 2004.*

RESOLUCIÓN No. 186.CP.2004

*Se conoció el oficio No.443.D.FCP.2004, del 6 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por el que pone a consideración el informe de actividades realizadas por el ingeniero Milton Ortiz T., durante el viaje realizado a la República de Cuba, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por el ingeniero Milton Ortiz T., docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, durante el viaje realizado a la República de Cuba, desde el 5 al 17 de abril del 2004.*

RESOLUCIÓN No. 187.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.260CD.2004, mediante oficio No.477.D.FCP.2004, del 21 de mayo del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se elabore el contrato de trabajo a favor del egresado Walter David Peñafiel Zamora, en calidad de Asistente del Área Avícola, desde el 1 de junio del 2004 por el lapso de un año, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Walter David Peñafiel Zamora, en calidad de Asistente de Cátedra del Programa Avícola de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el 01 de junio del 2004 y por el lapso de un año. Se contratará previa verificación de la partida presupuestaria disponible.*

RESOLUCIÓN No. 188.CP.2004

Se conoció la Resolución 170.CD.04, mediante oficio No.337.D.FRN.04, del 11 de mayo del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que informa que el doctor Patricio Noboa Viñan hará uso de Comisión de Servicios con sueldo, desde el 10 de mayo hasta el 10 de septiembre del 2004, para culminar sus estudios de Posgrado en la Universidad Andina "Simón Bolívar", al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Solicitar al señor Vicerrector Académico emita un informe sobre la situación académica del doctor Patricio Noboa V., previo el otorgamiento del permiso solicitado.

RESOLUCIÓN No.189.CP.2004

Se conoció el oficio No.1653.CONESUP.PC, del 7 de mayo del 2004, suscrito por el licenciado Darío Moreira, Director Ejecutivo del CONESUP; oficio No.111.FEPOCH.ESPOCH. 2004, del 11 de mayo del 2004, suscrito por los señores Juan Francisco Avendaño y Diego Mora, Presidente y Secretario FEPOCH; oficio s/n, del 23 de abril del 2004, suscrito por los señores Nelson Cueva, Luis Zea, Paúl Maldonado, Gabriel Pilaguan y Jacinto Mera, Presiente de Asociaciones Escuela, documentos relacionados con las elecciones de Representantes Estudiantiles, al respecto este Organismo luego de un amplio análisis, por unanimidad **RESOLVIÒ:** Fijar para el día jueves 17 de junio del 2004 las elecciones de Representantes Estudiantiles a los Organismos de Cogobierno (Consejos: Politécnico, Académico y de Investigación y Desarrollo); así como de Federación de Estudiantes y Asociaciones de Escuela, con los Reglamentos de Elecciones vigentes.

RESOLUCIÓN No.190.CP.2004

Se conoció el oficio No.023.COPEI.ESPOCH.03, del 1 de diciembre del 2003, suscrito por los ingenieros José Samaniego y Pablo Fierro, Coordinadote de las Unidades de Planificación y Evaluación, respectivamente; por el que ponen a consideración el Reglamento de la Comisión de Planificación y Evaluación Institucional, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el Reglamento de la Comisión de Planificación y Evaluación de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

RESOLUCIÓN No.191.CP.2004

Se conoció el Acuerdo Ministerial No.88, emitido por el Ministerio de Bienestar Social, mediante el cual se aprueba los Estatutos y se concede Personería Jurídica al Club de Empleados Politécnicos de Chimborazo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Reconocer la vigencia del Club de Empleados Politécnicos de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, desde la presente fecha, de conformidad con la disposición constante en el Artículo 158, literal k), del Estatuto Politécnico.

SESIÓN 11.- MARTES 8 DE JUNIO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.192.CP.2004

Se conoció: oficio No.178-FEPOCH-ESPOCH-2004, del 7 de junio del 2004, suscrito por el señor Juan Francisco Avendaño, Presidente de la FEPOCH, por el que dice que la Federación de Estudiantes Politécnicos "FEPOCH" se encuentra en acefalía, en virtud de que quienes conforman el Comité Ejecutivo no se han integrado al trabajo, ni asisten a las sesiones convocadas para realizar actividades inherentes a la Federación y por esta imposibilidad no se ha podido conformar el Tribunal Electoral para convocar y llevar a cabo las elecciones de Federación de Estudiantes, Asociaciones de Escuela y Liga Deportiva Politécnica, conforme lo dispone el Consejo Politécnico mediante Resolución No.189.CP.2004, del 25 de mayo del 2004, motivo por el cual solicita que sea el Tribunal Electoral Institucional quien lleve a efecto este proceso eleccionario; oficio s/n, del 8 de junio del 2004, presentado por un sector de estudiantes firmado

por los señores: Agustín Cortéz, Rafael García, Javier Jaen, Verónica Cáceres y Yolanda Proaño, de las Facultades de Informática y Electrónica, Recursos Naturales, Mecánica, Ciencias y Ciencias Pecuarias, respectivamente, quienes plantean lo siguiente: 1.- Se unifiquen las elecciones para representantes estudiantiles a cogobierno y demás representantes a la Federación de Estudiantes y Asociaciones de Escuelas, por encontrarse las directivas prorrogadas y en franca acefalía; 2.- Proponemos que la fecha de elección unificada de representantes estudiantiles se realice el jueves 24 de junio del presente año; 3.- Que se reforme la norma correspondiente al porcentaje requerido para ser candidato a representante estudiantil para cogobierno, la misma que es de 17 para que se rebaje a 16 por cuanto es excluyente de una gran mayoría de estudiantes de carreras especialmente técnicas. Esto democratizaría, ampliaría y garantizaría la más amplia participación estudiantil en el proceso electoral correspondiente; y, 4.- Para aclarar lo expuesto, solicitamos ser recibidos en comisión general; y, se les recibió en comisión general a los señores Andres Moyòn, Agustín Cortéz y señor Luis Zea en representación de la FEPE, quienes coincidieron al expresar, que la FEPOCH se encontraba acéfala y por tanto pedía que el Tribunal Electoral Institucional, lleve a cabo el proceso eleccionario para renovar la FEPOCH, Asociaciones de Escuelas, Liga Deportiva Politécnica, en concordancia a lo que indica el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley de Educación Superior, así como también, coincidieron en la necesidad de postergar las elecciones; y, en la reforma del literal c) del Artículo 4 del Reglamento de Elecciones de Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de investigación y Desarrollo, Decanos, Vicedecanos y Representantes a los Organismos de Cogobierno de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Reconsiderar la Resolución No.189.CP.2004, del 25 de mayo del 2004, por la cual se fijó para el 17 de junio del 2004, las elecciones estudiantiles; 2.- Fijar para el día jueves 01 de julio del 2004, la nueva fecha de elecciones de Representantes Estudiantiles a los Organismos de Cogobierno (Consejos: Politécnico, Académico y de Investigación y Desarrollo), así como de: Federación de Estudiantes, Asociaciones de Escuelas y Liga Deportiva Politécnica; 3.- Con la finalidad de garantizar el proceso eleccionario y por pedido del sector estudiantil, el Tribunal Electoral Institucional, se encargará de llevar a efecto el proceso eleccionario; y, 4.- Reformar el Art. 4, literal c), del Reglamento de Elecciones de Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de investigación y Desarrollo, Decanos, Vicedecanos y Representantes a los Organismos de Cogobierno de la ESPOCH, quedando de la siguiente manera: “Para ser elegido representante estudiantil a un organismo de cogobierno de la ESPOCH, deberá ser de nacionalidad ecuatoriana o haber estudiado el bachillerato en el Ecuador, haber aprobado los cuatro primeros semestres, no haber reprobado una materia o materias en el ciclo regular inmediato anterior, no haber sido sancionado por falta considerada grave y haber obtenido en el período inmediato anterior un promedio de calificaciones equivalente o superior a muy buena igual a dieciséis sobre veinte (16/20)”.

RESOLUCIÓN No.193.CP.2004

Conoció el oficio No.04.CIS.ESPOCH.2004, del 7 de junio del 2004, suscrito por el señor Washington Landázuri N., Secretario Ad-hoc.CIS, por el que pone a consideración el trámite del Proceso de Información Sumaria, instaurado en contra del ingeniero Lorenzo Enríquez García, docente de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, en cumplimiento de la Resolución No.127.CP.2004, del 13 de abril del 2004, con la RESOLUCIÓN–SUGERENCIA, adoptada por la Comisión de información Sumaria Institucional, para que la misma sea confirmada, reformada o desechada, al respecto este Organismo enmarcado en lo prescrito en el Art. 55, de la Ley de Educación Superior y Art. 11, literal z) del Estatuto Politécnico en vigencia, por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Validar el trámite del proceso de Información Sumaria que la Institución instauró en contra del ingeniero Lorenzo Enríquez García, docente de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por haber sido llevado dentro del marco legal y el

Derecho por la Comisión de Información Sumaria Institucional; **2.-** Proceder con la suspensión temporal del cargo sin sueldo por un período de 30 días, al ingeniero Lorenzo Enríquez García, docente de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, a partir del 01 de julio del 2004, por existir incoherencia en su registro de notas y haber transgredido las disposiciones estatutarias contemplada en el Art. 161, literales a), b) y c), del Estatuto Politécnico en vigencia y que es sancionado de conformidad al Artículo 45, párrafo primero de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; y, Artículo 159, literal d) del Estatuto Politécnico en vigencia; **3.-** Que en caso de reincidencia en este tipo de denuncias en contra del prenombrado docente, se estará a lo que determina el mencionado Artículo 45, párrafo tercero, de la Ley de la Referencia, y, **4.-** Disponer a las Autoridades de la Facultad de Informática y Electrónica para que contrate un profesional que asuma las cátedras del ingeniero Lorenzo Enríquez, por el tiempo que dure la sanción al referido docente.

RESOLUCIÓN No.194.CP.2004

Se conoció el oficio No.396.DFE.04, del 7 de junio del 2004, suscrito por el señor CPA. Miguel Navarrete M., Director Financiero encargado de la ESPOCH, por el que solicita de acuerdo a lo que establece el Artículo 11, literal I), del Estatuto Politécnico se ratifique o rectifique el pago por Vestuario, Lencería y Prendas de Protección a todos los servidores politécnicos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar el pago a los servidores politécnicos por concepto de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección e Implementos Didácticos para el Ejercicio Docente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 11, literal I), del Estatuto Politécnico.

RESOLUCIÓN No.195.CP.2004

Se conoció el oficio No.314.DFE.04, del 28 de abril del 2004, suscrito por el señor CPA. Miguel Navarrete M., Director Financiero encargado de la ESPOCH, por el que solicita que con la finalidad de atender los requerimientos de los compañeros que vienen colaborando con los programas que generan recursos de autogestión y laboran en horario distinto al institucional y en concordancia a lo que dispone el Estatuto Politécnico en el Artículo 11, literal I), se autorice al Departamento Financiero la creación de la partida No.510509.- Horas Extraordinarias y Suplementarias, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la creación de la partida No. 510509.- Horas Extraordinarias y Suplementarias.

RESOLUCIÓN No.196.CP.2004

Se conoció el oficio s/n, del 27 de mayo del 2004, en el cual por encontrarse imposibilitado de firmar, consta impresa la huella digital del dedo pulgar del doctor Oswaldo Ruiz Ch., Vicerrector Académico de la ESPOCH, por el que solicita se le conceda sesenta días de licencia con remuneración, debido a que requiere una nueva intervención quirúrgica como consecuencia de un traumatismo craneo encefálico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al doctor Oswaldo Ruiz Chávez, Vicerrector Académico de la ESPOCH, hacer uso de la licencia con remuneración por el lapso de sesenta días, desde el 01 de junio del 2004, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 11, literal t) del Estatuto Politécnico en vigencia.

RESOLUCIÓN No.197.CP.2004

Se conoció los oficio No.067 y 070.VID.ESPOCH.04, del 27 de mayo del 2004, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ascenso de categoría de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A	RESOLUCIÓN
Ing. Homero Robalino	FADE	Agregado	Principal	368.CAED.04
Ing. Mónica Pozo	R. Naturales	Agregado	Principal	371.CAED.04

RESOLUCIÓN No.198.CP.2004

Se conoció los oficios No.058, 059, 061, 062, 063, 066 y 069.VID.ESPOCH.04 del 21 de mayo del 2004, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidente de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ascenso de nivel de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A NIVEL	RESOLUCIÓN
Ing. Byron Díaz M.	C. Pecuarias	Noveno	Duodécimo	359.CAED.04
Ing. Iván Ramos S.	Ciencias	Duodécimo	Décimo quinto	360.CAED.04
Ing. Vicente Trujillo V.	C. Pecuarias	Quinto	Sexto	362.CAED.04
Ing. Raúl Cabrera F.	Mecánica	Duodécimo	Décimo cuarto	363.CAED.04
Dr. Jaime Bejar S.	Ciencias	Décimo	Duodécimo	364.CAED.04
Ing. Juan de Dios Silva	Mecánica	Noveno	Duodécimo	347.CAED.04
Ing. Jorge Paucar G	Mecánica	Cuarto	Quinto	370.CAED.04

RESOLUCIÓN No.199.CP.2004

Se conoció la Resolución No.0184.CA.04, del 20 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por el que solicita que se otorgue Comisión de Servicios sin sueldo a favor del ingeniero Rubén Vásquez, docente de la Facultad de Ciencias, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al ingeniero Rubén Humberto Vásquez Mejía, docente de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, hacer uso de Comisión de Servicios sin sueldo, por el lapso de un año, desde el 26 de abril del 2004, de conformidad con el Reglamento Interno de Comisión de Servicios y Licencias de los Servidores de la Politécnica.

RESOLUCIÓN No.200.CP.2004

Se conoció la Resolución No.0194.CA.04, del 20 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por el que solicita que se autorice la creación de nuevas partidas a fin de poder cubrir en parte las necesidades de docentes con nombramiento en la Escuela de Diseño Gráfico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar la creación de nuevas partidas para docentes con nombramiento en la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH; y, 2.- Autorizar se realice la convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para Docentes, de conformidad con el Reglamento respectivo, para la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, en las siguientes Cátedras:

- **CONCURSO 1.-** Seminario I (calidad total), 4to. Semestre, 4h; Marketing Estratégico, 5to. Semestre, 6h; Estrategias Publicitarias, 6to. Semestre, 6h. total 16h.- Requisito: Ingeniero en Marketing.
- **CONCURSO 2.-** Software de Diseño II, 2do. Semestre, 6h; Software de Diseño III, 3er. Semestre, 6h; Animación por Computador, 6to. Semestre, 6h. total 18h.- Requisito Licenciado en Diseño Gráfico, Diseñador Gráfico (título terminal), Ingeniero en Sistemas; e, Ingeniero en Electrónica y Computación.
- **CONCURSO 3.-** Guiones, 5to. Semestre, 4h; Video y Televisión I, 6to. Semestre, 6h; Video y Televisión II, 7mo. Semestre, 6h. Total 16 h. Requisito: licenciado en Diseño Gráfico, Diseñador Gráfico (título terminal), y, Licenciado en Publicidad.

RESOLUCIÓN No.201.CP.2004

Se conoció la Resolución No.0191.CA.04, del 20 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por el que solicita la aprobación de los cambios en el pensum de estudios de la Escuela de Ingeniería Zootécnica de la Facultad de Ciencias Pecuarias y su puesta en vigencia desde el período académico octubre 2004 – marzo 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar los cambios en el pensum de estudios de la Escuela de Ingeniería Zootécnica de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el período académico octubre 2004 – marzo 2005, de conformidad con el pedido realizado por las Autoridades de la Facultad.

RESOLUCIÓN No.202.CP.2004

Se conoció la Resolución No.0197.CA.04, del 20 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por el que solicita se autorice la creación de nuevas partidas presupuestarias para las disciplinas de Fútbol y Atletismo del Centro de Educación Física y Deportes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: 1.- Autorizar la creación de una partida presupuestaria para docentes con nombramiento para la disciplina de Fútbol del Centro de Educación Física de la ESPOCH; y, 2.- Autorizar se realice la convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de la disciplina de Fútbol del Centro de Educación Física de la ESPOCH, de conformidad con el Reglamento respectivo.

RESOLUCIÓN No.203.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD-FIE-0529-2004, mediante oficio No.0907-FIE-2004, del 3 de junio del 2004, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por el que informa que el Consejo Directivo de la Facultad, ha designado al ingeniero Eduardo Villa, como Director del Programa de Profesionalización de Ingeniería en Sistemas Informáticos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.204.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD-FIE-0332-2004, mediante oficio No.0543-FIE-2004, del 6 de abril del 2004, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por el que solicita se apruebe el informe del viaje realizado por los señores Carlos Patricio Vigueta Romero y Evelin Mabell Monar Monar, estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Sistemas a la República de Argentina, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el informe del viaje realizado por los señores Carlos Patricio Vigueta Romero y Evelin Mabell Monar Monar, estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, a la República de Argentina, del 16 al 23 de febrero del 2004, para participar en la XI ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL RÍO CUARTO.

RESOLUCIÓN No.205.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD-FIE-046-2004, mediante oficio No.075-FIE-2004, del 30 de enero del 2004, suscrita por la ingeniera Gloria Arcos M., Decana de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe el Proyecto de Creación de la Academia Local Cisco en la ESPOCH, en los términos planteados, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el Proyecto de Creación de la Academia Local Cisco en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.206.CP.2004

Se conoció la Resolución No.347.HCD.FM.04, del 1 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo por un año a partir de la presente fecha a favor del

señor Christian Francisco Donoso Gómez, en calidad de Asistente del Área de Diseño, cátedras de Estática, Dinámica y Mecanismos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Christian Francisco Donoso Gómez, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Diseño, cátedras de Estática, Dinámica y Mecanismos, de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde 1 de junio del 2004 y por el lapso de un año. Se contratará previa constatación de la disponibilidad de partida presupuestaria.

RESOLUCIÓN No.207.CP.2004

Se conoció la Resolución No.513.CD.FC.2004, del 3 de junio del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que da a conocer el informe de la Comisión encargada de investigar sobre una denuncia presentada por la licenciada Ana Santos, empleada de la facultad, en contra del doctor Julio Idrovo, docente de la Facultad de Ciencias, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Disponer a la Comisión de Información Sumaria Institucional integrada por los señores: Vicerrector de Investigación y Desarrollo, quien preside; Director del Departamento de Desarrollo Humano, miembro; Presidente de la Asociación de Profesores, miembro; y, Secretario General Procurador en calidad de Asesor, instaure el correspondiente Sumario Administrativo en contra del doctor Julio Idrovo Novillo, docente de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, para establecer las responsabilidades a que hubiere lugar, luego de investigar la correspondiente denuncia.

RESOLUCIÓN No.208.CP.2004

Se conoció el planteamiento del señor Rector respecto al Plan de Desarrollo de la Provincia de Chimborazo, luego intervino el ingeniero Marcelo Méndez M., en comisión general quien es Delegado de la ESPOCH ante el Comité de Desarrollo Provincial, al respecto y luego de un amplio análisis sobre el tema, este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar que la Institución siga formando parte del Comité de Desarrollo Provincial; y, 2.- Apoyar la ejecución del Plan de Desarrollo de la Provincia, para lo cual la ESPOCH, pone a consideración del Comité de Desarrollo Provincial todo su contingente humano, tecnológico y científico, a fin de contribuir al desarrollo armónico y sustentable de nuestra provincia.

SESIÓN 12.- MARTES 15 DE JUNIO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.209.CP.2004

Se conoció el planteamiento de reconsideración de la Resolución No.194.CP.2004, del 8 de junio del 2004, solicitado por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH y que tiene relación con el pago a los servidores politécnicos por concepto de Vestuario, Lencería y Prendas de Protección e Implementos Didácticos para el Ejercicio Docente; oficio No.0168.APPOCH.2004, del 14 de junio del 2004, suscrito por la doctora Susana Abdo L., Presidenta encargada de la APPOCH, por el que solicita que el Consejo Politécnico realice un estudio detenido sobre la estructuración del presupuesto 2005, en el que los bonos institucionales no sean afectados por la Ley, ni tampoco sean ubicados en cuentas contables en las que el gobierno pueda afectarlas al no entregar las asignaciones correspondientes, por tanto se proceda de acuerdo a la Resolución No.194.CP.2004, adoptada por este Organismo del 8 de junio del 2004, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** Negar la reconsideración de la Resolución No.194.CP.2004, del 8 de junio del 2004, solicitada por el ingeniero Ramiro Valenzuela

RESOLUCIÓN No.210.CP.2004

Se conoció el oficio No.341.VAD.ESPOCH.2003, del 27 de junio del 2003, suscrito por el ingeniero

*Fernando Rivas F., Vicerrector Administrativo, por el que pone a consideración la propuesta de Proyecto de Reglamento para la aprobación y creación de los Centros de Transferencia de Tecnología en la ESPOCH, al respecto el Máximo Organismo considerando: Que, la ESPOCH es una persona jurídica de derecho público, con autonomía e independencia económica, política y administrativa, establecida por el mandato del Artículo 75, de la Constitución Política del Estado y el Artículo 4, de la Ley Orgánica de Educación Superior; Que, los Centros de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías son unidades dedicadas a la producción de bienes y servicios, que permiten la articulación de las actividades académicas, de investigación y de extensión, en el proceso enseñanza – aprendizaje, están constituidos por profesores, estudiantes, empleados y trabajadores de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y pueden formar parte de los mismos personas naturales y/o jurídicas que no pertenecen a la institución, se encuentran adscritos a la ESPOCH, gozan de autonomía administrativa, económica y financiera, su creación y funcionamiento se rigen por la Ley No. 99-44 de Centros de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 319 del 16 de noviembre de 1999, por el presente reglamento y los reglamentos especiales de cada Centro, así como por los convenios suscritos entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) y estos organismos; Que, es necesario dictar la normativa interna de los Centros de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías en la ESPOCH, para su cabal funcionamiento; por tanto el Consejo Politécnico en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentos, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el Reglamento de los Centros de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con las recomendaciones y sugerencias emitidas por los miembros del Consejo Politécnico, las mismas que constan en el documento definitivo.*

SESIÓN 13.- VIERNES 18 DE JUNIO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.211.CP.2004

*Se conoció: las reformas al presupuesto del año 2004; el oficio s/n, del 04 de junio del 2004, suscrito por el ingeniero Odino Gallegos G., Presidente de la Asociación de Profesores de la ESPOCH, por el que solicita se apruebe una compensación a las remuneraciones en un porcentaje no inferior al diez por ciento, para el presente ejercicio económico institucional y que se respete el Escalafón Docente; el oficio s/n, del 17 de junio del 2004, suscrito por los señores Técnica Bertha Quintanilla y Segundo Cuadrado, Presidenta AEPOCH y Secretario General SOPOCH, respectivamente, por el que solicitan se asigne el presupuesto necesario para que se entregue a los compañeros que se jubilan en la Institución la cantidad de USD. 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES); además se realizó un amplio estudio de los aspectos legales, según los cuales se prohíbe el incremento de las remuneraciones y más beneficios, al respecto este Organismo luego de un amplio análisis por unanimidad **RESOLVIÓ:***

- 1. Aprobar las reformas al presupuesto del año 2004, en los términos planteados por la Dirección del Departamento Financiero;*
- 2. Reformar el Reglamento de Jubilación Patronal Complementaria de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en los siguientes puntos:*
 - Artículo 2.- La Jubilación Patronal Complementaria consiste en el pago por parte de la ESPOCH, del último sueldo básico del servidor politécnico antes de la unificación salarial (se excluye cualquier funcional, gasto de representación, antigüedad, residencia, responsabilidad, horas extras, viáticos y movilización, etc.); y,*
 - Disposición Transitoria Primera.- Quienes se acojan a la Jubilación Patronal Complementaria, recibirán lo contemplado en el Artículo 9 de este Reglamento, junto con*

su primera pensión y por una sola vez, la cantidad de USD. 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES), mismos que se financiarán con los fondos existentes; que para la Jubilación Patronal Complementaria, la ESPOCH ha acumulado desde el año 1.999, y los que destinaren para este efecto en el presupuesto institucional.

3. Para garantizar la estabilidad económica Institucional, se resuelve implementar las siguientes políticas para la optimización de los recursos:
- Mejorar la calidad del gasto, mediante una adecuada Planificación Institucional;
 - Procurar mejorar los ingresos por concepto de la Ley de Educación Superior y FOPEDEUPO;
 - Incrementar los ingresos por concepto de autogestión a través de la prestación de bienes y servicios y la implementación de los Centros de Transferencia Tecnológica;
 - Implementar una reingeniería de las Unidades de Producción, que permita al menos cubrir los gastos de las mismas;
 - Que la contribución estudiantil por concepto de matrículas, represente al menos el 10% del presupuesto institucional, los aranceles de dichas matrículas deben establecerse en función del costo por carrera, de la situación socio económica del estudiante y el colegio de procedencia;
 - Reducir el personal docente y administrativo a contrato mediante la optimización del personal a nombramiento.

SESIÓN 14.- MARTES 22 DE JUNIO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.212.CP.2004

Se conoció la Resolución No.375.HCD.FM.04, del 15 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el permiso al ingeniero Rodrigo Jaramillo Garcés, docente de la Facultad, desde el 15 de junio hasta el 6 de agosto del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar al ingeniero Rodrigo Jaramillo Garcés, docente de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, hacer uso del permiso solicitado desde el 15 de junio hasta el 6 de agosto del 2004, para participar en el curso Fundación Artística o Informática Aplicada a la Pedagogía, en Madrid – España; y, 2.- Disponer a las Autoridades de la Facultad, designen un docente que se encargue de la supervisión de las prácticas de laboratorio a los estudiantes, en las cátedras que dicta el ingeniero Rodrigo Jaramillo, durante el tiempo que dure su permiso.

RESOLUCIÓN No.213.CP.2004

Se conoció la Resolución No.389.HCD.FM.04, del 15 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la facultad ha designado al ingeniero Telmo Moreno Romero, como Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, desde el 14 de junio del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.214.CP.2004

Conoció la Resolución No.229.CD.04, del 14 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE TURISMO COMUNITARIO DE CHIMBORAZO CORDTUCH – FILIAL FEPTCE, MINISTERIO DE TURISMO REGIONAL SIERRA CENTRO, CORPORACIÓN ECUATORIANA DE

PROMOCIÓN POPULAR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CEPID Y ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE TURISMO COMUNITARIO DE CHIMBORAZO CORDTUCH – FILIAL FEPTCE, MINISTERIO DE TURISMO REGIONAL SIERRA CENTRO, CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PROMOCIÓN POPULAR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CEPID Y ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.215.CP.2004

Se conoció la Resolución No.232.CD.04, del 14 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES ANDINAS (IEDECA) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES ANDINAS (IEDECA) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH).

RESOLUCIÓN No.216.CP.2004

Se conoció la Resolución No.224.CD.04, del 14 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la participación del ingeniero Carlos Ricaurte, en el XI CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESCUELAS DE TURISMO, organizado por ANESTUR a celebrarse en Valladolid – España, del 7 al 10 de julio del 2004, además solicita se otorgue la ayuda económica respectiva, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar al ingeniero Carlos Ricaurte Yépez, docente de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, participe en XI CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESCUELAS DE TURISMO, organizado por ANESTUR a celebrarse en Valladolid – España, del 7 al 10 de julio del 2004; y, 2.- Autorizar al Departamento Financiero otorgue la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), al ingeniero Carlos Ricaurte Y.

RESOLUCIÓN No.217.CP.2004

Se conoció la Resolución No.295.CD.04, del 11 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la Facultad ha designado al ingeniero Wilfrido Capelo Báez, como Director de la Maestría en Producción Animal, Segunda Versión, desde el 10 de junio del 2004, la mencionada maestría se desarrollará en la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.218.CP.2004

Se conoció la Resolución No.288.CD.04, del 11 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción de los Convenios entre la Fundación “MARCO”, el Colegio Nacional Agropecuario San Francisco del Cabo de Esmeraldas y la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba los siguientes convenios:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS Y LA FUNDACIÓN MINGA PARA LA ACCIÓN RURAL Y LA COOPERACIÓN “MARCO”; Y,
- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL COLEGIO NACIONAL AGROPECUARIO SAN FRANCISCO DEL CABO A TRAVÉS DEL FONDO ECUATORIANO POPULARUM PROGRESSIO

(FEPP), AYUDA EN ACCIÓN (A.A) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH), PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CAMPO PEDAGÓGICO – PRÁCTICO Y CIENTÍFICO; CON LA FINALIDAD DE ELEVAR EL NIVEL ACADÉMICO Y ORIENTAR A LA JUVENTUD DEL COLEGIO Y LA ZONA DEL CANTÓN MUISNE EN EL CAMPO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

RESOLUCIÓN No.219.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.0569.04, del 17 de junio del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice realizar una nueva convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para las cátedras de: Comunicaciones I, Teoría Electromagnética y Microondas; y, Líneas de Transmisión, en vista de que en la primera convocatoria se declara desierto y en la segunda el participante no alcanza el puntaje reglamentario, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Autorizar se realice una nueva convocatoria a fin de reiniciar el proceso del Concurso de Merecimientos y Oposición para Docentes de las cátedras de: Comunicaciones I, Teoría Electromagnética y Microondas; y, Líneas de Transmisión de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.220.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.0570.04, del 17 de junio del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice realizar una nueva convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para las cátedras de: Redes de Computadoras II, Intranets; y, Extranets, Gestión y Administración de Interredes, en vista de que en la primera convocatoria se declara desierto y en la segunda el participante no alcanza el puntaje reglamentario, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Autorizar se realice una nueva convocatoria a fin de reiniciar el proceso del Concurso de Merecimientos y Oposición para Docentes de las cátedras de: Redes de Computadoras II, Intranets; y, Extranets, Gestión y Administración de Interredes de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la ESPOCH, de conformidad con los justificativos presentados.

RESOLUCIÓN No.221.CP.2004

Se conoció la Resolución No.7.3.14.HCD.FADE.04, del 20 de mayo del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que pone a consideración el expediente de la señorita Tania Magali Arteaga Morocho, para que se disponga se proceda con el proceso de Información Sumaria en su contra, a fin de que responda por su actitud de violencia que fuera protagonizado al interior de la Facultad, al agredir físicamente a la señorita María Augusta Bonilla, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Disponer a las Autoridades de las Facultades que en el caso de presentarse estudiantes problema, se les exija un certificado psicológico a fin de procurar la ayuda médica correspondiente.

RESOLUCIÓN No.222.CP.2004

Se conoció el oficio No.499.VRA.2004, del 7 de junio del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que solicita se establezca el costo de la especie valorada por concepto de reconocimiento de títulos de especialización (cuarto nivel) obtenidos en el exterior, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÓ:** 1.- Fijar en USD 100,00 (CIEN DÓLARES), el arancel por concepto de reconocimiento de títulos de especialización (cuarto nivel) obtenidos en el exterior por los servidores politécnicos que han estudiado con el aval y auspicio del Consejo Politécnico; y, 2.- Fijar en USD. 500,00 (QUINIENTOS

DÓLARES), el arancel por concepto de reconocimiento de títulos de especialización (cuarto nivel) obtenidos en el exterior sin el auspicio de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.223.CP.2004

Se conoció la Resolución No.0214.CA.04, del 10 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita la aprobación del Proyecto SISTEMA DE ESTUDIOS MODULAR DE INGENIERÍA QUÍMICA DIRIGIDO A LOS TECNÓLOGOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, presentado por la Facultad de Ciencias, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Proyecto SISTEMA DE ESTUDIOS MODULAR DE INGENIERÍA QUÍMICA DIRIGIDO A LOS TECNÓLOGOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, presentado por la Facultad de Ciencias, a desarrollarse en la matriz institucional.

RESOLUCIÓN No.224.CP.2004

Se conoció el oficio No.528.VRA.ESPOCH, del 21 de junio del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F, Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que solicita se de un plazo de 20 días para recopilar la información solicitada a fin de determinar documentadamente los costos de las especies valoradas de los títulos de pregrado y dar cumplimiento con la Resolución No.145.CP.2004, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Autorizar la prórroga de 20 días a la Comisión encargada de realizar un análisis del costo y un estudio del nuevo diseño, de los títulos de pregrado, de acuerdo a los justificativos presentados.

RESOLUCIÓN No.225.CP.2004

Se conoció el oficio No.510.VRA.ESPOCH, del 14 de junio del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F, Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que presenta el informe sobre la situación académica del doctor Patricio Noboa V., mediante el cual indica que es procedente otorgarle la Comisión de Servicios solicitada, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Autorizar al doctor Patricio Noboa Viñan, docente de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, hacer uso de la Comisión de Servicios con Sueldo, desde el 10 de mayo del 2004 al 10 de septiembre del 2005, con el propósito de culminar sus estudios en el Programa de doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos en la Universidad Andina Simón Bolívar.

RESOLUCIÓN No.226.CP.2004

Se conoció el oficio No.00915, del 21 de junio del 2004, suscrito por el doctor Mario Ríos Morales, Director Regional VI, de la Contraloría General del Estado, por el que remite el nombramiento provisional emitido a favor de la señora María Paulina Cáceres, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar el nombramiento provisional por tres meses a favor de la señora María Paulina Cáceres Obregón; y, 2.- Sugerir al señor Contralor General del Estado que en estos casos se establezca mutuamente las políticas de selección del personal de Auditoría Interna.

RESOLUCIÓN No.227.CP.2004

Se conoció el oficio No.524.VRA.ESPOCH, del 21 de junio del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que pone a consideración el CONVENIO DE CAPACITACIÓN ENTRE LA ESPOCH, EL H. CONSEJO PROVINCIAL Y EL ESTUDIO JURÍDICO DEL DOCTOR NELSON LÓPEZ JÁCOME, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector, suscriba el CONVENIO DE CAPACITACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, EL H. CONSEJO PROVINCIAL Y EL ESTUDIO JURÍDICO DEL DOCTOR NELSON LÓPEZ JÁCOME.

RESOLUCIÓN No.228.CP.2004

Se conoció el oficio No.2086.CONESUP.CU, del 09 de junio del 2004, suscrito por el licenciado Darío Moreira Velásquez, Director Ejecutivo del CONESUP, por el que solicita se autorice la participación del profesor Wilfrido Jarrín Moreno, para que participe en el recorrido de centro arqueológico coloniales, reservas naturales y comunidades andinas desde la Mitad del Mundo hasta la ciudad de la Paz, desde el 21 de junio del 31 de julio del 2004, en representación de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Wilfrido Jarrín Moreno, participe en el recorrido de centro arqueológico coloniales, reservas naturales y comunidades andinas desde la Mitad del Mundo hasta la ciudad de la Paz, desde el 21 de junio del 31 de julio del 2004, en representación de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.229.CP.2004

Se conoció el oficio s/n, del 07 de junio del 2004, suscrito por Rubén Molina A., Artista Plástico, por el que informa que el ex pintor maestro Ernesto Gotario, de nacionalidad Cubana, ha donado al Ecuador una colección de 25 óleos de 16 x 25 sobre distintas facetas de la vida del Che Guevara, y que los mismos por sugerencia del señor Rubén Molina encargado de la ubicación en donde reposará tan valiosa obra, se haga la exposición – donación en el centro del país y concretamente en la ESPOCH, la que como contraparte deberá financiar la venida y estadía del maestro Ernesto Gotario y un acompañante, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** 1.- Acoger con beneplácito la deferencia para con la ESPOCH y aceptar la donación realizada por el ex – pintor maestro Ernesto Gotario de los 25 óleos de 16 x 25 sobre distintas facetas de la vida del Che Guevara; y, 2.- Disponer al Departamento Financiero realice el trámite pertinente a fin de que la Institución financie la venida del maestro Ernesto Gotario y un acompañante; procurando el auspicio de otras instituciones a fin de reducir costos a la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.230.CP.2004

Se conoció el oficio No.395.DFE.04, del 22 de junio del 2004, suscrito por el CPA. Miguel Navarrete M., Director Financiero encargado de la ESPOCH, por el que presenta la Pro forma Presupuestaria del Ejercicio Económico para el año 2005, conforme los antecedentes, base legal, objetivos, políticas generales y específicas; lineamientos, tanto en las políticas generales como específicas instructivos y formularios enviados por el CONESUP y el Ministerio de Economía y Finanzas, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:**

- 1.- Aprobar la pro forma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2005, de conformidad con la propuesta presentada por el Departamento Financiero;
- 2.- Para garantizar la estabilidad económica Institucional, se resuelve implementar las siguientes políticas para la optimización de los recursos:
 - Mejorar la calidad del gasto, mediante una adecuada Planificación Institucional;
 - Procurar mejorar los ingresos por concepto de la Ley del FOPEDUPO;
 - Incrementar los ingresos por concepto de autogestión a través de la prestación de bienes y servicios y la implementación de los Centros de Transferencia Tecnológica;
 - Implementar una reingeniería de las Unidades de Producción, que permita al menos cubrir los gastos de las mismas;
 - Que la contribución estudiantil por concepto de matrículas, represente al menos el 10% del presupuesto institucional, los aranceles de dichas matrículas deben establecerse en función del costo por carrera, de la situación socio económica del estudiante y el colegio de procedencia; y,
 - Reducir el personal docente y administrativo a contrato mediante la optimización del personal a nombramiento.
- 3.- Con la finalidad de mejorar la infraestructura física y científica institucional, se autoriza al señor Rector gestionar un préstamo que permita lograr este objetivo.

RESOLUCIÓN No.231.CP.2004

Se conoció el oficio No.003, del 11 de junio del 2004, suscrito por el señor José Tenelema Q., y Luis Minta, Presidente y Secretario de la Comuna Tunshi San Javier, por el que solicita se conceda en comodato un área de terreno para implementar un campus deportivo; oficio s/n, suscrito por las señoras Mercedes Guashpa y Rosa Tenelema, Presidenta y secretaria de la Asociación de mujeres Estrella de Belén, Comunidad Gunshi grande de la Parroquia Licto, por el que solicita la donación de un lote de terreno de 200m², para construir una sede; oficio s/n, del 11 de junio del 2004, suscrito por los señores José Morocho S., y Gonzalo Pinduisaca R., Presidente y Secretario de la Comuna San Pedro de Tunshi, por el que solicitan se conceda en comodato un área de terreno para la implementación de un campus deportivo, al respecto este Organismo luego de analizar los aspectos legales y los beneficios otorgados en administraciones anteriores a dichas comunidades y concientes de la responsabilidad de salvaguardar los intereses institucionales por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Negar lo solicitado.

SESIÓN 15.- MARTES 29 DE JUNIO DEL 2004.

Se inició con el Análisis y aprobación de las reformas al Reglamento de Régimen Académico, desarrollando su estudio hasta el Artículo No.40.

SESIÓN 16.- MARTES 06 DE JULIO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.232.CP.2004

Se conoció el oficio No.545.VRA.ESPOCH, del 5 de julio del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado y Presidente encargado del Tribunal Electoral Institucional de la ESPOCH, por el que informa que el día jueves 01 de julio del 2004, se cumplió con el encargo realizado por el Consejo Politécnico mediante Resolución No.192.CP.2004, que fue el de conducir el proceso electoral estudiantil, por lo que da a conocer las Actas de Escrutinios de las elecciones de Representantes Estudiantiles a Organismos de Cogobierno (Consejos: Politécnico, Académico y de Investigación y Desarrollo), Federación de Estudiantes, Asociaciones de Escuela y Liga Deportiva Politécnica, por las que se declara los siguientes resultados: **Representantes a Consejo Politécnico:** Carlos Granizo, Manuel Sánchez, Miguel Oviedo y Danny Córdova, Principales; María Cobo, Sergio Espinosa, Karla Tusa y Nancy Aguagallo, Suplentes. **Representantes a Consejo Académico:** José Ortiz, Julio Guallo, Jennifer Samaniego y Daniel Mayorga, Principales; Janteh García, Jhony Escudero, Edwin Carrillo y María Santos, Suplentes. **Representantes a Consejo de Investigación y Desarrollo:** Edgar Velasteguí, Mónica Rivadeneira, Publio Escobar y Seslin Vélez, Principales; Verónica Sotamba, Mayra Cevallos, Magali Muñoz y Edith Caranqui, Suplentes. Federación de Estudiantes, Presidente, Luis Ulloa I.; Vicepresidente Académico, Paúl Merino; Vicepresidente Cultural, Linda Aguilar; Delegado Principal a Bienestar Estud., Eric Pita; Delegado Suplente a Bienestar Estud., Freddy Melendrez; Delegado Principal a FEPE, Paúl Vásquez; Delegado Suplente a FEPE, Rubén del Pino. **Presidente Liga Deportiva Politécnica,** Luis Hidalgo; Vicepresidente Liga Deportiva Polít., Mauricio Díaz. **Asociaciones de Escuela,** Ingeniería de Empresas, Mauro Poma; Ingeniería Financiera, Omar Jiménez; Ingeniería en Marketing, Gustavo Tapia; Ciclo Formativo, Juan Carlos Morocho; Bioquímica y Farmacia, Alex Borja; Ciencias Químicas, Jorge Silva; Física y Matemática, Libio Guilcapi; Ingeniería Química, Carlos Romero; Ingeniería en Industrias Pecuarias, Ana María Espíndola; Ingeniería Zootécnica, Antonio Santillán; Ingeniería en Sistemas,

*Cristian Viteri; Diseño Gráfico, Jorge Cabezas; Ingeniería Electrónica, Martín Zabala; Ingeniería Mecánica, Roberto Romero; Ingeniería Industrial, María Salvatierra; Ingeniería Mantenimiento, David Bastidas; Ingeniería Agronómica, Roberto Iza; Ingeniería en Ecoturismo, Piedad Lomas; Ingeniería Forestal, Fernanda Coello; Educación para la Salud, Franklin Flores; Medicina, Mauricio Tapia; Nutrición y Dietética, Miguel Rodríguez; Gastronomía, Luis Oviedo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar los resultados constantes en las Actas de Escrutinios de las elecciones de Representantes Estudiantiles a Organismos de Cogobierno (Consejos: Politécnico, Académico y de Investigación y Desarrollo), Federación de Estudiantes, Asociaciones de Escuela y Liga Deportiva Politécnica, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, realizadas el día jueves 01 de julio del 2004*

RESOLUCIÓN No.233.CP.2004

*Se conoció la Resolución HCD.FIE,0635.04, del 06 de julio del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que informa de la participación de los señores Marco Oto, Galo Patricio Ramos, Cristian Camacho, Enrique Piguave, Pablo Lucio, Byron Buñay, Luis Sarmiento, Juan Córdova, Paulina Bolaños y Luis Valencia, estudiantes de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación en la TERCERA COPA MICROSOFT "SIMULACIÓN DE NEGOCIOS 2004", habiendo obtenido el segundo y tercer lugar de entre 173 equipos y 65 instituciones por lo que solicita la entrega de USD. 1.200,00 (MIL DOSCIENTOS DÓLARES), para la adquisición del Software "Simulación de Negocios", el mismo que servirá para realizar estos eventos en la ESPOCH, y además solicita se otorgue becas académicas a los ganadores del Concurso, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar a la Facultad de Informática y Electrónica, la adquisición del Software "Simulación de Negocios", el mismo que servirá para realizar eventos en la institución y en la Provincia, por un valor de USD. 1.200,00 (MIL DOSCIENTOS DÓLARES); y, 2.- Sugerir a Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo realice un análisis al reglamento de Becas a fin de reformarlo, tomando en cuenta este tipo de eventos.*

RESOLUCIÓN No.234.CP.2004

*Se conoció los oficios No.001.2004.AEPOCH, del 5 de julio del 2004, suscrito por el señor Carlos Chérrez T., Presidente electo de la Asociación de Empleados de la ESPOCH, por el que informa que el día viernes 02 de julio del 2004, se llevó a cabo las elecciones para renovar el Directorio de la Asociación, resultando electa la Lista "A", presidida por quien suscribe, además solicita se digne convocar a elecciones de Representante por los Empleados y trabajadores al Consejo Politécnico; y, oficio No.0035.CEPOCH.04, del 1 de julio del 2004, suscrito por la doctora Rosa Vallejo C., Presidenta del Club de Empleados Politécnicos, por el que también solicita se fije fecha para la elección de los Representantes de empleados y trabajadores al Consejo Politécnico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Avocar conocimiento de los resultados de las elecciones realizadas el 02 de julio del 2004, para renovar el Directorio de la Asociación de Empleados, en la que resultó triunfadora la Lista "A", presidida por el señor Carlos Chérrez; y, 2.- Fijar para el día viernes 16 de julio del 2004, la fecha para que se lleve a efecto las elecciones de Representantes por los empleados y trabajadores al Consejo Politécnico.*

RESOLUCIÓN No.235.CP.2004

*Se conoció la Resolución HCD.FIE,0626.04, del 06 de julio del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la participación de la diseñadora María Alexandra López Chiriboga, docente de la Facultad, al "OCTAVO ENCUENTRO DE DISEÑO, HABANA 2004", al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar la participación de de la diseñadora María Alexandra López Chiriboga, docente de la Facultad de Informática y Electrónica en el "OCTAVO*

ENCUENTRO DE DISEÑO, HABANA 2004”, a desarrollarse en la Habana – Cuba, del 6 al 9 de julio del 2004; y, 2.- Otorgar la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), a favor de la diseñadora María Alexandra López Ch.

RESOLUCIÓN No.236.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE,0589.04, del 24 de junio del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la firma del Contrato de Campus Agreement Microsoft, a favor de la Facultad de Informática y Electrónica, al respecto este Organismo por unanimidad

RESOLVIÓ: Autorizar al señor Rector suscriba el CONTRATO DEL CAMPUS AGREEMENT MICROSOFT, a favor de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH

RESOLUCIÓN No.237.CP.2004

Se conoció la Resolución 398.HCD.FM.04, del 29 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se considere la continuación del trámite de concurso de Merecimientos y Oposición para las cátedras Fundición, Laboratorio de Fundición y Dibujo, propuesto por la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Disponer se continúe con el proceso de concurso de Merecimiento y Oposición para docente de las cátedras Fundición, Laboratorio de Fundición y Dibujo, propuesto por la facultad de Mecánica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.238.CP.2004

Se conoció la Resolución 423.HCD.FM.04, del 29 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita que la Comisión de Servicios sin sueldo otorgada al ingeniero Edison Bonifaz C., sea devengada con tiempo de trabajo, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** Negar lo solicitado por improcedente, dado que el ingeniero Edison Bonifaz Conto, para reingresar a la Institución primero debe dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No.194.HCP.2003, del 14 de agosto del 2003, por la que se le autoriza Comisión de Servicios sin Sueldo previa cancelación de los valores con los respectivos intereses legales del tiempo que le falta por devengar de la Comisión de Servicios con sueldo que se le otorgara anteriormente.

RESOLUCIÓN No.239.CP.2004

Se conoció la Resolución 231.CD.04, del 14 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se suscriba el ACUERDO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY, FACULTAD DE AGRONOMÍA, CICLO IRA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, ECUADOR, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el ACUERDO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY, FACULTAD DE AGRONOMÍA, CICLO IRA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, ECUADOR, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES, en los términos planteados.

RESOLUCIÓN No.240.CP.2004

Se conoció la Resolución 249.CD.04, del 28 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se promueva a la ingeniera Jenny Núñez, en calidad de Técnica del Vivero Forestal, con el mismo sueldo y a la vez se requiere se ubique una profesional que cumpla las funciones de Secretaria en la Escuela de Ingeniería Forestal, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar se promueva a la ingeniera Jenny Núñez, secretaria de la Facultad de Recursos Naturales a Técnica del Vivero Forestal, con el mismo sueldo; y, 2.- Sugerir al Departamento de Desarrollo

Humano se optimice el personal de nombramiento para ocupar el cargo dejado por la ingeniera Jenny Núñez.

RESOLUCIÓN No.241.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.474.CD.FSP.04, del 22 de junio del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DEPORTIVA ESTUDIANTIL DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA ESTUDIANTIL DE CHIMBORAZO, de acuerdo a la propuesta presentada por la Facultad de Salud Pública.*

RESOLUCIÓN No.242.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.476.CD.FSP.04, del 24 de junio del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo autorizó al doctor Efraín Portero participe en el Seminario sobre actualización de conocimientos a desarrollarse en la Universidad Complutense de Madrid, durante el mes de julio, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al doctor Efraín Portero, docente de la Facultad de Salud Pública, participe en el Seminario sobre actualización de conocimientos a desarrollarse en la Universidad Complutense de Madrid, durante el mes de julio.*

RESOLUCIÓN No.243.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.397.CD.FM.04, del 29 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la contratación del doctor Mario González Posada Dacosta, Profesor de la Universidad de Granma de Cuba, quien cuenta con experiencia en Diseño Curricular, con la finalidad de continuar con el Proyecto de Planificación Curricular, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar al señor Rector contrate al doctor Mario González Posada Dacosta, Profesor de la Universidad de Granma de Cuba, quien cuenta con experiencia en Diseño Curricular, con la finalidad de continuar con el Proyecto de Planificación Curricular de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde el 1 de septiembre del 2004 y por el lapso de 4 meses; y, 2.- Los valores que se cancelarán por la prestación de servicios del doctor Mario González, serán cubiertos con Fondos de Desarrollo Académico de la Facultad.*

RESOLUCIÓN No.244.CP.2004

*Se conoció el oficio No348.D.FC.2004, del 06 de julio del 2004, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por el que remite los CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESPOCH Y LAS UNIVERSIDADES DEL AZUAY Y LA ESPIRITU SANTO, para su aprobación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba los siguientes convenios:*

- *CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO – CIENTÍFICO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY; y,*
- *CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO – CIENTÍFICO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO.*

RESOLUCIÓN No.245.CP.2004

*Se conoció el oficio s/n, del 1 de julio del 2004, suscrito por el matemático Alberto Viláñez T., docente de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por el que informa que cursó y probó las asignaturas del plan de estudios de la Maestría en Matemáticas y sustentó con éxito la tesis el 17 de junio del 2004, cumpliendo así con los requisitos académicos exigidos, por tanto agradece a la Institución por haber otorgado Comisión de Servicios con sueldo para realizar los estudios antes indicados, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el reingreso del*

matemático Alberto Viláñez Tovar, docente de la Facultad de Ciencias; y, aprobar el informe sobre los estudios realizados en la Maestría en Matemáticas desarrollada en la Universidad Nacional de Colombia durante la Comisión de Servicios con sueldo que le fuera otorgada por este Organismo.

RESOLUCIÓN No.246.CP.2004

Se conoció el oficio No.628.D.FCP.2004, del 5 de julio del 2004, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por el que pone a consideración el Acta de Escrutinios de la Elección de Miembros del Consejo Directivo por el tiempo que dure la actual administración, desarrollado el 2 de julio del 2004, declarando triunfadora a la Lista "A", integrada por los señores: ingeniero Luis Flores M., y economista Gustavo Andrade E., Vocales Principales Docentes; ingenieros Luis Hidalgo A., y Enrique Vayas M., Vocales Suplentes Docentes; señores Edison Villarreal B., y Víctor Remache C., Vocales Principales Estudiantiles; señoritas Yadira Alvaro H., y Elizabeth Tacuri T., Vocales Suplentes Estudiantiles; tecnólogo Edwin Zurita; Vocal Principal Empleados; licenciado Adolfo Flores, Vocal Suplente Empleados, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar los resultados constantes en el Acta de Escrutinios de las Elecciones de Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.247.CP.2004

Se conoció el oficio No.054.CP.FCP.2004, del 30 de junio del 2004, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por el que da a conocer el PROYECTO DE LA MAESTRIA EN PRODUCCIÓN ANIMAL, con menciones en las áreas de NUTRICIÓN ANIMAL, MANEJO DE PASTIZALES Y REPRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO GANADERO PARA LA UNIVERSIDAD DE MANABI, dentro del marco del convenio suscrito entre las dos instituciones, por lo que solicita su aprobación y la realización del trámite pertinente en el CONESUP, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Aprobar el PROYECTO DE LA MAESTRIA EN PRODUCCIÓN ANIMAL, con menciones en las áreas de NUTRICIÓN ANIMAL, MANEJO DE PASTIZALES Y REPRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO GANADERO PARA LA UNIVERSIDAD DE MANABI, propuesto por la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH; y, 2.- Remitir el mencionado proyecto al CONESUP, para su conocimiento y aprobación definitiva.

RESOLUCIÓN No.248.CP.2004

Se conoció la Resolución No.326.CD.2004, del 24 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el contrato de trabajo a favor del egresado Fabián Patricio Brito Sanaguano, en calidad de Asistente del Área de Producción Animal – Porcinos, desde la presente fecha y por el lapso de un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Fabián Patricio Brito Sanaguano, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Producción Animal Porcinos, de la Facultad de Ciencias Pecuarias, desde el 24 de junio del 2003 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.249.CP.2004

Se conoció el oficio No.0852.DDH.2004, del 24 de junio del 2004, suscrito por el ingeniero Marcelo Villalba G., Director del Departamento de Desarrollo Humano de la ESPOCH, por el que informa que revisado el nuevo Estatuto Politécnico y la Estructura Orgánica Funcional de la ESPOCH, la Unidad Financiera de Proyectos ha sido eliminado, por tanto no justifica el puesto de responsable de esa unidad, pues lo que correspondería es el puesto con la denominación de Contador 5, en base a las funciones y requisitos de la hoja de descripción de puestos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano suprima el cargo de Administrador del Comisariato, y con la eliminación de la Unidad de Proyectos, no se justifica el cargo de responsable, por tanto solicita se elabore la acción de personal con el cambio de

denominación del ingeniero Leonardo Collaguazo Lara, el mismo que seguirá laborando conjuntamente con la licenciada Rosario Naranjo bajo la disposición del Departamento Financiero como Contadores 5.

RESOLUCIÓN No.250.CP.2004

Se conoció los oficios No.055, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 103, 104, 105, 106, 107, 108, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidente de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ascenso de nivel de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A NIVEL	RESOLUCIÓN
Ing. José Altamirano	R. Naturales	Sexto	Octavo	358.CAED.04
Dr. Fernando Rodríguez	S. Pública	Octavo	Décimo Primero	374.CAED.04
Dr. Holguer Martínez B.	FADE	Décimo Tercer	Décimo Cuarto	375.CAED.04
Ing. Edwin Cuadrado S.	Mecánica	Noveno	Décimo Primero	376.CAED.04
Dra. Janeth Jara S.	Ciencias	Noveno	Undécimo	377.CAED.04
Dra. Mayra Espinoza M.	Ciencias	Cuarto	Séptimo	378.CAED.04
Ing. Guillermo Armijos P.	FADE	Quinto	Noveno	379. CAED.04
Ing. Miguel Araujo H.	C. Lenguas	Quinto	Sexto	380.CAED.04
Ing. Raúl Ramírez G.	FADE	---	Cuarto	381.CAED.04
Ing. Franklin Moreno M.	Informática	---	Tercer	382.CAED.04
Ing. Freddy Chávez V.	Informática	Sexto	Séptimo	383.CAED.04
Dra. Susana Villacrés V.	S, Pública	Undécimo	Duodécimo	387.CAED.04
Ing. Iván Cantos C.	Mecánica	Primero	Segundo	388.CAED.04
Ing. Iván Flores M.	C. Pecuarias	Octavo	Noveno	389.CAED.04
Ing. Ramiro Valenzuela S.	Mecánica	Décimo cuarto	Décimo quinto	390.CAED.04
Ing. Homero Suárez N.	FADE	Noveno	Décimo	391.CAED.04
Dra. Patricia Chico	S. Pública	Décimo	Undécimo	392.CAED.04
Ing. Luis Peña S.	C. Pecuarias	Sexto	Octavo	393.CAED.04
Ing. Amalia Cabezas H.	R. Naturales	Octavo	Noveno	394.CAED.04
Ing. María Elena Vallejo	R. Naturales	Primero	Cuarto	395.CAED.04
Ing. José Antonio Granizo	Mecánica	Duodécimo	Décimo tercer	396.CAED.04
Ing. Patricio Moreno C.	Informática	Quinto	Noveno	397.CAED:04
Ing. Ernesto Bonilla T.	FADE	Undécimo	Décimo cuarto	404.CAED.04
Ing. Jenny Basantes	FADE	Décimo	Décimo cuarto	405.CAED.04
Dr. Gonzalo Noguera	Mecánica	Quinto	Sétimo	406.CAED.04
Ing. Rodrigo Jaramillo	Mecánica	Décimo	Décimo quinto	407.CAED.04
Ing. Jorge Alvarado	FADE	Octavo	Noveno	408.CAED.04
Dra. Nancy Veloz M.	Ciencias	Quinto	Sexto	409.CAED.04

SESIÓN 17.- MARTES 13 DE JULIO DEL 2004.

Se continuó con el Análisis y aprobación de las reformas al Reglamento de Régimen Académico, desarrollando su estudio desde el Artículo 40 hasta el Artículo No.63.

SESIÓN 18.- MARTES 27 DE JULIO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.251.CP.2004

Se conoció el oficio No.560.VRA.ESPOCH, del 19 de julio del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado y Presidente encargado del Tribunal Electoral Institucional de la ESPOCH, por el que informa que el día viernes 16 de julio del 2004, se llevó a cabo las elecciones de s por los Empleados y Trabajadores al Consejo Politécnico, para el período julio 2005 – enero 2007, dispuesta mediante Resolución No.234.CP.2004, numeral 2, por lo que da a conocer las Actas de Escrutinios en la que se declara ganadora a la Lista “A”, representada por los señores Manuel Velastegui y Rully Carrillo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar los resultados constantes en las Actas de Escrutinios de las elecciones de Representantes de Empleados y Trabajadores de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, realizadas el días viernes 16 de julio del 2004.

RESOLUCIÓN No.252.CP.2004

Se conoció la Resolución No.385.CD.2004, mediante oficio No.697.D.FCP.2004, del 16 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo designó al ingeniero Marcelo Moscoso G., Director de la Escuela de Ingeniería Zootécnica, desde el 16 de julio del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.253.CP.2004

Se conoció la Resolución No.387.CD.2004, mediante oficio No.698.D.FCP.2004, del 16 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo designó al ingeniero Jesús López S., Director de la Escuela de Ingeniería en Industrias Pecuarias, desde el 16 de julio del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.254.CP.2004

Se conoció la Resolución No.353.CD.2004, mediante oficio No.664.D.FCP.2004, del 16 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita la rectificación de fechas de las Resolución No.201.CP.2004, en lo que se refiere al período académico de las aprobación de cambios de Pénsum de estudios de la Escuela de ingeniería Zootécnica, debiendo indicarse período abril – septiembre 2004, en lugar de período octubre 2004 marzo 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar la rectificación de fechas solicitadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, de acuerdo al pedido planteado.

RESOLUCIÓN No.255.CP.2004

Se conoció la Resolución No.396.CD.FM.2004, del 29 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el cambio administrativo de la ingeniera Leticia Chávez, a la Facultad de Mecánica, para dictar las cátedras del Área de Matemáticas en la Escuela de ingeniería Mecánica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el cambio administrativo de la ingeniera Leticia Chávez de la Facultad de Informática y Electrónica, a la Facultad de Mecánica, como docente para dictar las cátedras del Área de Matemáticas en la Escuela de ingeniería Mecánica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.256.CP.2004

Se conoció la Resolución No.508.CD.FM.2004, del 27 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se

autorice la segunda convocatoria para el Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de las cátedras de Fundición , Laboratorio de Fundición y Dibujo Básico, en la Escuela de Ingeniería Industrial, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se realice la segunda convocatoria para el Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de las cátedras de Fundición , Laboratorio de Fundición y Dibujo Básico, en la Escuela de Ingeniería Industrial de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.257.CP.2004

Se conoció la Resolución No.509.CD.FM.2004, del 26 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo por un año a partir de la presente fecha a favor del egresado Octavio Germán Arias Collaguazo, en calidad de Asistente del Área de Energía, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Octavio Germán Arias Collaguazo, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Energía de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde el 27 de julio del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.258.CP.2004

Se conoció la Resolución 276.CD.04, mediante oficio No.526.D.FRN.04, del 12 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por la que solicita se autorice incluir en el valor de la matrícula para el nuevo semestre, el cobro de USD. 2,00 (DOS DÓLARES), a cada estudiantes de las tres escuelas de la facultad, dinero que será entregado como ayuda económica para que la ingeniera Margoth Cali, Profesora de la Facultad a contrato, quien requiere urgentemente de una intervención quirúrgica (tumor en el cerebro) y por no contar con los recursos económicos suficientes apela por esta ocasión a la sensibilidad de la clase estudiantil; además se conoce por parte del señor Luis Ulloa I., Presidente de la FEPOCH, que también una estudiante de la Facultad de Salud Pública necesita de una operación de corazón abierto, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Recomendar a la Asociación de Profesores y Federación de Estudiantes coordinen acciones a fin de implementar actos de solidaridad en beneficio de la ingeniera Margoth Cali, docente contratada de la Facultad de Recursos Naturales y de la señorita Gabriela Larrea, estudiante de la Escuela de Medicina.

RESOLUCIÓN No.259.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.0696.04, mediante oficio No.1169.FIE.2004, del 20 de julio del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe el PROYECTO CONCURSO "SIMULACIÓN DE NEGOCIOS", a fin de que se inicie su desarrollo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el PROYECTO CONCURSO "SIMULACIÓN DE NEGOCIOS", presentado por la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.260.CP.2004

Se conoció el oficio OAICE.05.1184.2004, del 30 de mayo del 2004, suscrito por el doctor Manuel Murillo, Director de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la Universidad de Costa Rica, por el que solicita la suscripción de Convenios entre las dos Instituciones, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba los siguientes convenios con la Universidad de Costa Rica:

- "CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SAN JOSÉ, COSTA RICA) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (RIOBAMBA, ECUADOR)", y,

- “ACUERSO ESPECÍFICO PARA UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SAN JOSÉ, COSTA RICA) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (RIOBAMBA, ECUADOR)”.

RESOLUCIÓN No.261.CP.2004

Se conoció la Resolución 250.CD.04, mediante oficio No.481.D.FRN.04, del 29 de junio del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por la que solicita se faculte la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA (UPSE), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA (UPSE).

RESOLUCIÓN No.262.CP.2004

Se conoció la Nota No.33051/2004/AAO-INECI, del 30 de junio del 2004, suscrito por el señor Alberto Yépez F., Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, por el que realiza formalmente la invitación por parte de los principales directivos de la Universidad de Jersey City hacia las Autoridades de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Autorizar a una Autoridad Institucional y al Director de la Comisión de Vinculación con la Colectividad, participen de la invitación realizada por los directivos de la Universidad de New Jersey, los días 18 y 19 de agosto del 2004, por lo que se autoriza financiarles los pasajes y la ayuda educativa institucional. Además se autoriza la participación de los ingenieros Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias y un Dirigente Estudiantil, quienes financiarán su participación con recursos económicos propios.

RESOLUCIÓN No.263.CP.2004

Se conoció la Resolución No.620.CD.FC.2004, del 27 de julio del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por la que solicita se autorice la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

RESOLUCIÓN No.264.CP.2004

Se conoció la Resolución No.619.CD.FC.2004, del 27 de julio del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por la que solicita se autorice la aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PARQUE INDUSTRIAL DE RIOBAMBA, EL ILUSTRE MUNICIPIO DE RIOBAMBA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PARQUE INDUSTRIAL DE RIOBAMBA, EL ILUSTRE MUNICIPIO DE RIOBAMBA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

RESOLUCIÓN No.265.CP.2004

Se conoció la Resolución No.11.3.8.HCD.FADE.04, mediante oficio No.1058.D.FADE. 2004, del 13 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, de la ESPOCH, por la que solicita se autorice incluir en los títulos de licenciatura en Contabilidad y Auditoria de los programas Carrera de esta facultad “Contador Público Autorizado”, en razón de las exigencias por parte de la Federación de Contadores Públicos Autorizados y de los Colegios de Profesionales del país, al respecto este Organismo por

unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la inclusión de “Contador Público Autorizado”, en los títulos de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de los Programas Carreras de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, de acuerdo a los justificativos expuestos.

RESOLUCIÓN No.266.CP.2004

Se conoció la Resolución No.11.3.1.HCD.FADE.04, mediante oficio No.1017.D.FADE. 2004, del 12 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, de la ESPOCH, por la que informa que se retira del dictado de la cátedra de Psicología Industrial del Octavo Semestre de la Escuela de Ingeniería de Empresas, al ingeniero Marcelo Villalba G., por los argumentos expuestos por los señores estudiantes y que constan en los documentos que anexan, al respecto este Organismo luego de un amplio análisis y ante el planteamiento verbal del señor Decano de la Facultad de Administración de Empresas, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Dejar sin efecto la sanción impuesta por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de Empresas en contra del ingeniero Marcelo Villalba G.; y, disponer a la Comisión de Información Sumaria Institucional integrada por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo, quien preside; ingeniero Odino Gallegos G., Presidente de la Asociación de Profesores y licenciado Julio Cuví D., por el Departamento de Desarrollo Humano, miembros; y, doctor Julio Falconí M., en calidad de Asesor, instaure el correspondiente Sumario Administrativo en contra del ingeniero Marcelo Villalba G., docente de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, para esclarecer los hechos en base a los cuales, se establecerán las responsabilidades correspondientes.

RESOLUCIÓN No.267.CP.2004

Se conoció el oficio No.130.VID.ESPOCH.04, del 26 de julio del 2004, suscrito por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidente de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por el cual solicita la corrección que por un error mecanográfico se ha ubicado a la doctora Janeth Jara, docente de la Facultad de Ciencias en el décimo primer nivel, siendo su puntaje correcto 1024,51 puntos o sea en el décimo nivel de Escalafón, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar la ubicación de la doctora Janeth Jara, en el décimo nivel de conformidad con el pedido realizado por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo.

RESOLUCIÓN No.268.CP.2004

Se conoció los oficios No.111, 118, 119, 120, 21, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129.VID.ESPOCH.04, del 21 de junio y 19 de julio del 2004, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidente de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ascenso de nivel de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A NIVEL	RESOLUCIÓN
Ing. Washington Ruales P.	Mecánica	Séptimo	Noveno	412.CAED.04
Ing. Mario Pástor R.	Mecánica	Décimo	Duodécimo	419.CAED.04
Dra. Isabel Proaño B.	S. Pública	Octavo	Décimo	420.CAED.04
Dra. Eulalia Santillán M.	S. Pública	Undécimo	Décimo Cuarto	421.CAED.04
Ing. Hernán Arellano D.	FADE	Octavo	Décimo	422.CAED.04
Dr. Angel Urquizo H.	Informática	Décimo	Décimo Primer	423.CAED.04
Ing. Luis Carrión E.	R. Naturales	Séptimo	Noveno	424.CAED.04
Ing. Lucía Abarca V.	R. Naturales	Quinto	Sexto	425.CAED.04
Dr. Robert Cazar R.	Ciencias	Duodécimo	Décimo Tercer	426.CAED.04

Ing. Manuel Morocho A.	Mecánica	Noveno	Décimo	427.CAED.04
Ec. Flor Quinchuela P.	R. Naturales	----	Cuarto	428.CAED.04
Ing. Bolívar Quintana M.,	FADE	Décimo Tercer	Décimo quinto	429.CAED.04
Ing. Patricio Moyano V.	FADE	----	Cuarto	430.CAED.04

RESOLUCIÓN No.269.CP.2004

Se conoció los oficios No.112, 113, 114, 115.VID.ESPOCH.04, del 15 de julio del 2004, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidente de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por los cuales da conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos de Escalafón Docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el ascenso de categoría de los señores docentes que a continuación se detalla, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por la Comisión, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A NIVEL	RESOLUCIÓN
Dr. Angel Parreroño	S. Pública	Agregado	Principal	412.CAED.04
Arq. Ximena Idrovo C.	Informática	Auxiliar	Agregado	414.CAED.04
Ing. Fernando Veloz	FADE	Agregado	Principal	416.CAED.04
Lcdo. Washington Mancero	Esc. Lenguas	Agregado	Principal	420.CAED.04

RESOLUCIÓN No.270.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.0742.04, mediante oficio No.1210.FIE.2004, del 26 de julio del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo encarga la Dirección de la Maestría en Informática Aplicada al ingeniero Danilo Pástor R., docente de la Facultad, desde la presente fecha, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.271.CP.2004

Se conoció la Resolución HCD.FIE.0745.04, mediante oficio No.1213.FIE.2004, del 26 de julio del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que informa que participaron en el CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE en la ESPE, los señores estudiantes Jhony Ordóñez y Teresita Silva quienes obtuvieron el primer lugar; Dennis Villagómez y Jenny García, obtuvieron el tercer lugar, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: 1.- Expresar una sincera felicitación a los señores estudiantes Jhony Ordóñez, Teresita Silva, Dennis Villagómez y Jenny García participantes en el CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE en la ESPE y a los profesores ingenieros Iván Ménes C., y Patricio Moreno, por haber obtenido el primer y tercer puestos; y, 2.- Solicitar a Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo presente la reforma al Reglamento de Becas a fin de que considere el reconocimiento a los estudiantes que se destaquen en las diferentes participaciones de carácter académico, cultural y deportivo, con lo cual se consolida y se eleva el prestigio institucional.

RESOLUCIÓN No.272.CP.2004

Se conoció el oficio No.589.VRA.ESPOCH, del 27 de julio del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por la que informa que solicita se rectifique la Resolución No.227.CP.2004, del 22 de junio del 2004, a efecto de que el convenio se suscriba entre la ESPOCH y el Estudio Jurídico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE CAPACITACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL ESTUDIO JURÍDICO DEL DOCTOR NELSON LÓPEZ JÁCOME, con las rectificaciones solicitadas.

RESOLUCIÓN No.273.CP.2004

Se conoció el oficio No.516.DFE.04, del 19 de julio del 2004, suscrito por el CPA. Miguel Navarrete M., Director Financiero de la ESPOCH, por el que informa que solicita se ratifique o rectifiquen el pago por concepto de Bono Vacacional, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el pago del Bono Vacacional a todos los servidores institucionales con la figura de anticipo de sueldo.

RESOLUCIÓN No.274.CP.2004

Se conoció el oficio No.053.ST.04, del 09 de julio del 2004, suscrito por la CPA. licenciada Hilda Calle S., Tesorera de la ESPOCH, por el que solicita se norme sobre la recaudación de los ingresos por parte de varias dependencias que realizan eventos tales como Seminarios, Maestrías, Curso, alquiler de bienes, para que estos valores ingresen a la Tesorería Institucional, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Dar cumplimiento con la norma técnica de Control Interno 230-02, referente a recomendaciones y disposiciones de los ingresos, que señala: “**Las recaudaciones directas serán depositadas en las cuentas bancarias establecidas por la entidad, en el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente. Pudiendo consignarse en varios depósitos parciales cuando sean por montos que impliquen un gran riesgo conservarlos en la entidad pública. Los ingresos serán depositados en forma completa e intacta, según se hayan recibido por tanto, está prohibido cambiar cheques, efectuar pagos o préstamos con los dineros producto de la recaudación**”, lo cual está en correspondencia a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

RESOLUCIÓN No.275.CP.2004

Se conoció el oficio s/n, del 12 de julio del 2004, suscrito por el personal docente del Parvulario Politécnico, por el que solicitan la aprobación de los nuevos rubros a cobrarse en el nuevo año lectivo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el cobro de los nuevos valores por concepto de servicio del Parvulario Politécnico para el año lectivo 2004 – 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

Inscripción	USD. 7,00	Politécnicos	
Matrícula	USD. 8,00	Inscripción	USD. 10,00
Pensión	USD. 18,00	Matrícula	USD. 20,00

RESOLUCIÓN No.276.CP.2004

Se conoció el oficio No.477, del 25 de mayo del 2004, suscrito por el doctor Luis Rojas Ch., Analista de la UDAED, por el que informa que la Universidad de Nuevo México se encuentra en receso, por lo que por el momento no hará uso de la Comisión de Servicios con sueldo que le otorga la Institución para que realice estudios de posgrado, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aceptar el pedido realizado por el doctor Luis Rojas Ch., por tanto se posterga el uso de Comisión de Servicios con sueldo.

RESOLUCIÓN No.277.CP.2004

Se conoció el oficio No.03.CIS.2004, del 15 de julio del 2004, suscrito por Beatriz Fonseca Mora, Secretaria Ad-hoc.CIS, por el que pone a consideración de los Miembros del Consejo Politécnico el contenido de la Resolución – Sugerencia, adoptada por la Comisión de Información Sumaria Institucional, dentro del Proceso Sumario Administrativo instaurado en contra del ingeniero Alfonso Burbano Aráuz, docente de la Facultad de Recursos Naturales, por inasistencia a su lugar de trabajo por más de tres días consecutivos, Resolución que deberá ser confirmada, reformada o desechada por el Consejo Politécnico, al respecto este Organismo enmarcado dentro de sus competencias administrativas, estatutarias y legales y en función de lo prescrito en el Art.55 de la Ley de Educación Superior, que textualmente dice “ Art. 55.- Se garantiza la estabilidad del

personal académico, que no podrá ser removido sin causa debidamente justificada. Para la remoción se requiere la resolución fundamentada de las dos terceras partes del órgano colegiado superior, previo el trámite administrativo en que se garantizará el derecho de defensa, demostrable con la comparecencia y a falta de ésta con la citación al respectivo docente.(...); y, Art.11, literal z) del Estatuto Politécnico en vigencia que dice: “ Establecer estímulos y sanciones para los miembros de la Institución, de acuerdo a la Ley, Estatuto Politécnico y Reglamentos.”, por mayoría de votos **RESOLVIÒ:** 1.- Aprobar el trámite del proceso de Información Sumaria que la ESPOCH, instauró en contra del ingeniero Alfonso Burbano Aráuz, docente de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por estar enmarcado en la Ley y el Derecho; 2.- Confirmar y aprobar la Resolución Sugerencia, adoptada por la Comisión de información Sumaria Institucional en todo su contenido; 3.- Amparados en el Artículo 101 de la Ley de Educación Superior, párrafo primero, cuyo contenido es como sigue: “Art. 101.- Cada Institución del Sistema de Educación Superior establecerá sanciones para los estudiantes, el personal docente y administrativo que culposa o deliberadamente atentaren al ejercicio de los deberes y derechos de los miembros de los diversos estamentos de los centros de educación superior o impidieren de cualquier modo el desarrollo normal de la educación de los alumnos o la culminación de sus estudios”, Art.166 del Estatuto Politécnico en vigencia, que textualmente dice: “Art 166.- La determinación de infracciones, su gravedad y la aplicación de sanciones se lo hará a través del Reglamento de Faltas y Sanciones aprobado por el Consejo Politécnico. Mientras se aprueba el Reglamento de Faltas y Sanciones, será el Consejo Politécnico, rector, vicerrectores, Consejos Directivos, decanos, vicedecanos y directores de escuelas, los que juzguen y sancionen con sujeción a las Leyes, Estatuto Politécnico y Reglamentos.” y en aplicación de lo estipulado en el Artículo 5, inciso segundo del literal h) de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación del Sector Público, que en la parte pertinente dice: “Los servidores de las instituciones del Estado comprendidos en los literales e), f), g) y h) de este Artículo, serán sujetos de los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones que establece esta Ley.”, procede **A LA DESTITUCIÓN DEL INGENIERO ALFONSO BURBANO ARAUZ, DEL CARGO DE DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO “ESPOCH”,** por no haber concurrido a laborar en la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH por más de tres días laborables, conforme se demuestra de las pruebas documentales y testimoniales que obran del expediente administrativo en especial del oficio No.339.FR.04, del 11 de mayo del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales, en el que comunica que el ingeniero Alfonso Burbano Arauz no concurre a laborar en la facultad, por este hecho el ingeniero Alfonso Burbano Arauz infringió las siguientes disposiciones legales y estatutarias: lo constante en los Artículos 27, literal a) “abandonar injustificadamente el trabajo”; y 50, literal b) “abandono injustificado del trabajo por tres o más días laborables consecutivos.” de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; y, Artículo 161 del Estatuto Politécnico, literales b) “infringir las Leyes, Estatuto Politécnico y Reglamentos;” y d) “inasistencia a clases teóricas y prácticas sin justificación, así como a los organismos de los cuales forma parte”, faltas administrativas que son sancionadas de conformidad a lo establecido en el Artículo 159, del Estatuto Politécnico, literal e) “Destitución del cargo.”

RESOLUCIÓN No.278.CP.2004

Se conoció el oficio s/n, del 3 de junio del 2004, suscrito por la directiva de la Asociación de Mujeres Tunshi Grande, por el que solicita que la ESPOCH ceda una dimensión de 1000 m² de terreno, para construir una sede en beneficio de la Asociación, al respecto este Organismo luego de analizar los aspectos legales y los beneficios otorgados en administraciones anteriores a

dichas comunidades y concientes de la responsabilidad de salvaguardar los intereses institucionales por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Negar lo solicitado.

RESOLUCIÓN No.279.CP.2004

Se conoció la propuesta de reforma al Reglamento de Jubilación Patronal Complementaria de la ESPOCH, presentada por el señor Rector, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Reformar el Art. 9 del Reglamento de Jubilación Patronal Complementaria de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el mismo que queda como sigue: "Los servidores que se acojan a los beneficios de este Reglamento, además de la pensión de Jubilación Patronal Complementaria recibirán junto con su primera pensión y por una sola vez, la cantidad de USD. 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES), mismos que se financiarán con los fondos existentes y que para la Jubilación Complementaria, la ESPOCH ha acumulado desde el año 1999 y los que se destinaren para este efecto en el presupuesto institucional"; por lo que se elimina la disposición Transitoria primera, del citado Reglamento.

SESIÓN 19.- MARTES 03 DE AGOSTO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.280.CP.2004

Se conoció el oficio No.1015.DDRH.2004, del 2 de agosto del 2004, suscrito por el ingeniero Marcelo Villalba G., Docente de la Facultad de Administración de Empresas, por el que solicita la reconsideración de la Resolución No.266.CP.2004, del 27 de julio del 2004, mediante el cual se dispone a la Comisión de información Sumaria Institucional instaure el Sumario Administrativo en contra del mencionado profesional, al respecto este Organismo luego de recibir en comisión general a los estudiantes del octavo semestre de la Escuela de Ingeniería de Empresas de la Facultad de Administración de empresas y al ingeniero Marcelo Villalba, docente por mayoría **RESOLVIÓ:** Negar lo solicitado por el ingeniero Marcelo Villalba G., por tanto se ratifica la Resolución No.266.CP.2004, del 27 de julio del 2004.

RESOLUCIÓN No.281.CP.2004

Se conoció la Resolución No.04.AG.APPOCH.2003-2005, mediante oficio No.196.APPOCH.2004, del 15 de julio del 2004, suscrito por el ingeniero Odino Gallegos G., según la cual se hace conocer al Consejo Politécnico las Resoluciones tomadas por la Asamblea de Docentes realizada el martes 13 de julio del 2004. El máximo organismo institucional luego de un amplio análisis y considerando:

QUE, ha sido preocupación prioritaria de los miembros de este organismo procurar atender los requerimientos de los diferentes gremios institucionales, de manera especial en lo referente a remuneraciones, lo cual se demuestra claramente si revisamos que el año 2001 con una inflación promedio anual del 40.3% en economía dolarizada incrementamos los sueldos en un 94% al sueldo básico más USD. 30,00 en el bono de comisariato; en el 2002 con una inflación promedio anual del 12.6% los sueldos se incrementaron en un 43% para los profesores auxiliares, 36% para los profesores agregados y 30% para los profesores principales; en el 2003 con una inflación promedio anual del 8% se elevaron los sueldos en un 10%. Esta atención preferencial a los servidores politécnicos en el rubro remuneraciones si bien es cierto, no son suficientes para solventar las necesidades y aspiraciones de los diferentes gremios derivada de una grave crisis económica nacional que de manera directa afecta a la economía familiar, a la Institución le ha significado un desequilibrio en su presupuesto, ya que se ha sacrificado el desarrollo institucional al utilizarse casi en su totalidad los recursos provenientes de la Ley de FOPEDEUPO, lo cual claramente se demuestra en las siguientes cifras:

GRUPOS

AÑOS

	2001	2002	2003	2004
Gasto corriente	95.26%	96.33%	95.44%	90.74%
Gasto en inversión	4.74%	3.67%	4.56%	9.26%

QUE, es responsabilidad institucional actualizar la normativa a fin de garantizar un normal funcionamiento y mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que oferta la institución;

QUE, es característica del Consejo Politécnico y de la actual administración institucional la transparencia y la legalidad en los procedimientos, así como en la toma de decisiones;

QUE, al ponerse en vigencia la nueva Ley Orgánica de Educación Superior ameritaba la actualización de nuestro Estatuto Politécnico, para lo cual trabajó elaborando una propuesta de reformas una comisión designada por el Consejo Politécnico integrado por Autoridades Institucionales y Representantes Gremiales, la propuesta de reformas luego fue analizada y aprobada por el Consejo Politécnico en primera instancia en sesión ordinaria realizada el martes 30 de septiembre del 2003 y en segunda instancia en sesión realizada los días martes 7 y miércoles 8 de octubre del 2003. Las reformas del Estatuto Politécnico fueron conocidas y analizadas por la Comisión Jurídica del CONESUP, en base a lo cual el pleno del Consejo Nacional de Educación Superior aprobó nuestro Estatuto, mediante Resolución RCP.SO1. No.005.04, por tanto las Resoluciones tomadas por el Máximo Organismo Institucional son legales y legítimas. Al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: **1.-** Ratificar la Resolución No.211.CP.2004, del 18 de junio del 2004, según la cual se aprueba las reformas del presupuesto del 2004 sin alza de sueldos, por las consideraciones de orden legal y procurando equilibrar la distribución de los recursos entre gasto corriente y desarrollo institucional, comprometiéndose este Organismo hacer los mayores esfuerzos para considerar una alza de remuneraciones en el próximo año; **2.-** Suspender el tratamiento del Reglamento de Régimen Académico y el Proyecto de Evaluación, hasta el 30 de octubre del 2004; **3.-** Disponer a la Dirección Financiera entregue la información presupuestaria institucional requerida por la Asociación de Profesores; y, **4.-** Nombrar una comisión integrada por los señores: doctor Silvio Alvarez L., Rector, quien preside; ingeniero Odino Gallegos G., Presiente de la Asociación de Profesores, miembro; Luis Ulloa I., Presidente de la Federación de Estudiantes, miembro; ingeniero Manuel Velasteguí, Representante por los Empleados, miembro; Segundo Cuadrado, Secretario General de Obreros, miembro; e ingeniero Jorge Bermeo R., como Decano más antiguo, miembro; la misma que tiene el encargo de elaborar una propuesta de reforma al Estatuto Institucional, en aquellos aspectos que no estuvieren en concordancia con la nueva Ley Orgánica de Educación Superior.

SESIÓN 20.- MARTES 10 DE AGOSTO DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.282.CP.2004

Se conoció la Resolución No.231.CA.04, del 5 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita la creación de tres partidas presupuestarias para el Centro de Idiomas, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar la creación de tres partidas presupuestarias para el Centro de Idiomas de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.283.CP.2004

Se conoció la Resolución No.236.CA.04, del 5 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice al ingeniero Bolívar Quintana hacer uso de Año Sabático, desde el 16 de septiembre del 2004 hasta el 16 de septiembre del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar al ingeniero Bolívar Quintana, docente de la Facultad de Administración de Empresas, hacer uso

de Año Sabático desde el 16 de septiembre del 2004 hasta el 15 de septiembre del 2005, para que desarrolle el Proyecto de Enseñanza Virtual para la Facultad.

RESOLUCIÓN No.284.CP.2004

Se conoció la Resolución No.237.CA.04, del 5 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición para llenar tres vacantes dejadas por docentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar se realice la convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para Docentes de la Facultad de Administración de Empresas, en las siguientes cátedras:

- CONCURSO 1. Administración Financiera, Técnicas de Importación y Transporte; y, Técnicas de Exportación y Transporte.
Carga horaria: 18h. tiempo completo
Requisitos: Ingeniero de Empresas o Ingeniero en Comercio Exterior.
- CONCURSO 2. Valoración de Empresas, Evaluación Presupuestaria y Auditoría Operacional
Carga horaria: 18h. tiempo completo
Requisitos: Ingeniero de Empresas o Ingeniero en Comercio Exterior
- CONCURSO 3. Contabilidad Inicial, Contabilidad intermedia y Contabilidad Superior
Carga horaria: 18h. tiempo completo
Requisitos: Ingeniero de Empresas o Doctores en Contabilidad y Auditoría

RESOLUCIÓN No.285.CP.2004

Se conoció la Resolución No.230.CA.04, del 5 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita la aprobación del Calendario Académico para el año 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el Calendario Académico para el Año 2005, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

RESOLUCIÓN No.286.CP.2004

Se conoció la Resolución No.244.CA.04, del 5 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice al ingeniero José Jiménez A, hacer uso de Año Sabático, desde el 27 de septiembre del 2004 hasta el 27 de septiembre del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al ingeniero José Jiménez A., docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, hacer uso de Año Sabático desde el 27 de septiembre del 2004 hasta el 26 de septiembre del 2005, para que desarrolle el Proyecto de Investigación "VALIDACIÓN DEL GRADO DE ADAPTACIÓN DEL *Arrhenaterum elatulus* (pasto avena) EN DOS ECOSISTEMAS DIFERENTES EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

RESOLUCIÓN No.287.CP.2004

Se conoció la Resolución No.245.CA.04, del 5 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se proceda a revalidar el título de ingeniero Zootecnista del señor Enrique Edison Benites Juárez, obtenido en la Universidad de Piura, República de Perú, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar la revalidación del título de Ingeniero Zootecnista del señor Enrique Benites Juárez, obtenido en la Universidad de Piura, República de Perú; y, autorizar a Tesorería se proceda a vender las especies valoradas y título para la respectiva legalización.

RESOLUCIÓN No.288.CP.2004

Se conoció la Resolución No.439.CD.2004, mediante oficio No.775.D.FCP.2004, del 6 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que informa que el ingeniero Jorge Vega A., hará uso de

*Comisión de Servicios para participar en el Diplomado en Producción Animal del 25 de agosto al 25 de octubre del 2004, a desarrollarse en la Universidad de Granma, Cuba y conceder la ayuda educativa correspondiente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Otorgar Comisión de Servicios con sueldo a favor del ingeniero Jorge Vega A., empleado de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, quien participará en el Diplomado en Producción Animal del 25 de agosto al 25 de octubre del 2004, a desarrollarse en la Universidad de Granma, Cuba; y, 2.- Disponer al Departamento Financiero otorgue al ingeniero Jorge Vega A., empleado de la Facultad de Ciencias Pecuarias, la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), con Fondos de Desarrollo Académico de la facultad.*

RESOLUCIÓN No.289.CP.2004

*Se conoció las Resoluciones No.400 y 424.CD.2004, mediante oficios No.728 y 766.D.FCP.2004, del 6 de agosto del 2004, suscritas por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por las que informa que harán uso de Comisión de Servicios los ingenieros Milton Ortiz T., Manuel Zurita L., Roberto López R., Miguel Mira V., Enrique Vayas M., Luis Flores M., y Rodrigo Proaño, docentes de la facultad, para participar en el Diplomado en Producción Animal del 25 de agosto al 25 de octubre del 2004, a desarrollarse en la Universidad de Granma, Cuba y además se les conceda la ayuda educativa correspondiente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Otorgar Comisión de Servicios con sueldo a favor de los ingenieros Milton Ortiz T., Manuel Zurita L., Roberto López R., Miguel Mira V., Enrique Vayas M., Luis Flores M., y Rodrigo Proaño, docentes de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, quienes participarán en el Diplomado en Producción Animal del 25 de agosto al 25 de octubre del 2004, a desarrollarse en la Universidad de Granma, Cuba; y, 2.- Disponer al Departamento Financiero otorgue a los ingenieros Milton Ortiz T., Manuel Zurita L., Roberto López R., Miguel Mira V., Enrique Vayas M., Luis Flores M y Rodrigo Proaño, docentes de la facultad, la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARE), con Fondos de Desarrollo Académico de la facultad; y, 3.- Sugerir a las Autoridades de la Facultad planifiquen las actividades académicas de los docentes, a fin de dar cumplimiento con las horas clase establecidas.*

RESOLUCIÓN No.290.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.409.CD.2004, mediante oficio No.737.D.FCP.2004, del 30 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, LA ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN CUYES DE CHIMBORAZO Y SEDAL, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, LA ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE CUYES DE CHIMBORAZO Y SEDAL, en los términos propuestos.*

RESOLUCIÓN No.291.CP.2004

*Se conoció la Resolución No.407.CD.2004, mediante oficio No.407.D.FCP.2004, del 30 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita la suscripción del CONVENIO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA IGLESIA EJÉRCITO DE SALVACIÓN, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA IGLESIA EJÉRCITO DE SALVACIÓN, en los términos propuestos.*

RESOLUCIÓN No.292.CP.2004

Se conoció la Resolución No.299.CD.2004, mediante oficio No.583.D.FRN.04, del 10 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita la suscripción del CONVENIO ENTRE LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN COSUDE Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, SEDE IBARRA, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO ENTRE LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN COSUDE Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, SEDE IBARRA, relativo a la concesión de una contribución al Proyecto de Fortalecimiento del Programa de Profesionalización de Promotoras/es Agroforestales Campesinos – Prompay.

RESOLUCIÓN No.293.CP.2004

Ante el pedido verbal realizado por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por el que solicita la creación de un bono de equipamiento para los laboratorios de las facultades, debido a que en la actualidad no se puede dar el servicio que los estudiantes se merecen, puesto que los laboratorios con los que se cuentan se encuentran obsoletos por lo que se necesita reactivarlos para darles un mejor aprovechamiento, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la creación del bono de equipamiento y modernización de los laboratorios de las facultades por el valor de USD 5,00 (CINCO DÓLARES), a excepción de la facultad de Mecánica en donde se cobrará el valor de USD 5,00 (CINCO DÓLARES) a estudiantes de colegios fiscales y USD 10,00 (DIEZ DÓLARES) a estudiantes de colegios fiscomicionales y particulares.

RESOLUCIÓN No.294.CP.2004

Se conoció la Resolución 287.CD.04, del 26 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el cobro de USD 3,00 (TRES DÓLARES), en la venta de la matrícula a todos los estudiantes, egresados y graduados de la Escuela de Ecoturismo por la entrega de un ejemplar de la revista "BRUJULA", al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el cobro de USD. 3,00 (TRES DÓLARES), en la matrícula del período académico octubre 2004 - marzo 2005, a los estudiantes, egresados y graduados de la Escuela de Ecoturismo de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la entrega de un ejemplar de la Revista BRUJULA, de conformidad con los justificativos expuestos.

RESOLUCIÓN No.295.CP.2004

Se conoció la Resolución 288.CD.04, del 26 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la venta de un sticker a los señores estudiantes de la Escuela de Ingeniería Agronómica por un valor de USD 1,00 (UN DÓLAR), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Que la venta del sticker por el valor de USD. 1,00 (UN DÓLAR), a los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, sea en forma voluntaria.

RESOLUCIÓN No.296.CP.2004

Se conoció la Resolución 293.CD.04, mediante oficio No.566.D.FRN.04, del 27 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que remite el Proyecto titulado IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DEL ORNATO DE LAS AREAS VERDES DE LA ESPOCH, para su aprobación, al respecto este Organismo por

unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el Proyecto IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DEL ORNATO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA ESPOCH, presentado por la Facultad de Recursos Naturales.

RESOLUCIÓN No.297.CP.2004

Se conoció el oficio No.224.FEPOCH.ESPOCH.2004, del 10 de agosto del 2004, suscrito por el señor Luis Ulloa I., Presidente FEPOCH, por el que solicita se autorice la adquisición de un chasis, en base a las cotizaciones presentadas, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la adquisición de un vehículo para transporte de los estudiantes; el chasis se lo comprará con fondos de la Federación de Estudiantes y la carrocería con fondos generales de la Institución (de desarrollo).

RESOLUCIÓN No.298.CP.2004

Se conoció el oficio s/n, del 04 de agosto del 2004, suscrito por los señores Rafael García y Verónica Cáceres, Presidente y Secretaria del Movimiento Estudiantil Revolucionario Politécnico, por el que solicitan la revisión y análisis del destino de los recursos de las Resoluciones No. 096 y 334.HCP.2003 y la realización de una auditoria externa a la FEPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Disponer a la Unidad de Auditoria Interna realice un examen de auditoria a la Federación de Estudiantes Politécnicos de Chimborazo, desde enero del año 2002.

RESOLUCIÓN No.299.CP.2004

Se conoció la Resolución NO.679.CD.FC.2004, del 10 de agosto del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue la ayuda solicitada por la doctora Susana Abdo, para asistir al XIII CONGRESO ITALOATINOAMERICANO DE ETNOMEDICINA, a realizarse en Salerno, Italia, del 23 al 26 de septiembre del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar se entregue la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES) a favor de la doctora Susana Abdo, docente de la Facultad de Ciencias, quien participará en XIII CONGRESO ITALOATINOAMERICANO DE ETNOMEDICINA, a realizarse en Salerno, Italia, del 23 al 26 de septiembre del 2004.

RESOLUCIÓN No.300.CP.2004

Se conoció la Resolución No.632.CD.FC.2004, del 5 de agosto del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la facultad aceptó la petición de la ingeniera Rosa Pinos, docente de la facultad, quien se encontraba haciendo uso de Comisión de Servicios sin Sueldo hasta septiembre del 2005; para reintegrarse a sus labores académicas desde el 15 de septiembre del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el reingreso de la ingeniera Rosa Elena Pinos Neira, docente de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde 15 de septiembre del 2004, de conformidad con el pedido realizado por la mencionada profesional y las Autoridades de la facultad.

RESOLUCIÓN No.301.CP.2004

Se conoció la Resolución No.631.CD.FC.2004, del 30 de julio del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la facultad aprobó la participación de la doctora Cumandá Játiva, docente de la facultad, en el II SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE PLANTAS MEDICINALES Y FITOTERAPIA FITO 2004, a realizarse en Lima, Perú, del 5 al 8 de agosto del 2004, además, se le entregará la ayuda educativa de USD 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la Resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.302.CP.2004

Se conoció el oficio No.64.ETP.2004, del 10 de agosto del 2004, suscrito por el ingeniero Oswaldo Pérez R., Director del Sistema de Transporte Politécnico de la ESPOCH, por el que solicita se autorice la adquisición de un bus carrozado con capacidad para 40 pasajeros, para la Empresa de Transporte Politécnico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la adquisición de un bus con capacidad para 40 pasajeros, para la Empresa de Transporte Politécnico, la compra se realizará con fondos de dicha empresa y con fondos generales de la Institución (de desarrollo).

RESOLUCIÓN No.303.CP.2004

Se conoció el oficio s/n, del 20 de julio del 2004, suscrito por el doctor Marco Piedra O., Asesor Jurídico de la ESPOCH, por el que da a conocer una copia original de la sentencia dictada por el señor Juez Cuarto de lo Civil de Chimborazo, dentro del juicio de Amparo Constitucional seguido por el ingeniero Lorenzo Alfredo Enríquez García en contra de la ESPOCH, siendo la Resolución favorable para nuestra Institución, pues el recurso interpuesto por el ingeniero Enríquez ha sido declarado sin lugar, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Avocar conocimiento de la Sentencia dictada por el señor Juez Cuarto de lo Civil de Chimborazo, a favor de la ESPOCH, en el recurso interpuesto por el ingeniero Lorenzo Enríquez García.

RESOLUCIÓN No.304.CP.2004

Se conoció la solicitud suscrita el 10 de agosto del 2004, por la señorita Marilyn Costales, estudiante de la Escuela de Ecuación para la Salud de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que informa que por motivos de salud y personales no pudo asistir a clase de la materia de Atención Primaria de Salud, faltas que fueron debidamente justificadas por el Consejo Directivo de la facultad; y, pese a haber alcanzado la nota de 32/40, consta en las actas de calificaciones con el 50% de asistencia por lo que perdería el semestre, por esta razón solicita al Consejo Politécnico se justifique su inasistencia, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Justificar la inasistencia a clases de la señorita Marilyn Costales durante el período académico marzo agosto 2004, en la materia de Atención Primaria de Salud de la Escuela de Educación para la Salud de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.305.CP.2004

Se conoció la Resolución No.253.CA.04, del 5 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que da a conocer la carga académica de la Institución para el período académico septiembre 2004 - febrero 2005, con las respectivas novedades, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Aprobar la carga académica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo para el período académico septiembre 2004 – febrero 2005; y, 2.- Autorizar al señor Rector suscriba los contratos con los profesionales requeridos por las diferentes facultades y centros de la Institución.

SESIÓN 21.- MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.306.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.001.FEPOCH.2004, del 9 de septiembre del 2004, suscrito por el señor Luis Ulloa I., Presidente de la FEPOCH, por la que informa que el Comité Ejecutivo reunido en sesión extraordinaria para analizar la elevación del costo de matrículas, resolvió lo siguiente: 1.- Emitir un comunicado de prensa, en la que se exprese el total rechazo a dicho incremento; 2.- Solicitar al Consejo Politécnico se reconsidere dicha Resolución, a fin de que el sector estudiantil, exponga los puntos en los que radica el rechazo a la misma; y, 3.- Solicitar se realice una prórroga en el inicio del proceso de matriculación a los compañeros estudiantes, por

cuanto es necesario convocar a un Consejo Politécnico extraordinario, teniendo como Comisión General a los señores Presidentes de las diferentes Asociaciones de Escuela, al respecto este Organismo luego de realizar un amplio análisis, por unanimidad **RESOLVIO:** Reconsiderar la Resolución No.293.CP.2004, del 10 de agosto del 2004.

RESOLUCIÓN No.307.CP.2004

Analizó ampliamente sobre el incremento del arancel de matrícula, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Incrementar en 5,00 (CINCO DÓLARES), el arancel de la matrícula a todos los estudiantes politécnicos, el mismo que se aplicará exclusivamente en el presente semestre septiembre 2004 – marzo 2005; 2.- Cualquier revisión a futuro del arancel de matrícula se efectuará en base a un estudio técnico, el mismo que involucrará el análisis socio – económico del estudiante, el costo por carrera, el colegio de procedencia y otros aspectos relacionados a este tema; y, 3.- Autorizar al señor Rector contrate los servicios profesionales a fin de que se establezca un mecanismo técnico para la revisión de aranceles de matrícula en la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.308.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.0797.D.FCP.2004, del 9 de septiembre del 2004, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por el que solicita se le conceda licencia de un mes para viajar a España – Córdoba con el objeto de asistir al SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE BIODIVERSIDAD OVINA DE ORIGEN IBÉRICO, del 24 al 25 de septiembre del 2004; y, V CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE RAZAS DE ANIMALES del 27 de septiembre al 22 de octubre de 2004, que organiza la RED IBEROAMERICANA SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ANIMALES DOMÉSTICOS LOCALES PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (RED XII – H), esta petición lo hace en vista de haber sido beneficiado con una beca, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar al ingeniero Benito Mendoza D., hacer uso de Licencia con Sueldo por un mes, desde el 24 de septiembre del 2004, quien viajará a España, Córdoba, para participar en el SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE BIODIVERSIDAD OVINA DE ORIGEN IBÉRICO; y, V CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE RAZAS DE ANIMALES, que organiza la RED IBEROAMERICANA SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ANIMALES DOMÉSTICOS LOCALES PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (RED XII – H).

RESOLUCIÓN No.309.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.010.CBP.2004, mediante oficio No.010CBP.2004, del 13 de septiembre del 2004, suscrita por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora de Investigación Desarrollo encargada de la ESPOCH, por la que solicita se autorice llamar a concurso de ofertas para la administración del Bar de la Facultad de Ciencias Pecuarias, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo realice la convocatoria del Concurso de Ofertas para la administración del Bar de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.310.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.13.3.13.HCD.FADE.04, mediante oficio No.1199.D.FADE.04 del 9 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que solicita la exoneración del 50% del pago por concepto del Seminario de Graduación, exceptuándose el costo por aranceles concernientes a derechos de grado, a las siguientes personas estudiantes de los Programas Carrera: Janeth Méndez, Jacqueline Carrillo, Edilma Carrillo, Sonia Méndez, Adriana Villena, Graciela Zumba de Licenciatura en secretariado Gerencial y Fabián Cerón de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar la exoneración del 50% del pago

por concepto del Seminario de Graduación, a favor de servidores politécnicos estudiantes de los Programas Carrera de la Facultad de Administración de Empresas: Janeth Méndez, Jacqueline Carrillo, Edilma Carrillo, Sonia Méndez, Adriana Villena, Graciela Zumba de Licenciatura en secretariado Gerencial y Fabián Cerón de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría.

RESOLUCIÓN No.311.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.184.EP, del 14 de septiembre del 2004, suscrito por la doctora Susana Villacreses V., Directora de la Escuela de Posgrado de la ESPOCH, por el que remite el PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, que se desarrollará en acuerdo con el Centro Ecuatoriano de Producción más Limpia que cuenta con el financiamiento del BID y las Cámaras de la Pequeña Industria de Chimborazo y Tungurahua, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Aprobar el PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, presentado por la Escuela de Posgrado y la Facultad de Ciencias de la ESPOCH; y, 2.- Remitir el presente Proyecto al CONESUP para su análisis y aprobación definitiva.

RESOLUCIÓN No.312.CP.2004

Conoció el informe de las actividades desarrolladas durante el viaje realizado por los señores; ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado, ingeniero Patricio Arguello M., Director de la Comisión de Vinculación con la Colectividad e ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, a la Universidad de New Yersey City, Estados Unidos, los días 18 y 19 de agosto del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por los ingenieros Fernando Rivas F., Patricio Arguello M., y Jorge Bermeo R., durante el viaje realizado a la Universidad de New Yersey.

SESIÓN 22.- MARTES 05 DE OCTUBRE DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.313.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.455.CD.2004, del 16 de septiembre del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo a favor del egresado Carlos Ramiro Santos Calderón, como Asistente del Área de Producción Bovinos de Leche, a partir de la presente fecha y por el tiempo de un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Carlos Ramiro Santos Calderón, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Producción Bovinos de Leche de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el 16 de septiembre del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.314.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.456.CD.2004, del 16 de septiembre del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo a favor de la egresada Maritza Vaca, como Asistente del Área de Producción Extensión Pecuaria, a partir de la presente fecha y por el tiempo de un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar al señor Rector contrate a la egresada Maritza Vaca, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Producción Extensión Pecuaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el 16 de septiembre del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.315.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.452.CD.2004, del 16 de septiembre del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la

que remite el informe de la Comisión nombrada por el Consejo Directivo para investigar sobre la publicación de un pasquín en contra del ingeniero William Pancho, docente de la facultad, por presuntas anomalías realizadas por el mencionado docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** 1.- Disponer a la Comisión de Información Sumaria Institucional integrada por los señores: Vicerrector de Investigación y Desarrollo quien preside; Director del Departamento de Desarrollo Humano, miembro; Presidente de la Asociación de Profesores, miembro; y, Secretario General Procurador en calidad de Asesor, instaure el correspondiente Sumario Administrativo en contra del ingeniero William Pancho Díaz, docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, para investigar sobre la publicación de un pasquín y establecer las responsabilidades a que hubiere lugar; y, 2.- Disponer que el ingeniero William Pancho, siga dictando la cátedra de Matemáticas de la Escuela de Ingeniería Zootécnica de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH

RESOLUCIÓN No.316.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.623.D.FRN.2004, del 4 de octubre del 2004, suscrito por el ingeniero David Caballero N., Decano encargado de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por el que solicita el aval académico con la finalidad de que el señor Patricio Lozano Rodríguez, estudiante de la Facultad de Recursos Naturales realice sus prácticas dentro del Convenio de Cooperación Académica y Cultural con la Universidad de Costa Rica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Otorgar el aval académico Institucional para que el señor Patricio Lozano Rodríguez, estudiante del Décimo Semestre de la Escuela de ingeniería en Ecoturismo de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, realice sus prácticas Ecoturísticas II en la Universidad de Costa Rica, durante el período académico septiembre 2004 – marzo 2005.

RESOLUCIÓN No.317.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.311.CD.04, del 27 de septiembre del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la integración del doctor Carlos Alberto Rodríguez Meza, en calidad de Investigador de la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar al señor Rector contrate al doctor Carlos Alberto Rodríguez Meza, en calidad de Investigador de la Facultad de Recursos Naturales, quien se encargará del desarrollo del Proyecto de investigación para la creación de un Centro de Microbiología Aplicada y Biología Molecular; además se le otorga una carga horaria de 10 horas clase para dictar la cátedra de Biología General.

RESOLUCIÓN No.318.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.1259.D.FADE.2004, del 27 de septiembre del 2004, suscrito por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por el que, con el fin de no perjudicar el desarrollo académico de los estudiantes del octavo semestre que fueron alumnos del ingeniero Marcelo Villalba G., solicita se autorice contratar un profesor para estructurar el curso especial en la cátedra de Psicología y Sociología Industrial, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Negar lo solicitado por imprecendente.

RESOLUCIÓN No.319.CP.2004

Luego de conocer la Resolución N.310.CA.04, del 29 de septiembre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita Comisión de Servicios sin Sueldo a favor del ingeniero Jorge Menéndez, desde el 27 de septiembre del 2004 hasta el 27 de octubre del 2005, quien dará asesoría técnica en la empresa NOVADEVICES, en la ciudad de Quito; y, se autorice la contratación del ingeniero Paúl Bernal para el dictado de la cátedra Lenguajes de Programación II, 16h, en la Escuela de Ingeniería en

Sistemas y el dictado de la cátedra Computación Gráfica, 6h. se encargará el doctor Alonso Alvarez, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** 1.- Autorizar al ingeniero Jorge Menéndez, docente de la Facultad de informática y Electrónica de la ESPOCH, haga uso de Comisión de Servicios sin Sueldo, desde el 27 de septiembre del 2004 hasta el 27 de octubre del 2005, para brindar asesoría técnica en la empresa NOVADEVICES; 2.- Autorizar al señor Rector contrate al ingeniero Paúl Bernal para el dictado de la cátedra Lenguajes de Programación II, 16h, en la Escuela de Ingeniería en Sistemas; y, al doctor Alonso Alvarez dicte la cátedra Computación Gráfica con una carga horaria de 6h, en la Escuela de Ingeniería en Sistemas.

RESOLUCIÓN No.320.CP.2004

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.823.04, del 03 de agosto del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que da a conocer el informe de actividades realizadas por la diseñadora María Alexandra López Chiriboga, docente de la facultad, en el Octavo Encuentro de Diseño Habana 2004, del 6 al 9 de julio de 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el informe de actividades realizadas por la diseñadora María Alexandra López Chiriboga, docente de la Facultad de informática y Electrónica de la ESPOCH, en el OCTAVO ENCUENTRO DE DISEÑO, HABANA 2004, del 6 al 9 de julio del 2004.

RESOLUCIÓN No.321.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.457.CD.FSP.2004, del 31 de mayo del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que da a conocer que 30 licenciadas en Nutrición y Dietética solicitan continuar con sus estudios de doctorado para lo cual se crearía un curso con horario especial; Resolución No.302.CA.04, del 29 de septiembre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán, por la informa que se cuenta con el criterio favorable del CONESUP, por tanto solicita se apruebe la PROPUESTA DE ACCESO DE LICENCIADOS EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA A LOS CURSOS REGULARES DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTORADO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** 1.- Aprobar la PROPUESTA DE ACCESO DE LICENCIADOS EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA A LOS CURSOS REGULARES DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTORADO DE TERCER NIVEL, para lo cual se creará un curso especial, con un horario de 18h00 a 22h00 de lunes a viernes y 08h00 a 14h00 los días sábados; y, 2.- Fijar en USD 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES), el valor de la matrícula del semestre más los derechos institucionales (bonos), para optar por el doctorado antes mencionado; e, iniciar las matrículas del 06 al 15 de octubre del 2004.

RESOLUCIÓN No.322.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.503.CD.FSP.04, del 21 de septiembre del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que remite el informe de actividades presentado por el doctor Efraín Portero sobre el Seminario de Actualización de conocimientos realizados en la Universidad Complutense de Madrid, España, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el informe de actividades realizadas por el doctor Efraín Portero, docente de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, en el SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, desarrollado en la Universidad Complutense de Madrid, España, durante el mes de julio del 2004.

RESOLUCIÓN No.323.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.522A.CD.FSP.04, del 23 de septiembre del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo encarga la Dirección de la Escuela de Educación para la Salud, desde la presente fecha a la doctora Rosa Saeteros Hernández, al respecto este Organismo por

unanimidad **RESOLVIO:** Ratificar el encargo realizado por el Consejo Directivo de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH a la doctora Rosa Saeteros, hasta el reintegro de su titular.

RESOLUCIÓN No.324.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.304.CA.04, del 29 de septiembre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita legalizar la contratación de la doctora Angela Bastida Campo, quien impartirá la cátedra de Patología, desde el presente período académico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar al señor Rector contrate a la doctora Angela Bastida Campo especialista Cubana, en calidad de docente de la Cátedra de Patología en la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, desde el período académico octubre 2004 – marzo 2005.

RESOLUCIÓN No.325.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.598.CD.FM.04, del 04 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice un período de transición a estudiantes que están por concluir su carrera y que debido al rediseño Curricular algunas materias pasaron a ser prerrequisitos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar el período de transición para que los estudiantes que están por terminar la carrera de Ingeniería Mecánica puedan matricularse simultáneamente en dicha carrera, en virtud de que se aprobó el nuevo Rediseño Curricular y con la finalidad de que los estudiantes puedan ajustar al nuevo pensum.

RESOLUCIÓN No.326.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.255.CA.04, del 04 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita que en todo público, cultural, deportivo, social, etc., la institución se identifique con sus colores rojo, blanco, verde, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Recomendar al Almacén Politécnico con el asesoramiento de los técnicos de Diseño Gráfico implementen un conjunto de souvenirs a fin de promocionar la imagen institucional; además se recomienda que en todo acto público se utilice los símbolos institucionales.

RESOLUCIÓN No.327.CP.2004

Luego de conocer el oficio s/n, del 28 de septiembre del 2004, suscrito por el ingeniero Angel Obregón V., Empleado de la ESPOCH, por el que informa que ha concluido con la fase presencial de los estudios de postgrado en la Universidad Andina Simón Bolívar de la ciudad de Quito, para la obtención del título de especialista Superior en Tributación, por tanto se reintegra a sus funciones de empleados desde el 01 de octubre del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar el reingreso del ingeniero Angel Obregón Vinueza, como investigador de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, desde el 01 de octubre del 2004, luego de haber culminado con sus estudios de postgrado en la Universidad Andina Simón Bolívar de la ciudad de Quito.

RESOLUCIÓN No.328.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.01.CIS.2004, del 30 de septiembre del 2004, suscrito por el señor Washington Landázuri, Secretario AD-HOC.CIS, por el que remite el proceso del Sumario Administrativo, instaurado en contra del doctor Julio Idrovo Novillo, docente de la Facultad de Ciencias, en cumplimiento de la Resolución No.207.CP.2004, del 8 de junio del 2004, con el contenido de la RAZÓN sentada por los miembros de la Comisión de Información Sumaria Institucional, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Acoger el criterio expresado en la Razón sentada por los miembros de la Comisión de Información Sumaria institucional y disponer el archivo del proceso antes indicado.

RESOLUCIÓN No.329.CP.2004

Luego de conocer la Resolución 433.CAED.04, del 30 de septiembre del 2004, suscrita por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora de Investigación y Desarrollo encargada y Presidenta de la Comisión de Asenso y Escalafón Docente de la ESPOCH, por la que solicita se arbitre las medidas necesarias para que se atienda el reclamo presentado por la ingeniera Gladys Aguirre, quien informa que ha sido perjudicada en su asenso de categoría, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Nombrar una Comisión integrada por los señores: Vicerrector Académico, quien preside; Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, miembro; Presidente de la Asociación de Profesores, miembro; Presidente de la Federación de Estudiantes, miembro, quienes se encargarán de investigar el caso y establecer las responsabilidades a que hubiere lugar.

RESOLUCIÓN No.330.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.408.VID.ESPOCH.04, del 29 de septiembre del 2004, suscrito por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora de Investigación y Desarrollo encargada de la ESPOCH, por el que solicita se atienda el pedido de rebaja en los aranceles de matrícula solicitada por el señor Franco Domínguez, ciudadano colombiano y estudiante de la Escuela de Ingeniería Electrónica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar el cobro del 50% en los aranceles de matrícula a favor del señor Franco Domínguez, ciudadano colombiano y estudiante de la Escuela de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.331.CP.2004

Luego de conocer el ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES INVITADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANMA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar al señor Rector suscriba el ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES INVITADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANMA(CUBA) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ECUADOR).

RESOLUCIÓN No.332.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.43410.DIRES.DR, del 12 de agosto del 2004, suscrito por el doctor Mauricio Torres T., Director de Responsabilidades encargado de la Contraloría General del Estado, por el que informa que del estudio al informe de examen especial practicado por la Unidad de Auditoría Interna al Programa de Lácteos de la facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, que incluyó la evaluación a los sistema de control interno y financiero, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 1999 al 31 de diciembre del 2001, ha determinado glosa y deficiencias administrativas, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Disponer se aplique las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

SESIÓN 23.- MARTES 26 DE OCTUBRE DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.333.CP.2004

Previo a la aprobación del Acta de la sesión realizada el 05 de octubre del 2004, este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Modificar la Resolución No.315.CP.2004, del 05 de octubre del 2004, la misma que queda así: 1.- Disponer a la Comisión de Información Sumaria Institucional integrada por los señores: Vicerrector de Investigación y Desarrollo quien preside; Director del Departamento de Desarrollo Humano, miembro; Presidente de la Asociación de Profesores, miembro; y, Secretario General Procurador en calidad de Asesor, instaure el correspondiente Sumario Administrativo en contra del ingeniero William Pancho Díaz, docente de la Facultad de

Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por existir graves presunciones de responsabilidades en contra del mencionado docente y que fueran denunciadas por los señores estudiantes de la Facultad; así como también, se investigue sobre la publicación de un pasquín que circuló al interior de la facultad en contra del referido profesor, con el fin de establecer las responsabilidades a que hubiere lugar; y, **2.-** Disponer que el ingeniero William Pancho, siga dictando la cátedra de Matemáticas de la Escuela de Ingeniería Zootécnica de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH

RESOLUCIÓN No.334.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.475.CD.2004, del 7 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo a favor del egresado Wilson Hidalgo González Rodríguez, como Asistente del Área de Producción Pastos y Manejo de Praderas, a partir del 01 de octubre del 2004 y por el tiempo de un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Wilson Hidalgo González Rodríguez, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Producción de Pastos y Manejo de Praderas de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el 01 de octubre del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.335.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.484.CD.2004, del 7 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Luis Peña S., Decano encargado de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la colaboración de empleados politécnicos en el dictado de las cátedras durante el período septiembre 2004 –marzo 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar a los siguientes servidores politécnicos colaborar con el dictado de cátedras, durante el período académico septiembre 2004 – marzo 2005, en la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH:

NOMBRE	CURSO	MATERIAS	HORAS
Lic. Ruth Moreno Albuja	CAB "B"	Técnicas de Estudio	2h.
	CAB "C"	Técnicas de Estudio	2h.
	CAB "E"	Técnicas de Estudio	2h.
Ing. Wilson Oñate Viteri	tercero	Producción de Pastos I	5 h.

RESOLUCIÓN No.336.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.003, del 13 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Eduardo Muñoz J., Secretario del Comité Directivo Institucional de los Centros de Transferencia Tecnológica de la ESPOCH, por la que solicita se aprueba la creación del Centro de Desarrollo Sustentable del Ecuador (CEDES), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar la creación del Centro de Transferencia Tecnológica de Desarrollo Sustentable del Ecuador (CEDES), de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.337.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.002, del 13 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Eduardo Muñoz J., Secretario del Comité Directivo Institucional de los Centros de Transferencia Tecnológica de la ESPOCH, por la que solicita se aprueba la creación del Centro de Servicios Técnicos y Transferencia Tecnológica Ambiental, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar la creación del Centro de Transferencia Tecnológica de Servicios Técnicos y Transferencia Tecnológica Ambiental, de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.338.CP.2004

Se conoció las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, mediante oficios No.133, 143, 144, 145, 146, 147 y 148.VID.ESPOCH.04, suscritas por la ingeniera Gloria Arcos

M., Vicerrectora encargada de Desarrollo e Investigación y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, por las cuales se asciende de nivel a los señores docentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Ascender de nivel a los señores docentes, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	FACULTAD	DE	NIVEL	A	RESOLUCIÓN
Dra. Lilia Peralta	S. Pública			Séptimo	134.CAED.04
Ing. Lorenzo Enríquez	Informática	Décimo	Décimo	Primer	441.CAED.04
Ing. Iván Ménes C.	Informática			Tercer	442.CAED.04
Ing. Rómulo Redrobán	FADE	Séptimo		Décimo Primer	443.CAED.04
Dra. Jenny Orbe	Ciencias	Octavo		Noveno	444.CAED.04
Dr. Guido Brito Z.	C. Pecuarias	Cuarto		Noveno	445.CAED.04
Hannibal Brito M.,	Ciencias			Séptimo	446.CAED.04

RESOLUCIÓN No.339.CP.2004

Se conoció el oficio No.436.VID.ESPOCH.04, suscrito por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Desarrollo e Investigación, por el que solicita se autorice el remate de la camioneta Nissan pick-up, color plomo, No.5. que se encuentra a cargo de Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y presta servicio a varias dependencias, además solicita se autorice la comprar de un vehículo de iguales características para dar mejor servicio, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar se proceda al remate de la camioneta Nissan, color plomo No.5, de placas HEA-403, que se encuentra a cargo de Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y se proceda a adquirir un vehículo de similares características.

RESOLUCIÓN No.340.CP.2004

Se conoció la Resolución No.309.CA.04, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se realice un alcance a la carga académica de la Facultad de Informática y Electrónica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: 1.- Autorizar al señor Rector suscriba los contratos de servicios profesionales, conforme lo solicitado por la Facultad de Informática y Electrónica, para la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación durante el período académico septiembre 2004 – febrero 2005.

Ing. Iván Sinaluisa	Fundamentos de Informática	6 horas (incremento)
Dr. Antonio Meneses	Matemática Básica	6 horas (incremento)
Ing. Fabián Flor	Física Básica	6 horas
Ing. Diego Barba	Geometría	24 horas

2.- Autorizar al doctor Edgar Montoya colabore con el dictado de cátedras en la Facultad de Administración de Empresas, 16 horas y en la Facultad de Informática y Electrónica 6 horas, total 22 horas y las 18 horas restantes de trabajo se integrará a la Unidad de Desarrollo Académico.

RESOLUCIÓN No.341.CP.2004

Se conoció la Resolución No.315.CA.04, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que informa que se ha aprobado la carga académica de la Escuela de Posgrado para el período académico septiembre 2004 – febrero 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: 1.- Autorizar al señor Rector suscriba los contratos de servicios profesionales, conforme lo solicitado por la Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN No.342.CP.2004

Se conoció la Resolución No.13.3.8.HCD.FADE.2004, del 5 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas la ESPOCH, por la que solicita se autorice el cobro del Seminario de Graduación de Licenciatura y Contabilidad y Auditoría (Contador Público) y Secretariado Gerencial, Programa Carrera de Apoyo Riobamba, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar el cobro del Seminario de

Graduación de Licenciatura y Contabilidad y Auditoría (Contador Público) y Secretariado Gerencial, Programa Carrera de Apoyo Riobamba, de la siguiente forma:

Matrícula	USD. 50,00
Finalización del primer módulo	USD. 100,00
Finalización del segundo módulo	USD. 100,00
Finalización del tercer módulo	USD. 100,00
	TOTAL 350,00

RESOLUCIÓN No.343.CP.2004

Se conoció la Resolución No.13.3.6.HCD.FADE.2004, del 5 de agosto del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas la ESPOCH, por la que solicita se autorice realizar la pre-inscripción de estudiantes en los Centros de Apoyo del Triunfo y Naranjal, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el cobro de USD 5,00 (CINCO DÓLARES), por concepto de pre-inscripción como estudiantes de los Programas Carrera en los Centros de Apoyo del Triunfo y Naranjal, de conformidad con la sugerencia emitida por el CONESUP.

RESOLUCIÓN No.344.CP.2004

Conoció el oficio No.530.FC.2004, del 18 de octubre del 2004, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por el que solicita se autorice la renovación de los contratos a favor de los Asistentes de Cátedra de la Facultad en aquellas áreas que están por cumplirse el período para el cual fueron contratados, petición que la realiza en consideración de que al momento se han cumplido un mes de actividades académicas y para realizar nuevos concursos se llevaría algunas semanas lo que interrumpiría las actividades académicas, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector renove los contratos de trabajo a favor de los Asistentes de Cátedra de la Facultad de Ciencias que están por cumplir el período para el cual fueron contratados, por el lapso de un año más.

RESOLUCIÓN No.345.CP.2004

Conoció la Resolución HCD.FIE.1017.04, mediante oficio No.1677.FIE.2004, del 25 de octubre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el inicio de las actividades de la Academia Cisco desde el 15 de noviembre del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el inicio de actividades de la Academia Cisco de la ESPOCH, desde el 15 de noviembre del 2004.

RESOLUCIÓN No.346.CP.2004

Conoció la Resolución HCD.FIE.1020.04, mediante oficio No.1680.FIE.2004, del 25 de octubre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la realización de la Segunda Convocatoria al Concurso de Merecimientos y Oposición para las cátedras de Redes de Computadoras II, Intranets y Extranets, Gestión y Administración de Interredes, de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, debido a que en la primera convocatoria no existió participantes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar se realice la Segunda Convocatoria al Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de las cátedras de Redes de Computadoras II, Intranets y Extranets, Gestión y Administración de Interredes, de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, de conformidad con los justificativos expuestos.

RESOLUCIÓN No.347.CP.2004

Conoció la Resolución HCD.FIE.1019.04, mediante oficio No.1679.FIE.2004, del 25 de octubre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de

Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la realización de la Segunda Convocatoria al Concurso de Merecimientos y Oposición para las cátedras de Comunicaciones I, Teoría Electromagnética y Microondas; y, Líneas de Transmisión, de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, debido a que en la primera convocatoria se presentó un solo participante, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se realice la Segunda Convocatoria al Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de las cátedras de Comunicaciones I, Teoría Electromagnética y Microondas; y, Líneas de Transmisión de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, de conformidad con los justificativos expuestos.

RESOLUCIÓN No.348.CP.2004

Conoció la Resolución HCD.FIE.1018.04, mediante oficio No.1678.FIE.2004, del 25 de octubre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la realización de la Segunda Convocatoria al Concurso de Merecimientos y Oposición para las cátedras de Guiones, Video y Televisión I; y, Televisión II, de la Escuela de Diseño Gráfico, debido a que en la primera convocatoria se presentó un solo participante, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se realice la Segunda Convocatoria al Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de las cátedras de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, de conformidad con los justificativos expuestos.

RESOLUCIÓN No.349.CP.2004

Conoció la Resolución HCD.FIE.934.04, mediante oficio No.1568.FIE.2004, del 06 de octubre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue contrato desde el 06 de octubre del 2004 y por el lapso de un año, a favor de los egresados Galo Germán Caisaguano Villa y Marcia Ximena Torres Salazar como Asistentes de Cátedra del Laboratorio de la Escuela de Ingeniería en Sistemas, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate a los egresados Galo Germán Caisaguano Villa y Marcia Ximena Torres Salazar en calidad de Asistentes de Cátedra del Laboratorio de la Escuela de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 06 de octubre del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.350.CP.2004

Se conoció la Resolución No.478.CD.FM.04, del 26 de julio del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita la aprobación del CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE MECANICA Y LA EMPRESA CARROCERÍAS CEPEDA, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA EMPRESA CEPEDA LTDA., a través de la Facultad de Mecánica.

RESOLUCIÓN No.351.CP.2004

Conoció el oficio No.432.R.ITECC, del 12 de octubre del 2004, suscrito por el ingeniero Luis Machado C., Vicerrector Académico y Rector encargado del Instituto Tecnológico Carlos Cisneros, por el que solicita se renove el CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO CARLOS CISNEROS Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba la renovación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL INSTITUTO TENCOLÓGICO CARLOS CISNEROS Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

RESOLUCIÓN No.352.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.317.DST.04, del 21 de octubre del 2004, suscrito por el ingeniero Byron Vaca B., Director del Departamento de Sistemas y Telemática de la ESPOCH, por el que informa que como contraparte del contrato de la Telefonía IP, la empresa La Competencia ofertó un curso de capacitación a desarrollarse en Bogotá, Colombia del 2 al 5 de noviembre del presente año, en el que participará el ingeniero Alberto Arellano, por tanto solicita se otorgue la ayuda educativa correspondiente a favor del mencionado ingeniero, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** 1.- Autorizar la participación del ingeniero Alberto Arellano Aucancela, administrador de redes de la ESPOCH, en el curso de telefonía IP, auspiciado por la empresa la Competencia, el que se desarrollará del 2 al 5 de noviembre del 2004 en la ciudad de Bogotá, Colombia; y, 2.- Otorgar la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DOLARES), a favor del ingeniero Alberto Arellano.

RESOLUCIÓN No.353.CP.2004

Luego de conocer el informe de actividades durante el período febrero 2002 – octubre 2004, presentado por el Departamento de Sistemas y Telemática de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el informe de actividades presentado por el Departamento de Sistemas y Telemática de la ESPOCH.

SESIÓN 24.- VIERNES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.354.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.10.CIS..2004, del 4 de noviembre del 2004, suscrito por el señor Washington Landázuri N., Secretario Ad-hoc-CIS, por el que pone a consideración el expediente del Proceso del Sumario Administrativo instaurado en contra del ingeniero Marcelo Villalba Guanga, docente de la Facultad de Administración de Empresas, en cumplimiento de la Resolución No.266.CP.2004, del 27 de julio del 2004 y que fuera ratificada mediante Resolución No.280.CP.2004, del 3 de agosto del 2004, este Organismo en base a los méritos del proceso y en aplicación del Artículo 11, literal o), del Estatuto Politécnico en vigencia, por unanimidad **RESOLVIO:** 1.- Validar el proceso del Sumario Administrativo instaurado en contra del ingeniero Marcelo Villalba Guanga, docente de la facultad de Administración de Empresas, por haberse tramitado dentro del marco que la Ley establece; 2.- Declarar la nulidad del acta de calificaciones presentada por el ingeniero Marcelo Villalba G., en la secretaría de la Escuela de Ingeniería de Empresas, por la cual reprueban el semestre todos los estudiantes del octavo semestre "A", del período académico marzo – agosto 2004, en la cátedra de Sociología y Psicología Industrial, amparados en el argumento manifestado en el numeral 5 del considerando NOVENO, del auto resolutorio, emitido por la Comisión de Información Sumaria Institucional el 29 de octubre del 2004 y que textualmente dice "5.- que así mismo consta del proceso los testimonios de los denunciantes y del ingeniero Marcelo Villalba G., por el que manifiestan que en el semestre marzo – agosto 2004, el profesor dictó la materia entre cuatro o cinco clases más o menos, a las que asistieron los alumnos y además existe la evidencia de la presentación de un trabajo que tenía una valoración de un punto sobre uno. Por lo tanto, el acta de calificaciones debió reflejar la evaluación realizada por el docente y el porcentaje de asistencia, por lo que el acta de calificaciones correspondiente por el que reprueban todos los estudiantes de dicho semestre y que fuera presentada por el docente el 28 de julio del 2004, en la Secretaría de la Escuela de Ingeniería de Empresas, es un documento realizado con la intención de causar daño a los estudiantes, presumiblemente por haber éstos presentado la denuncia y el pedido de cambio de docente, pues, no se puede calificar con la nota de cero bajo el argumento de que no asistieron a clases, si el denunciado y denunciantes como se dice manifiestan lo contrario."; y, 3.- Por

mayoría, disponer a las Autoridades de la Facultad de Administración de Empresas, procedan a organizar un curso especial o Seminario de Sociología y Psicología Industrial para los estudiantes del octavo semestre "A", del período académico marzo – agosto 2004, con otro docente, tomando en cuenta para ello la primera matrícula, a efecto de no perjudicar a éstos.

SESIÓN 25.- MARTES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.355.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0366.CA.04, del 20 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que informa que se ha aprobado el informe de actividades realizadas por el ingeniero Geovanny Novillo A., en IMCE y en Carrocerías Megabus, durante el Año Sabático que le fuera otorgado, por lo que solicita se autorice su reingreso, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar el reingreso del ingeniero Geovanny Novillo A., docente de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde el mes de octubre del 2004, luego de haber culminado con el período de Año Sabático que le fuera otorgado por este Organismo.

RESOLUCIÓN No.356.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0359.CA.04, del 20 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice las convocatorias a Concursos de Merecimientos y Oposición para las cátedras solicitadas por la Facultad de Informática y Electrónica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar la realización de las convocatorias a Concursos de Merecimientos y Oposición para Docentes de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, en las siguientes cátedras:

CONCURSO 1.	Contabilidad I	12h. tercer EIS, cuarto EDG y EIETC
	Economía	8h. sexto EIS, séptimo EIETC
	Requisito: Ingeniero en Administración de Empresas	
CONCURSO 2.	Contabilidad II	8h. cuarto EIS, quinto EIETC
	Proyectos	4h. noveno EIS
	Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos	4h. décimo EIETC
	Proyectos Diseño Gráfico	6h. octavo EDG
	Requisito: Ingeniero en Administración de Empresas	
CONCURSO 3.	Radiocomunicaciones Espaciales	4h. décimo EIETC
	Robótica	6h. noveno EIETC
	Electrónica Aplicada	6h. octavo EIETC
	Redes de Computadores II	6h. séptimo EIETC
	Requisito: Ingeniero Electrónico	

RESOLUCIÓN No.357.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0367.CA.04, del 20 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la creación de cinco partidas presupuestarias para cubrir las áreas de la Facultad de Recursos Naturales, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar la creación de cinco partidas presupuestarias para cubrir cátedras de las áreas de Recursos Naturales, Culturales y Administración y Gestión Turísticas de la Facultad de Recursos Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

AREAS	CÁTEDRAS	HORAS
Recursos Naturales	Biogeografía	4
	Fauna	4

	Ornitología Auditoria e Impacto Ambiental	4 4 = 16h.
Recursos Culturales	Historia Universal Historia Ecuatoriana Patrimonio Cultural Geografía Económica y Turística	4 4 4 4 = 16h.
Administración y Gestión Turística	Introducción al Ecoturismo Hospedaje y Alimentación Organización de Eventos	4 4 4 = 12h.
	Industria Maderera I Industria Maderera II Aprovechamiento Forestal Prácticas Ancestrales	4 4 4 4 = 16h.
	Ordenamiento Territorial Ordenamiento Forestal Ciencias de Trabajo Forestal Dasometría	4 4 4 4 = 16h.

RESOLUCIÓN No.358.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0360.CA.04, del 20 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que autoriza a la doctora María Cáceres colabore con el dictado de las cátedras: Técnicas de Estudios 8h., en el Ajuste Básico, paralelos A, B, C y D; y, Realidad Socioeconómica, 4h., segundo semestre; total 10 horas en la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, durante el período académico septiembre 2004 – febrero 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Ratificar la Resolución adoptada por el Consejo Académico de la ESPOCH, por tanto se autoriza a la doctora María Cáceres, empleada de la Institución colabore con el dictado de cátedras mencionadas en la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, durante el período académico septiembre 2004 – febrero 2005.

RESOLUCIÓN No.359.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0368.CA.04, del 20 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la segunda convocatoria para Concurso de merecimientos y Oposición para llenar la vacante de docente para la disciplina de Fútbol del Centro de Educación Física, Deporte y Recreación, debido a que en la primera convocatoria los aspirantes no han cumplido con el Artículo 5, del Capítulo II del Reglamento de Concursos de Merecimientos y Oposición de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar se realice la segunda convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de la Disciplina de Fútbol, del Centro de Educación Física, Deporte y Recreación de la ESPOCH, de conformidad con los justificativos expuestos.

RESOLUCIÓN No.360.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.755.DF.ESPOCH, del 16 de noviembre del 2004, suscrito por el CPA. Miguel Navarrete M., Director Financiero de ESPOCH (E), por el que informa que existe saldos pendientes por recuperar de la Cuenta Anticipo a Sueldo, por los conceptos de pago de Bonificaciones por Aguinaldo Navideño y Bono Vacacional, en cumplimiento a disposiciones de la Asamblea Universitaria y Politécnica y Resoluciones del Consejo Politécnico, por tanto solicita la autorización a fin de procede a aplicar estos valores a las Partidas de Gasto, códigos 51.02.13 y 51.04.06, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar al Departamento Financiero procede a aplicar los valores de la Cuenta Anticipo a Sueldo a las Partidas de Gasto, códigos 51.02.13 y 51.04.06.

RESOLUCIÓN No.361.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.1439.DDH.2004, del 16 de noviembre del 2004, suscrito por el ingeniero Marcelo Villalba G., Director del Departamento de Desarrollo Humano de la ESPOCH, por el que da a conocer el informe administrativo del ingeniero Fausto Rodrigo Andrade Arévalo, a fin de que la Autoridad competente avoque conocimiento de los incumplimientos incurridos por éste sobre los compromisos adquiridos con la Institución, como son: hacer uso de la Comisión de Servicios con Sueldo, que le fuera otorgada mediante Resolución No.175.HCP.2001, del 20 de marzo del 2001, para que realice estudios de Maestría y/o Doctorado en Ciencias de Relaciones internacionales en el Instituto Superior de Posgrado en Ciencias Internacionales de la Universidad Central de Quito, por un período de seis semestres, sin que hasta la presente fecha la haya legalizado, conforme lo determina el Reglamento de Comisiones de Servicios y Licencias de los Servidores Politécnicos en vigencia; no remitir la información sobre el avance de sus estudios a Secretaría Académica y a la Facultad de Mecánica, como contempla el Reglamento antes invocado; no reintegrarse a laborar en el dictado de su cátedra en la Facultad de Mecánica, luego de haber transcurrido el tiempo establecido en la Resolución señalada, para que haga uso de la Comisión de Servicios con Sueldo, misma que feneció el 19 de marzo del 2004, para que se tomen las medidas legales que corresponden, al respecto este Organismo por unanimidad

RESOLVIO: Disponer a la Comisión de Información Sumaria Institucional integrada por los señores: Vicerrector de Investigación y Desarrollo, quien preside; Director del Departamento de Desarrollo Humano, miembro; Presidente de la Asociación de Profesores, miembro; y, Secretario General Procurador en calidad de Asesor, instaure el correspondiente Sumario Administrativo en contra del ingeniero Fausto Rodrigo Andrade Arévalo, docente de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, para que se investigue sobre lo manifestado en el informe presentado por el señor Director del Departamento de Desarrollo Humano y proceda a establecer las responsabilidades a que hubiere lugar, en base a las Leyes, el Estatuto Politécnico y sus Reglamentos.

RESOLUCIÓN No.362.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.017.CBP.2004, del 9 de noviembre del 2004, suscrita por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora de Investigación y Desarrollo encargada, por la que solicita se autorice la realización de la encuesta socioeconómica a todos los estudiantes matriculados en el período académico octubre 2004 – febrero 2005, información que es requerida con el fin de realizar la simulación, previa a la implementación del sistema de matrícula diferenciada en la ESPOCH, tal como lo estipula el Artículo 71 de la Ley de Educación Superior, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar se realice la Encuesta Socioeconómica a todos los estudiantes de la Institución, matriculados en el período académico octubre 2004 – febrero 2005, a través de las secretarías de cada escuela, con el fin de realizar la simulación, previa a la implementación del sistema de matrícula diferenciada.

RESOLUCIÓN No.363.CP.2004

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, mediante oficios No.149,150,151,152,153,154,155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163 y 166.VID.ESPOCH,04, del 9, 10 y 16 de noviembre del 2004, suscritas por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo; y, Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, por las cuales se asciende de nivel a los señores docentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ascender de nivel a los señores docentes desde la presente fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	FACULTAD	DE	NIVEL	A	RESOLUCIÓN
Mat. Alberto Viláñez T.,	Ciencias	Tercer		Cuarto	447.CAED.04
Ing. José Paredes M.	Mecánica			Séptimo	448.CAED.04
Ing. José Samaniego C.,	Mecánica			Séptimo	449.CAED.04

Dr. Raúl Vinueza M.,	Ciencias		Octavo	450.CAED.04
Dra. Susana Abdo L.,	Ciencias	Noveno	Décimo Primer	451.CAED.04
Dr. Patricio Noboa V	R. Naturales		Quinto	452.CAED.04
Ing. Jorge Freire	Mecánica	Sexto	Séptimo	453.CAED.04
Ing. Bayardo Ulloa E.,	R. Naturales	Décimo Tercer	Décimo Quinto	454.CAED.04
Dra. Georgina Andrade	C. Pecuarias	Segundo	Sexto	455.CAED.04
Ing. Vicente Trujillo C.,	Mecánica		Segundo	456.CAED.04
Ing. Diego Avila P.,	Informática	Sexto	Décimo	459.CAED.04
Ing. Wilson Zúñiga	Informática	Tercer	Cuarto	460.CAED.04
Dr. Romeo Rodríguez C.,	Informática	Décimo Primer	Décimo Tercer	461.CAED.04
Ing. Geovanny Novillo	Mecánica	Décimo Primer	Duodécimo	462.CAED.04
Ing. Washington Luna E.,	Informática		Sexto	463.CAED.04
Ing. Byron Vaca B.,	Informática		Cuarto	464.CAED.04

RESOLUCIÓN No.364.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.464.CAED.04, adoptada por la Comisión de Escalafón Docente, el 25 de octubre del 2004, suscrita por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, por la cual se asciende al economista Antonio Durán, docente de la Facultad de Administración de Empresas de la categoría de Profesor Auxiliar a Profesor Agregado, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Ascender al economista Antonio Durán, docente de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, de la categoría de Profesor Auxiliar a Profesor Agregado.

RESOLUCIÓN No.365.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.467.CAED.04, adoptada por la Comisión de Escalafón Docente, el 25 de octubre del 2004, suscrita por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, por la cual informa, que se resolvió reconocer el título de Maestría en razón de ser el de mayor puntaje, por lo que se rectifica el mismo de 551,26 puntos a 701,26 puntos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Rectificar el puntaje obtenido por el ingeniero Gustavo Aguayo, docente de la Facultad de Administración de Empresas, en la Comisión de Escalafón Docente, por tanto se le ubica en el séptimo nivel escalafonario.

RESOLUCIÓN No.366.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.016.CBP.2004, del 9 de noviembre del 2004, suscrita por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora de Investigación y Desarrollo encargada, por la que solicita que el préstamo de USD 4.000,00 (CUATRO MIL DÓLARES), otorgado al Almacén Politécnico mediante Resolución No.051.HCP.2001, pase a formar parte del capital de esa unidad, tomando en cuenta que, este aporte contribuirá considerablemente en el adecuado movimiento económico de la unidad, para un mejor servicio al sector estudiantil, servidores politécnicos y público en general, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar que los USD. 4.000,00 (CUATRO MIL DÓLARES), que se entregó mediante Resolución No.051.HCP.2001, en calidad de préstamo al Almacén Politécnico pase a formar parte del capital de la mencionada unidad, además se recomienda se implemente la venta de souvenirs institucionales.

RESOLUCIÓN No.367.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.015.CBP.2004, del 9 de noviembre del 2004, suscrita por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora de Investigación y Desarrollo encargada, por la que solicita se autorice el uso de uniformes al personal de la Unidad de Servicios y Seguridad, lo que dará una buena presentación, además se debe tomar en cuenta que nuestra Institución es autónoma y en

ningún caso actuaremos fuera de Ley, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el uso de uniformes al personal de la unidad de Servicios y Seguridad.

RESOLUCIÓN No.368.CP.2004

Luego de conocer el oficio Circular No.092.DEREE, del 4 de noviembre del 2004, suscrito por el ingeniero José Vásconez Endara, Director de Energías Renovables y Eficiencias Energéticas del Ministerio de Energías y Minas, por el que informa que el mencionado Ministerio se encuentra interesado en desarrollar acciones de investigación, desarrollo tecnológico, formación profesional y capacitación en torno al uso eficiente de la energía y al aprovechamiento de energías renovables, mediante la suscripción de convenios con centros universitarios y politécnicos, especialmente tiene el interés de suscribir el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO; 2.- Nombrar al ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, como Coordinador del presente Convenio, de parte de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.369.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.17.3.9.HCD.FADE.04, del 10 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que solicita se autorice convocar a elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la facultad, para el día viernes 17 de diciembre del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Fijar para el día viernes 17 de diciembre del 2004, la elección de Decano, Subdecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, para el período diciembre 2004 – junio 2007.

RESOLUCIÓN No.370.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.021.CPE.04, del 13 de octubre del 2004, suscrito por la doctora Magdy Echeverría G., Coordinadora del Convenio de Cooperación Interinstitucional PETROECUADOR – ESPOCH, por el que presenta el informe de las actividades y gestiones administrativas más importantes desarrolladas por su persona en el presente Convenio, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe presentado por la doctora Magdy Echeverría, de las actividades y gestiones administrativas desarrolladas, como Coordinadora del Convenio de Cooperación Interinstitucional PETROECUADOR – ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.371.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.705.CD.FM.04., del 9 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita la aprobación del PROYECTO EQUIPAMIENTO DE TALLERES Y LABORATORIOS EN LA FACULTAD DE MECÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, a través de un CONVENIO CON PETROECUADOR, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el PROYECTO “EQUIPAMIENTO DE TALLERES Y LABORATORIOS EN LA FACULTAD DE MECÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO”, a través de un CONVENIO CON PETROECUADOR.

RESOLUCIÓN No.372.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.660.CD.FM.04, del 9 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo, por un año a partir de la presente fecha a favor del señor egresado Edison Pilataxi, en calidad de Asistente del Área de Energía, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado

Edison Pilataxi, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Energía de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde el 9 de noviembre del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.373.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.624.CD.FM.04., del 18 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la facultad apoya se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al ingeniero Lucio Gutiérrez B., Presidente Constitucional de la República del Ecuador, considerando que a través del Ministerio de Energía y Minas donará a la Facultad de Mecánica USD. 1.000.000,00, (UN MILLÓN DE DÓLARES), para el equipamiento de sus laboratorios, apoyo éste, que es de mucha valía y que irá en beneficio del sector estudiantil de la ESPOCH y de la Provincia de Chimborazo, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ**: Otorgar el título de Doctor Honoris Causa al ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, una vez que se concrete con los compromisos asumidos y firmados en la Presidencia de la República, a favor de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.*

RESOLUCIÓN No.374.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.650.CD.FM.04., del 25 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la facultad designó a los señores ingenieros Carlos Santillán Mariño y Jaime Moreno Paucar, como Coordinadores Principal y Suplente, respectivamente, del CONVENIO ENTRE LA ESPOCH Y PETROECUADOR, por tanto solicita su ratificación ante este Organismo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Ratificar la designación de los señores ingenieros Carlos Santillán Mariño y Jaime Moreno Paucar, docentes de la Facultad de Mecánica, como Coordinadores Principal y Suplente, respectivamente, del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO Y PETROECUADOR, referente a pasantías de docentes y prácticas estudiantiles de la Facultad de Mecánica.*

RESOLUCIÓN No.375.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.575.CD.FSP.04, del 16 de noviembre del 2004, suscrita por la doctora Ana García B, Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que solicita se autorice al ingeniero Carlos Andrade C., encargado del Centro de Cómputo de la facultad, asista a la 12va.CONVENCION CIENTIFICA DE INGENIERIA, que se desarrollará en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, en la Habana, Cuba, del 30 de noviembre al 3 de diciembre del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: 1.- Autorizar al ingeniero Carlos Andrade C., encargado del Centro de Cómputo de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, asista a la XII CONVENCION CIENTIFICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, XII CCIA 2004, que se desarrollará en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, en la Habana, Cuba, del 29 de noviembre al 3 de diciembre del 2004; y, 2.- Otorgar la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), al ingeniero Carlos Andrade.*

RESOLUCIÓN No.376.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.574.CD.FSP.04, del 16 de noviembre del 2004, suscrita por la doctora Ana García B, Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que solicita se autorice al doctor Marcelo Nicolalde C., docente de la facultad, asista al Encuentro Internacional de Nutrición, que se desarrollará en SRI LANKA, del 26 de noviembre al 6 de diciembre del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: 1.- Autorizar al doctor Marcelo Nicolalde C., docente de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, asista al Encuentro Internacional de Nutrición, que se desarrollará en SRI LANKA, del 26 de noviembre al 6*

de diciembre del 2004; y, **2.-** Otorgar la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), al doctor Marcelo Nicolalde.

RESOLUCIÓN No.377.CP.2004

Luego de conocer el oficio s/n, del 5 de noviembre del 2004, suscrito por los señores Monseñor Víctor Corral Mantilla, Obispo de Riobamba y Presidente del Comité de Solidaridad por la Vida y Dignidad de Riobamba; y, Freddy Cabrera, del Foro Social Ciudadano, por el que invitan a la Institución a participar en la Marcha por la Vida y la Paz con Justicia y Dignidad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Participar en la Marcha por la Vida y la Paz con Justicia y Dignidad de Riobamba, a llevarse a efecto el día viernes 19 de noviembre del 2004, a partir de las 15h00, desde la Plazoleta de la Dolorosa. La participación de la Institución se realizará por facultades, con la coordinación de los Dirigentes Gremiales y Federación de Estudiantes.

RESOLUCIÓN No.378.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.516.CD.2004, del 28 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que pone a consideración el informe de actividades desarrolladas por su persona durante el viaje realizado a España, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe y felicitar al ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por las actividades desarrolladas, durante su viaje realizado a España.

RESOLUCIÓN No.379.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.514.CD.2004, del 28 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice se elabore el contrato de trabajo a favor de la egresada Maribel Abarca, en calidad de Asistente del Área de Producción Animal Ovina – Caprina, por el lapso de un año a partir de la presente fecha, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate a la egresada Maribel Yolanda Abarca Coronel, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Producción Animal Ovina – Caprina de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el 28 de octubre del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.380.CP.2004

Luego de conocer la petición verbal formulada por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, a fin de dejar insubsistente la Resolución No. 174.CP.2004, del 25 de mayo del 2004, por la que se autoriza la compra de un camión NKR, por tanto, solicita se autorice el cambio debido a que no se cuenta con disponible y se proceda a adquirir un camión NHR, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Dejar sin efecto la Resolución No.174.CP.2004, del 25 de mayo del 2004, en consideración que la Facultad no cuenta con los recursos necesarios para la compra del camión NKR, por tanto, se autoriza la adquisición de un camión NHR, para la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.381.CP.2004

Luego de conocer la petición verbal formulada por el doctor Silvio Álvarez Luna, Rector de la ESPOCH, a fin de reconsiderar la Resolución No.339.CP.2004, del 26 de octubre del 2004, por la que se autoriza el remate de la camioneta NISSAN, que presta servicio al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, por tanto, no se remata del mencionado vehículo puesto que éste pasará a la Unidad de Servicios y Seguridad y adicionalmente se comprará un vehículo para Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** **1.-** Reconsiderar la Resolución No.339.CP.2004, del 26 de octubre del 2004; **2.-** Autorizar la adquisición de una camioneta para que brinde servicio a Vicerrectorado de

Investigación y Desarrollo y a servicios generales de la Institución; y, **3.-** La camioneta NISSAN, color ploma, pasará a disposición de la Unidad de Servicios y Seguridad de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.382.CP.2004

Luego de conocer la petición verbal formulada por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que informa que la matrícula para los estudiantes de la ESPOCH que ingresen a la Academia Local Cisco, tiene un valor de USD 175,00 los mismos que solicita se realicen en dos pagos, un pago al momento de la matrícula y el otro al final de cada módulo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el cobro de USD. 175,00 (CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES), como valor de la matrícula de cada módulo, para los estudiantes de la ESPOCH que ingresen a la Academia Local Cisco, el mismo que se realizará en dos pagos, un pago de USD. 100,00 al momento de la matrícula y la diferencia al final de cada módulo, para lo cual otorgarán como garantía una letra de cambio a favor de la ESPOCH, misma que contará con el aval del garante.

RESOLUCIÓN No.383.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.HCD.FIE1052.2004, del 9 de noviembre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que informa que se ha aprobado el informe emitido por el Tribunal del Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de las cátedras Seminario (Calidad Total), Marketing Estratégico, Estrategias Publicitarias, de la Escuela de Diseño Gráfico, por tanto solicita se proceda a extender el nombramiento respectivo a favor del ingeniero Milton Espinoza, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector extienda el nombramiento de Docente de las cátedras: Seminario (Calidad Total), Marketing Estratégico; y, Estrategias Publicitarias, de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, a favor del ingeniero Milton Elías Espinoza Villalba, quien ha resultado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición, de conformidad con el informe presentado por los miembros del Tribunal.

RESOLUCIÓN No.384.CP.2004

Luego de conocer el CONVENIO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA FUNDACIÓN JUNIO ACHIEVEMENT ECUADOR, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT ECUADOR.

RESOLUCIÓN No.385.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.274.FEPOCH.ESPOCH.2004, del 16 de noviembre del 2004, suscrito por los señores Luis Ulloa I., Presidente FEPOCH y Luis Hidalgo, Presidente LDP, por el que dan a conocer que la Federación de Estudiantes conjuntamente con las Asociaciones de Escuela, han designado el día 3 de diciembre del 2004 como la fecha de inauguración de los III Juegos Interescuelas y desde el lunes 6 de diciembre el inicio de los encuentros deportivos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la realización de los III Juegos Interescuelas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; el día 3 de diciembre del 2004, se realizará la inauguración y del 6 al 16 de diciembre, la realización de los encuentros deportivos. Además se indica que las actividades deportivas, se desarrollarán fuera del horario de clases para no alterar las actividades académicas de la Institución. Los gastos se solventarán con los Fondos de la Federación de Estudiantes, que cuentan para el efecto.

RESOLUCIÓN No.386.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.HCD.FIE1053.2004, del 9 de noviembre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la facultad autorizó la participación del

doctor Miguel Tasambay Salazar en el II CONGRESO INTERNACIONAL DE TELEMÁTICA CITEL 2004, a desarrollarse en la Habana, Cuba, del 30 de noviembre al 3 de diciembre del 2004, por tanto, solicita se le otorgue la ayuda económica respectiva, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar al doctor Miguel Tasambay, docente de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, participe en el XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TELEMÁTICA CITEL 2004, a desarrollarse en la Habana, Cuba, del 30 de noviembre al 3 de diciembre del 2004; y, 2.- Otorgar la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), al doctor Miguel Tasambay Salazar.

RESOLUCIÓN No.387.CP.2004

Luego de conocer el oficio s/n del 3 de agosto del 2004, suscrito por el profesor Arturo Nina León, por el que eleva a consideración del Consejo Politécnico lo siguiente: 1.- Aprobación del rediseño del Escudo, de acuerdo a lo que señala el Estatuto Politécnico, retirando la referencia 1972 del campo heráldico, pues esta fecha no debe constar en ese lugar y propone que el contenido del texto dentro de los dos círculos sea "Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, fundada en 1972, Riobamba Ecuador"; 2.- Continuación de la publicación denominada "Gaceta Politécnica"; 3.- Creación de la Galería de Honor, con la develización de las fotografías de los Rectores y Vicerrectores de la Institución, desde la fundación hasta la actualidad; y, 4.- Publicación a color y en formato pequeño de un Boletín que podría titularse "Símbolos de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo", al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aceptar las recomendaciones sugeridas por el doctor Arturo Nina León en lo que se relaciona a: 1.- que el año 1972 vaya en la parte inferior de los círculos del Escudo Politécnico; y, 2.- se realice la publicación de un Boletín titulado "Símbolos de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo".

SESIÓN 26.- MARTES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.388.CP.2004

Luego de la petición verbal realizada por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, quien solicita la reconsideración de la Resolución No.361.CP.2004, del 16 de noviembre del 2004, por la que se instaure Sumario Administrativo al ingeniero Fausto Andrade A, docente de la Facultad; además se conoce el oficio s/n, del 10 de octubre del 2004, suscrito por el ingeniero Fausto Andrade A., docente de la Facultad de Mecánica, por el que presenta la renuncia irrevocable al cargo de profesor, debido a que se encuentra atravesando una calamidad doméstica que le impide cumplir con sus obligaciones académicas en la Institución, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** 1.- Reconsiderar la Resolución No.361.CP.2004, del 16 de noviembre del 2004; y, 2.- Solicitar al Secretario General Procurador de la Institución emita un informe legal sobre el caso del ingeniero Fausto Andrade Arévalo, docente de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.389.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.659.CD.FM.04, del 9 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo, por un año a partir de la presente fecha a favor del señor egresado Alex Estuardo Velasco Santana, en calidad de Asistente del Área de Diseño, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Alex Eduardo Velasco Santana, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Diseño de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde el 9 de noviembre del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.390.CP.2004

Luego de conocer la solicitud suscrita el 25 de noviembre del 2004, por el ingeniero Carlos Villacrés B., docente de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice Comisión de Servicios sin Sueldo a su favor por el tiempo que dure la sustanciación de la imputación legal a la que se encuentra sometido, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al ingeniero Carlos Villacrés Badillo, docente de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, haga uso de Comisión de Servicios sin Sueldo por el tiempo que dure el respectivo proceso que se lleva a efecto en su contra por uno de los señores jueces de lo penal de este distrito, desde el 01 de diciembre del 2004. En caso de ser llamado a la etapa plenaria, la institución se reserva el derecho de adoptar la Resolución que estime la más conveniente.

RESOLUCIÓN No.391.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.17.3.15.HCD.FADE.04, del 10 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que solicita la exoneración del 50% del pago por concepto del Seminario de Graduación, exceptuándose el costo por aranceles concernientes a derechos de grado al señor Raúl Filadelfo Esparza Mosquera, estudiante del Programa Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, por concepto del Seminario de Graduación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Exonerar el 50% del pago por concepto de Seminario de Graduación, al señor Raúl Filadelfo Esparza Mosquera, estudiante del Programa Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, exceptuándose el costo por aranceles concernientes a derechos de grado, de conformidad con lo solicitado por la facultad.

RESOLUCIÓN No.392.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.17.3.14.HCD.FADE.04, del 10 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue becas a las señoritas: Jiménez Molina Amparito Teresa, Nieto Gómez Judit Alicia, Sarabia Baquero Janisse Jaela, Chávez Bastidas Mayra Sussana y Cahueñas Shiguango Marie Cristina, estudiantes de los Programas Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría; y, Licenciatura en Secretariado Gerencial del Centro de Apoyo Tena, en cumplimiento del convenio firmado entre la ESPOCH y el Instituto Tecnológico Juan XXIII, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Exonerar del arancel de la matrícula de los módulos a las señoritas: Jiménez Molina Amparito Teresa, Nieto Gómez Judit Alicia, Sarabia Baquero Janisse Jaela, Chávez Bastidas Mayra Sussana y Cahueñas Shiguango Marie Cristina, estudiantes de los Programas Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría; y, Licenciatura en Secretariado Gerencial del Centro de Apoyo Tena de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, en cumplimiento del convenio firmado entre la ESPOCH y el Instituto Tecnológico Juan XXIII.

RESOLUCIÓN No.393.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.18.3.3.HCD.FADE.04, del 18 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que informa que se ha aprobado el informe del Tribunal y solicita se autorice el nombramiento a tiempo completo, a favor del ingeniero Víctor Manuel Betancourt Soto, quien es el ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente en las cátedras de Técnicas de Importación y Transporte; Técnicas de Exportación y Transporte; y, Administración Financiera, de conformidad con lo que establece el Reglamento respectivo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector otorgue el nombramiento de Docente de las Cátedras: Técnicas de Importación y Transporte; Técnicas de Exportación y Transporte; y,

Administración Financiera de la Escuela de Ingeniería y Comercio Exterior de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, a favor del ingeniero Víctor Manuel Betancourt Soto quien ha resultado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición, de conformidad con el informe presentado por los miembros del Tribunal nombrado para el efecto, desde la presente fecha.

RESOLUCIÓN No.394.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.18.3.4.HCD.FADE.04, del 18 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que informa que se ha aprobado el informe del Tribunal y solicita se autorice el nombramiento a tiempo completo, a favor del ingeniero Cristóbal Edison Erazo Robalino, quien es el ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente en las cátedras de Contabilidad Inicial, Contabilidad Intermedia y Contabilidad Superior, de conformidad con lo que establece el Reglamento respectivo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector otorgue el nombramiento de Docente de las Cátedras: Contabilidad Inicial, Contabilidad Intermedia y Contabilidad Superior de la Escuela de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, a favor del ingeniero Cristóbal Edison Erazo Robalino, quien ha resultado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición, de conformidad con el informe presentado por los miembros del Tribunal nombrado para el efecto, desde la presente fecha.*

RESOLUCIÓN No.395.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.18.3.5.HCD.FADE.04, del 18 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que informa que se ha aprobado el informe del Tribunal y solicita se autorice el nombramiento a tiempo completo, a favor del ingeniero Edison Vinicio Calderón Morán, quien es el ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente en las cátedras de Valoración de Empresas, Evaluación Presupuestaria y Auditoría Operacional, de conformidad con lo que establece el Reglamento respectivo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector otorgue el nombramiento de Docente de las Cátedras: Valoración de Empresas, Evaluación Presupuestaria y Auditoría Operacional de la Escuela de Ingeniería Financiera y Comercio Exterior de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, a favor del ingeniero Edison Vinicio Calderón Morán, quien ha resultado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición, de conformidad con el informe presentado por los miembros del Tribunal nombrado para el efecto, desde la presente fecha.*

RESOLUCIÓN No.396.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.17.3.13.HCD.FADE.04, del 10 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Jorge Bermeo R., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue las becas a las señoritas: Muños Haro Ximena Ana, Sanpatín Rodríguez Silva del Carmen, Andy Aguinda Betty Noemi, estudiantes de los Programas Carrera de Licenciatura en Secretariado Gerencial del Centro de Apoyo Puyo, en cumplimiento del convenio firmado entre la ESPOCH y el Instituto Tecnológico Francisco de Orellana, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Exonerar del arancel de la matrícula de los módulos a las señoritas: Muños Haro Ximena Ana, Sanpatín Rodríguez Silva del Carmen, Andy Aguinda Betty Noemi, estudiantes de los Programas Carrera de Licenciatura en Secretariado Gerencial del Centro de Apoyo Puyo de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, en cumplimiento del convenio firmado entre la ESPOCH y el Instituto Tecnológico Francisco de Orellana.*

RESOLUCIÓN No.397.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.375.CD.04, del 22 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH) Y LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE AGRO VIDA (COOSEMAV), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH) Y LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE AGRO VIDA (COOSEMAV).

RESOLUCIÓN No.398.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.712.D.FRN.04, del 23 de noviembre del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por el que solicita se realice un alcance a la Resolución No.317.CP.2004, del 5 de octubre del 2004, a fin de que sirva autorizar el cambio de denominación como Experto en Biología Molecular a favor del doctor Carlos Alberto Rodríguez Meza, desde el 1 de octubre del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate al doctor Carlos Alberto Rodríguez Meza, en calidad de Experto en Biología Molecular de la Facultad de Recursos Naturales desde el 1 de octubre del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.399.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.515.CD.2004, del 28 de octubre del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que pone a consideración el informe del viaje a la República de Cuba realizado por los ingenieros: Milton Ortiz T., Miguel Mira V., Manuel Zurita L., Rodrigo Proaño C., Enrique Vayas M., Roberto López R., y Luis Flores, docente de la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe de las actividades realizadas durante el viaje realizado a la República de Cuba por los ingenieros Milton Ortiz T., Miguel Mira V., Manuel Zurita L., Rodrigo Proaño C., Enrique Vayas M., Roberto López R., y Luis Flores, docentes de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.400.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0388.CA.04, del 24 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita la aprobación del Programa Semipresencial de Licenciatura en Educación Ambiental de la Facultad de Ciencias, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** 1.- Aprobar la creación del Programa de Licenciatura en Educación Ambiental de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH e inicio de sus actividades desde el mes de enero del 2005; y, 2.- Informar al CONESUP para su conocimiento.

RESOLUCIÓN No.401.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.935.CD.FC.2004, del 22 de noviembre del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato de trabajo, por un año a partir de la presente fecha a favor del señor Nelson Cueva, en calidad de Asistente del Área de Físico Química, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Nelson Fernando Cueva Reinoso, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Físico Químico de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el 22 de noviembre del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.402.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.046.UPS.PISCINA.2004, del 25 de octubre del 2004, suscrito por el doctor William Viñan A., Director Operativo UPS Piscina de la ESPOCH, por el que solicita se

autorice la creación de la partida No.510509, correspondiente a horas extraordinarias y suplementarias por el monto de USD 200,00 los que serán transferidos de la partida No.530207 de Difusión, información y publicidad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la creación de la partida presupuestaria No.510509, de la Piscina Politécnica correspondiente a horas extraordinarias y suplementarias por el valor de USD 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), los que serán transferidos de la partida presupuestaria No.530207, Difusión, información y publicidad. La misma que servirá para cancelar las horas extras de los señores Manuel Cedeño y Angel Ocaña, Conserjes – Ayudantes de Mantenimiento de la unidad, durante los meses de vacaciones de agosto y septiembre del 2004.

RESOLUCIÓN No.403.CP.2004

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, mediante oficios No.170, 171, 172 y 173.VID.ESPOCH,04, del 17 y 19 de noviembre del 2004, suscritas por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo; y, Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, por las cuales se asciende de nivel a los señores docentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ascender de nivel escalafonario a los señores docentes desde la presente fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	FACULTAD	DE NIVEL	A	RESOLUCIÓN
Ec. Gustavo Andrade E.,	C. Pecuarias	Undécimo	Décimo Tercer	470.CAED.04
Ing. Julio Usca M.,	C. Pecuarias	Décimo Cuarto	Décimo Quinto	471.CAED.04
Lcda. Melfa Jaramillo V.,	S. Pública	Quinto	Séptimo	472.CAED.04
Dr. Marco Haro	Mecánica	Séptimo	Noveno	473.CAED.04
Ing. Homero Robalino	FADE		Séptimo	474.CAED.04

RESOLUCIÓN No.404.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0380.CA.04, del 24 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita la aprobación del cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del doctor Carlos Edmundo Cárdenas, pues en el presente período académico está impartiendo 18 horas clase, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el cambio de dedicación del doctor Carlos Edmundo Cárdenas, docente de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, de tiempo parcial a tiempo completo, desde la presente fecha.

RESOLUCIÓN No.405.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.0380.CA.04, del 24 de noviembre del 2004, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, mediante el cual informa que la cátedra Seminario de la Maestría en Informática Aplicada posee dos créditos, debiendo pagar por éste USD. 60,00 según el Proyecto aprobado, por tanto solicita que este valor no sea pagado en el costo de la matrícula, sino más bien se realice como abono para el Congreso Internacional de Telemática CITEL 2004, en el que participarán los estudiantes de la maestría en mención, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar que el valor de USD. 60,00, que los estudiantes de la Maestría en Informática Aplicada debían cancelar por el Seminario I, se lo cancele como un abono para participar en el IIICONGRESO INTERNACIONAL DE TELEMÁTICA CITEL 2004.

RESOLUCIÓN No.406.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.1485.SA, del 30 de noviembre del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por el que solicita se autorice realizar la convocatoria para Concurso de Merecimientos y Oposición para tres Docentes en la cátedra de Inglés del Centro de Idiomas, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar se realice la convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para tres Docentes en la

cátedra de Inglés del Centro de Lenguas de la ESPOCH, de conformidad con los justificativos expuestos.

RESOLUCIÓN No.407.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.1415.DDH.2004, del 15 de noviembre del 2004, suscrito por el ingeniero Marcelo Villalba G., Director del Departamento de Desarrollo Humano de la ESPOCH, por el que remite la nómina del personal docente, empleados y obreros de la facultad de Administración de Empresas a fin de que sean calificados para las elecciones a realizarse del 17 de diciembre del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Calificar el padrón electoral habilitados para el proceso electoral de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, remitido por la Dirección de Desarrollo Humano de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.408.CP.2004

Luego de conocer el oficio s/n, de octubre del 2004, suscrito por el señor Pablo Espinel, Director Editorial del club de Periodismo y Viajes de la ESPOCH, por el que solicita el apoyo para la facilitación de las primeras actividades que desarrollarán como tal, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ**: Felicitar la constitución del Club de Periodismo y Viajes de la ESPOCH; y, 2.- Facilitar un espacio en la página web de la Institución con la configuración del e-mail clbperiodismo@esPOCH.edu.ec

RESOLUCIÓN No.409.CP.2004

Se conoció el oficio No.02.CIS.2004, del 30 de noviembre del 2004, suscrito por el señor Washington Landázuri N., Secretario Ad-hoc.CIS, por el que pone a consideración de los Miembros del Consejo Politécnico el contenido de la RESOLUCIÓN – SUGERENCIA, adoptada por la Comisión de Información Sumaria Institucional, dentro del Proceso de Sumario Administrativo instaurado en cumplimiento de la Resolución No.315.CP.2004, del 05 de octubre del 2004, y ratificada mediante Resolución No.333.CP.2004, del 26 de octubre del 2004, en contra del ingeniero William Pancho Díaz, docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por denuncia presentada en su contra por estudiantes del Curso de Ajuste Básico de la Escuela de Ingeniería Zootécnica, Resolución que deberá ser confirmada, reformada o desechada por este Organismo, al respecto enmarcado dentro del marco legal de sus competencias administrativas, estatutarias y legales y en función de lo prescrito en el artículo 5, literal h) reformado, párrafo segundo de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, que en la parte pertinente dice: “Los servidores de las instituciones del estado comprendidos en los literales e), f), g) y h) de este artículo serán sujetos de los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones que establece esta Ley”, artículos 55 y 101 de la Ley Orgánica de Educación Superior; artículo 11, literal z); y, artículo 166 del Estatuto Politécnico en vigencia, este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ**: 1.- Aprobar el trámite del Proceso de Información Sumaria que la ESPOCH instauró en contra del ingeniero William Pancho Díaz, docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por estar enmarcado en la Ley y el Derecho; 2.- Confirmar y aprobar la Resolución Sugerencia adoptada por la Comisión de Información Sumaria Institucional en todo su contenido; 3.- Amparados en el artículo 101, de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 11, literal z) y artículo 166 del Estatuto Politécnico en vigencia, procede a suspender de sus labores de docente, por el tiempo de un mes sin sueldo al ingeniero William Pancho Díaz, profesor principal de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, en aplicación del artículo 45, párrafo primero de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, artículo 159, literal d) del Estatuto Politécnico en vigencia, por haberse establecido en el proceso, que el mencionado docente, ha transgredido lo estipulado en el artículo 161, literales a) y c) del mismo cuerpo legal invocado, que textualmente dice: Art. 161.- Son infracciones del

personal docente.- “a) Realizar actividades dentro o fuera del recinto politécnico que afecten o menoscaben el prestigio institucional; y, c) Negligencia en el cumplimiento de su labor docente y más funciones politécnicas”. Suspensión que se hará efectiva a partir de 01 de febrero del 2005; 4.- Autorizar a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Pecuarias procedan a designar un profesor en reemplazo del ingeniero William Pancho Diaz, por el tiempo que dure la presente sanción; y, 5.- Enviar el expediente de este Sumario Administrativo y las evidencias que constan de este proceso al señor Fiscal de este distrito, a efecto de que se establezca las responsabilidades a que hubiere lugar en función del informe presentado por la Comisión.

SESIÓN 27.- VIERNES 17 DE DICIEMBRE DEL 2004.

RESOLUCIÓN No.410.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.005, del 13 de diciembre del 2004, suscrita por el ingeniero Eduardo Muñoz J., Secretario del Comité Institucional CTTs de la ESPOCH, CONSIDERANDO: 1.- Que en base al Artículo 4 de la Ley de los Centros de Transferencia que dice: “El centro, para iniciar su funcionamiento recibirá una sola y exclusiva aportación de la Institución educativa superior que lo haya creado, a la que se sumará el aporte que hayan conseguido sus promotores, constituyéndose así el capital fundacional. Los Centros de Transferencia Tecnológica se registrarán por el principio de autofinanciamiento y por lo tanto no podrán participar de rentas provenientes del Presupuesto General del Estado”; 2.- Que la ESPOCH por la limitación de recursos económicos no está en condiciones de financiar o entregar este tipo de aportes a los Centros de Transferencia Tecnológica creados o que se crearen; y, 3.- Que es necesario contribuir de alguna manera con la capitalización de los Centros de Transferencia Tecnológica. Por tanto en base a lo expuesto solicita se conceda un año de gracia a todos los Centros de Transferencia Tecnológica de la ESPOCH, es decir, en el primer año de funcionamiento de los centros no se cobrará: el arriendo de la infraestructura y equipos que se empleen, así como tampoco el 15% del valor de los contratos para el caso de trabajos de consultoría y asesoría (venta de servicios); y del 15% de las ganancias de los proyectos productivos (venta de bienes), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** 1.- Conceder un año de gracia a los Centros de Transferencia Tecnológica de la ESPOCH, por lo que, durante el primer año no pagarán arriendo de la infraestructura y equipos que empleen, así como tampoco el 15% del valor de los contratos para el caso de trabajos de consultoría y asesoría (venta de servicios); y del 15% de las ganancias de los proyectos productivos (venta de bienes); y, 2.- Los recursos que le corresponden a la ESPOCH, en ese año de gracia deberán ser invertidos en equipamiento e infraestructura física que facilite el trabajo y la ejecución de proyectos de los Centros de Transferencia Tecnológica.

RESOLUCIÓN No.411.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.004, del 13 de diciembre del 2004, suscrita por el ingeniero Eduardo Muñoz J., Secretario del Comité Institucional CTTs de la ESPOCH, por la que remite el Proyecto para la creación del Centro de Transferencia Tecnológica de producción Orgánica y Tecnología Limpia (CEPOTEL), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar la creación del Centro de Transferencia Tecnológica de Producción Orgánica y Tecnología Limpia (CEPOTEL) de la ESPOCH, propuesto por los señores ingenieros: Víctor Cevallos, Rodrigo Díaz, Jorge Vallejo, Jorge Cando, Jorge Lema, Jorge Paucar y José Moreno, servidores de la ESPOCH.

RESOLUCIÓN No.412.CP.2004

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, mediante oficios No.177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187.VID. ESPOCH.04, del 08 y 13 de

noviembre del 2004, suscritas por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo; y, Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, por las cuales se asciende de nivel a los señores docentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ascender de nivel escalafonario a los señores docentes desde la presente fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	FACULTAD	DE	NIVEL	A	RESOLUCIÓN
Dr. José Muñoz C.,	Informática	Segundo	Quinto		477.CAED.04
Ing. Raúl Rosero M.,	Informática	Quinto	Noveno		478.CAED.04
Ing. Waldo Zurita V.,	FADE	Noveno	Décimo		479.CAED.04
Dra. Sonia Peñafiel	C. Pecuarias	Cuarto	Octavo		480.CAED.04
Ing. Danilo Pastor R.,	Informática	Cuarto	Octavo		481.CAED.04
Ing. Fernando Viteri	Mecánica	Segundo	Tercer		482.CAED.04
Ing. Roberto López R.,	C. Pecuarias	Undécimo	Duodécimo		483.CAED.04
Ing. Pedro Bravo M.,	FADE	Octavo	Noveno		484.CAED.04
Dra. Isabel Guerra T.,	S. Pública	Octavo	Noveno		485.CAED.04
Ing. Gladys Aguirre S.,	Informática		Segundo		486.CAED.04
Ing. Jorge Alvarez C.,	FADE	Sexto	Séptimo		487.CAED.04

RESOLUCIÓN No.413.CP.2004

Luego de conocer la solicitud presentada por el señor Luis Diego Rojas Chávez, por la que solicita se autorice la compra y asentamiento de matrícula para el ajuste básico "E", de la Escuela de Ingeniería Zootécnica de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** Negar lo solicitado, por extemporáneo.

RESOLUCIÓN No.414.CP.2004

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.1149.2004, del 01 de diciembre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita una prórroga del contrato de la egresada Catalina Alvarado hasta que finalice el presente período académico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba la prórroga del contrato en calidad de Asistente de Cátedra del Laboratorio de Cómputo de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, a favor de la egresada Catalina Alvarado, hasta el mes de febrero del 2005.

RESOLUCIÓN No.415.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.574.CD.2004, del 2 de diciembre del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración del contrato como Asistente del Área de Producción Animal, especies Menores a favor del egresado Héctor Herrera Ocaña, desde la presente fecha y por el lapso de un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Héctor Herrera Ocaña, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Producción Animal, Especies Menores de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el 2 de diciembre del 2004 y por el lapso de un año.

RESOLUCIÓN No.416.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.578.CD.2004, del 2 de diciembre del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que informa que el ingeniero Wilson Oñate, investigador de la facultad asistirá al diplomado "EL RECICLAJE DE LOS NUTRIENTES EN EL SISTEMA SUELO, PLANTA, ANIMAL EN EL TRÓPICO", organizado por el Programa de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, Colombia, evento que se desarrollará del 6 al 22 de diciembre del 2004, por lo que solicita la ayuda educativa de USD 300,00 (TRESCIENTOS DÓLARES), para inscripción y matrícula,

al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar la participación del ingeniero Wilson Oñate, investigador de la Facultad de Ciencias Pecuarias en el Diplomado RECICLAJE DE LOS NUTRIENTES EN EL SISTEMA SUELO, PLANTA, ANIMAL EN EL TRÓPICO, organizado por el Programa de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, Colombia, del 6 al 22 de diciembre del 2004; y, 2.- Disponer al Departamento Financiero otorgue la ayuda educativa de USD 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), a favor del ingeniero Wilson Oñate.

RESOLUCIÓN No.417.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.402.CD.04, del 6 de diciembre del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y LA FUNDACIÓN DESDE EL SURCO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y LA FUNDACIÓN DESDE EL SURCO.

RESOLUCIÓN No.418.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.771.D.FRN.04, del 10 de diciembre del 2004, suscrito por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por el que solicita se apruebe el informe de actividades de la ingeniera Norma Erazo, quien viajó a Lima, Perú, del 21 al 30 de septiembre del 2004, con el fin de cumplir con una capacitación en el Centro Internacional de la papa (CIP), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe de las actividades realizadas por la ingeniera Norma Erazo, durante el viaje realizado a Lima, Perú, a una capacitación en el Centro Internacional de la papa.

RESOLUCIÓN No.419.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.936.CD.FC.2004, del 26 de noviembre del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ, ZONA NORTE Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ, ZONA NORTE Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

RESOLUCIÓN No.420.CP.2004

Luego de conocer el oficio No.1574.SA., del 8 de diciembre del 2004, suscrito por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por el que solicita se autorice el cambio de dedicación de la doctora Victoria Andramuño, docente de la Facultad de Salud Pública de tiempo parcial a tiempo completo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el cambio de dedicación de docente tiempo parcial a docente tiempo completo de la doctora Victoria Andramuño, docente de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, desde el mes de abril del 2004.

RESOLUCIÓN No.421.CP.2004

Luego de conocer la Resolución No.796.CD.FM.04, del 6 de diciembre del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se extienda el nombramiento al ingeniero José Pérez Fiallos, triunfador del Concurso, en calidad de docente de las cátedras de Fundición, Laboratorio de Fundición y Dibujo Básico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector otorgue el nombramiento de Docente de las Cátedras: Fundición, Laboratorio de Fundición y Dibujo Básico de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, a favor del ingeniero José Pérez Fiallos, quien ha

epoch

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Casilla 06-014703, teléfonos 2965269, 2965272, Fax 2961099, Riobamba – Ecuador

resultado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición, de conformidad con el informe presentado por los miembros del Tribunal nombrado para el efecto, desde la presente fecha.

RESOLUCIÓN No.422.CP.2004

*Luego de conocer la Resolución No.795.CD.FM.04, del 7 de diciembre del 2004, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y GELEC S.A., al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y GELEC S.A.*

RESOLUCIÓN No.423.CP.2004

*Luego de conocer el PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA DE TENIS DE CAMPO DE LA ESPOCH 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA DE TENIS DE CAMPO "ANDRES GOMEZ", DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.*

Atentamente,

Dr. Julio Falconí Mejía.

SECRETARIO GENERAL PROCURADOR

Beatriz F.